



Décima sesión

Lunes, 13 de junio de 2011, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Hossu

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: El PRESIDENTE

Reanudamos ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original portugués: Sra. TAIPO (*Ministra de Trabajo, Mozambique*)

Deseo felicitar al Sr. Director General de la OIT y a todo su equipo por todo lo que han hecho con vistas al logro de los objetivos de la Organización y de los Estados Miembros.

El balance que hacemos, en especial en mi país, es que la OIT impulsó a muchos países, sociedades y ciudadanos, para lograr condiciones dignas y el respeto de los derechos y libertades fundamentales en el trabajo.

Mozambique es testigo de las ventajas del diálogo social permanente. Se destacan el reciente establecimiento por consenso de los salarios mínimos por cada sector de actividad, las medidas del Gobierno tendientes a la mitigación de la crisis económica y financiera internacional, y la concepción y puesta en práctica de políticas y estrategias de lucha contra la pobreza urbana, en especial, la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes y las mujeres.

Como queda claro en la Memoria del Director General, la concepción eficaz de los beneficios de la seguridad social constituye un componente de las políticas de promoción del empleo productivo, de la igualdad de género, de la cohesión social y de un óptimo crecimiento económico.

Estos enfoques se encuadran en el marco legal creado en el país, que está íntimamente ligado a las diversas formas de establecimiento de la paz social, en particular, la Comisión Consultiva de Trabajo, los Centros de Mediación y Arbitraje Laboral y la Inspección del Trabajo, que constituyen instrumentos de diálogo social.

Impulsados por este espíritu, en el mes de noviembre de 2010 lanzamos en el país, con la participación masiva de los interlocutores sociales y de la sociedad civil, la campaña de diálogo social y cultura de trabajo. El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Armando Emilio Guebuza, Presidente de la República de Mozambique. Estamos recogiendo los frutos de esta campaña.

Nuestros países buscan su inspiración en la OIT para mejorar sus prácticas en el mundo del trabajo.

Mozambique se encuentra empeñado en la elaboración del Programa Nacional de Trabajo Decente para mejorar el sistema de seguridad social y la observancia de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Nos emociona el hecho de que en esta reunión histórica se esté debatiendo un tema muy importante para nuestros países, como lo es el proyecto de convenio sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos, que va a dar un rostro humano a un trabajo tan indispensable realizado por estos trabajadores. Mozambique cuenta desde el año 2008 con un reglamento que rige la actividad del trabajo doméstico y ha dado resultados alentadores.

Los desafíos a que hacemos frente para promover la justicia social en un mundo globalizado exigen un esfuerzo concertado por parte de nuestros países para lograr una administración del trabajo eficiente y eficaz.

Por una parte, se constata una tendencia expansiva de la economía informal, donde las condiciones de trabajo son precarias y muchos de quienes se encuentran en este sector no vislumbran un futuro próspero.

Por otra parte, ciertas empresas no respetan la legislación del trabajo y tornan la vida del trabajador cada vez más difícil. Es en este aspecto donde se revela la importancia de una inspección del trabajo eficaz, ya que sin ella el lugar de trabajo sería escenario de constantes injusticias y desórdenes por ambas partes. La inspección no sólo aplica medidas punitivas sino que, en muchos casos, desempeña también funciones educativas.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar con la práctica del diálogo, por medio del cual podremos alcanzar nuestros objetivos de desarrollo y justicia social.

Contamos con la OIT para el desarrollo de nuestros programas, en particular, en el ámbito de la organización del trabajo, de la inspección del trabajo, del género y de la lucha contra el trabajo infantil y el VIH/SIDA.

Concluyo reafirmando que Mozambique respalda las propuestas de Programa y Presupuesto de la OIT para 2012-2013, en pro del trabajo decente para los trabajos domésticos. En nombre de mi país, quisiera agradecerles por todo lo que han hecho.

Original inglés: Sra. RAITT (*Ministra de Trabajo, Canadá*)

Como señala el Director General en su Memoria titulada *Una nueva era de justicia social*, la OIT va a desempeñar un papel singular en los años venide-

ros para mantener el carácter prioritario del Programa de Trabajo Decente en el mundo entero.

Esta es la primera vez que tengo el honor de dirigirme a la Conferencia Internacional del Trabajo y me complace anunciar la ratificación por parte del Canadá de los tres convenios siguientes de la OIT: el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), y el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). Queda así patente el compromiso del Canadá con las normas internacionales del trabajo.

Nuestras economías apenas salen de la recesión y debemos seguir concentrando nuestros esfuerzos en la creación y preservación de trabajos decentes, lo que incluye medidas de protección social y políticas laborales activas para ayudar a quienes pierdan su empleo o sigan desempleados.

Una de las máximas prioridades del Gobierno del Canadá es disponer de mano de obra activa flexible y preparada para afrontar con éxito los desafíos económicos del futuro. El Pacto Mundial para el Empleo señala una serie de opciones políticas que cabe adaptar a nivel nacional con vistas a una recuperación económica centrada en el empleo. En el Canadá, nuestro arraigado sistema de seguridad social nos permitió dar una respuesta rápida a la reciente crisis económica.

En 2009, el Gobierno del Canadá puso en práctica nuestro Plan de Acción Económica, que incluye buen número de iniciativas conformes al Pacto Mundial para el Empleo. Este plan nos ha ayudado a recuperarnos rápidamente de la recesión y me complace anunciar que a partir de abril de 2011 el empleo a tiempo completo en el Canadá ha superado el nivel anterior a la recesión, de octubre de 2008.

La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa establece las medidas que la OIT debe adoptar para ayudar a los Miembros a cumplir los objetivos del Programa de Trabajo Decente en un mundo globalizado. Insta, entre otras cosas, a reformar las propias estructuras y procedimientos de gobernanza para prestar una ayuda más eficaz a los Estados Miembros. También exhorta a la OIT a racionalizar sus métodos de cooperación técnica y asesoramiento, y a ayudar a los Miembros a promover los objetivos estratégicos en el marco de acuerdos bilaterales o multilaterales. El Gobierno del Canadá reconoce la importancia de este punto, ya que plantea las cuestiones laborales en el contexto de la liberalización del comercio. A tal fin, el Canadá firmó acuerdos de cooperación laboral con sus asociados en el marco de acuerdos de libre comercio. Estos acuerdos establecen medidas de promoción de los principios y derechos fundamentales en el ámbito laboral y de protección de los trabajadores en materia de salud, seguridad y normas laborales.

Entiendo que la labor de la Comisión de los Trabajadores Domésticos de la Conferencia ha dado sus frutos y que se dispone a proponer la adopción de un nuevo convenio y una recomendación. La naturaleza del trabajo doméstico y las condiciones en que se lleva a cabo sitúa a estos trabajadores en una posición de particular vulnerabilidad frente a la explotación. Así pues, es verdaderamente nuestro deber colectivo lograr nuevos instrumentos internacionales que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores domésticos, que son

principalmente mujeres, jóvenes y trabajadores migrantes.

El Canadá celebra asimismo los resultados de las discusiones sobre la administración del trabajo y la inspección del trabajo. Como Ministro del Trabajo conozco la importancia decisiva de un sistema eficaz de administración e inspección del trabajo para alcanzar la meta del trabajo decente. Del mismo modo, compartir buenas prácticas entre los mandantes tripartitos de la OIT nos ayudará a enfrentar los problemas derivados de la escasez de recursos y las nuevas demandas del mundo laboral actual. Se trata de un ámbito en el que los interlocutores laborales pueden y deben desempeñar un papel destacado apoyando a los Gobiernos en materia de prevención y de aplicación.

Por último, deseo subrayar que el Gobierno del Canadá apoya enérgicamente el fortalecimiento de la función desempeñada por la OIT en el establecimiento de normas, revisando y actualizando las normas internacionales del trabajo. Ahora, cuando la Conferencia entra en su segundo siglo de vida, podemos echar la vista atrás y contemplar los logros de la Organización en la promoción del trabajo decente, al tiempo que nos preparamos para los numerosos retos que nos depara el futuro. Para ello necesitaremos una visión, un liderazgo fuerte y una Organización eficiente y eficaz. El Canadá desea seguir apoyando estos esfuerzos de la OIT.

Original árabe: Sr. ENNACEUR (Ministro de Asuntos Sociales, Túnez)

Para comenzar, tengo el honor de comunicarles, en nombre del Gobierno de Túnez, que me enorgullezco de participar en las labores de esta reunión histórica de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebra el presente año con el lema *Construir un futuro con trabajo decente*.

Desearía, en primer lugar, agradecer al Director General de la OIT el contenido de su Memoria y su análisis objetivo de las consecuencias negativas que han tenido para el mundo del trabajo y el desarrollo humano las políticas económicas y financieras surgidas de la globalización.

En la Memoria se subraya que la distribución desigual de los beneficios del desarrollo y las frustraciones sociales entrañan ineluctablemente la inestabilidad social y política, y eso es lo que ha quedado ampliamente demostrado y confirmado con la revolución del 14 de enero de 2011 en Túnez.

Túnez ha vivido una revolución popular saludable contra la tiranía, el nepotismo y la corrupción; una revolución en pro de la dignidad, la libertad, la democracia y la justicia social.

Es cierto que seguimos sufriendo las repercusiones de esa revolución y asistimos a un aumento de las reivindicaciones que repercuten negativamente sobre la situación económica y social. A pesar de ello, estamos resueltos, gracias a la conjunción de los esfuerzos de todas las fuerzas nacionales, como los partidos políticos y las asociaciones, a superar esta etapa difícil y a crear las condiciones propicias para que salga adelante la fase de transición democrática en condiciones de seguridad y se logren los objetivos de la revolución.

El Gobierno de transición ha aprobado un programa económico y social que se presenta en cuatro apartados principales: el empleo, la recuperación de la economía y su financiación, el desarrollo regional y la acción social.

El Gobierno adoptó decisiones inmediatas para solucionar el deterioro de la situación social cuyo objetivo era: luchar contra la pobreza, la precariedad y las diversas formas de exclusión y marginación, en particular mediante la mejora de la situación de una cantidad importante de trabajadores de distintos sectores, así como la generalización de las ayudas a favor de las categorías de población necesitadas, permitiéndoles al mismo tiempo acceder a créditos para la creación de proyectos y beneficiarse del Piso de Protección Social para todos; establecer un programa concreto destinado a los jóvenes desempleados y a los titulados de la enseñanza superior con vistas a favorecer su integración en las actividades económicas y en el mercado de trabajo; preservar la paz social y los empleos mediante una serie de medidas excepcionales de carácter financiero y fiscal y la asunción por el Estado de una parte de la contribución del empleador al régimen de la seguridad social en beneficio de las empresas económicas.

El Gobierno se comprometió a fortalecer el diálogo social y así, dieron comienzo las negociaciones entre los interlocutores sociales sobre los aspectos financieros y reglamentarios. Se llegó a un acuerdo sobre los aumentos salariales en el sector público y en el sector privado. Además, y después de las consultas celebradas con los interlocutores sociales, se ha aumentado considerablemente el salario mínimo en el sector industrial y el sector agrícola.

Desearía encomiar aquí el sentido de responsabilidad que han mostrado los dirigentes de las organizaciones sindicales de trabajadores y de los empleadores durante las negociaciones sobre las condiciones sociales y la mejora de los salarios, a pesar de las circunstancias excepcionales por las que atraviesa el país.

El éxito de la fase de transición que vive nuestro país y la consecución de los objetivos previstos de la revolución exigen un consenso nacional sobre las grandes orientaciones políticas, económicas, sociales y culturales. Esa transición exige también el apoyo de los países hermanos y amigos y de las organizaciones internacionales influyentes.

Las experiencias históricas muestran que las transiciones democráticas en el mundo van acompañadas generalmente de un retroceso del crecimiento económico. En efecto, esta revolución ha tenido un impacto negativo sobre nuestro país, y además hemos sufrido igualmente la presión en la frontera entre Túnez y la Jamahiriya Árabe Libia causada por la llegada masiva de refugiados, cuyo número se calcula en más de 450.000 personas.

Desearía agradecer sinceramente a todas las organizaciones internacionales humanitarias y a los países donantes que han apoyado a Túnez en este período difícil. Deseo igualmente encomiar el llamamiento hecho por numerosos economistas eminentes de los países miembros del G-8 para que se adoptase un programa económico y financiero urgente en beneficio de Túnez, un programa cuyo principio se decidió durante la última cumbre celebrada recientemente en Francia y en la que Túnez tuvo por primera vez el honor de participar.

Original inglés: Sr. KHARGE (Ministro de Trabajo y Empleo, India)

Aplaudimos la Memoria del Director General, *Una nueva era de justicia social*, presentada en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La Memoria nos brinda una excelente

oportunidad a todos los Miembros de la OIT para deliberar sobre la importante dimensión social que necesitará tener la globalización para conseguir los resultados equitativos plasmados en el Programa de Trabajo Decente.

Actualmente, garantizar la sostenibilidad social del crecimiento inclusivo son retos universales. El crecimiento rápido y la urbanización han redundado en más desigualdades y desequilibrios. Es necesario mejorar la prestación de servicios públicos, particularmente la educación y la salud, otorgar subvenciones más atinadas, y garantizar oportunidades de empleo y apoyo económico para las mujeres y para los sectores marginados de la sociedad si hemos de garantizar la sostenibilidad del crecimiento desde una perspectiva social.

La India está trabajando con la mayor eficacia y determinación posibles para cumplir su compromiso respecto al progreso social, el crecimiento económico y el aumento de la colaboración con los países del mundo. Hemos impulsado una estrategia cuyo objetivo es conseguir un crecimiento inclusivo en la India y una globalización inclusiva a nivel mundial.

Asimismo, en la India hemos aprobado leyes que garantizan el derecho al empleo y a la educación. Ahora nos proponemos introducir legislación que otorgue a nuestros ciudadanos el derecho a la alimentación. Esta inversión en las capacidades humanas ha sido la base para la creación de una estructura para el desarrollo más amplia. Nuestras políticas han estado encaminadas a potenciar social, educacional y económicamente a los segmentos más frágiles de nuestra sociedad.

Hemos tenido bastante éxito a la hora de generar oportunidades de empleo adecuadas para la gran mayoría de los trabajadores en el sector informal en las zonas rurales mediante la aplicación de la Ley Nacional de Garantía del Empleo Rural Mahatma Gandhi. En respuesta a la desaceleración económica mundial, emprendimos un gran programa de estímulo fiscal que contribuyó a mantener un crecimiento razonable.

Nuestro Gobierno ha iniciado un programa nacional para el desarrollo de calificaciones y formación técnica. Se inauguró una nueva Iniciativa nacional sobre desarrollo de las calificaciones con el fin de potenciar a todas las personas mediante la mejora de las calificaciones y de los conocimientos. Así garantizaremos la competitividad de nuestro país en el mercado mundial. La India se ha fijado el objetivo de preparar a 500 millones de trabajadores capacitados para el año 2022.

La protección social constituye una inversión que fomenta la productividad de los trabajadores a largo plazo. La India también ha emprendido una gran campaña para crear infraestructura de salud básica para los trabajadores en el sector informal, que constituyen el 94 por ciento de la mano de obra en el país, a través del programa *Rahstriya Swasthya Bima Yojana*, un ambicioso plan nacional de seguro de salud cuya exitosa aplicación ha sido ejemplar. Se ha establecido fondos nacionales de seguridad social y se ha introducido la Ley de 2008 sobre la Seguridad Social para los Trabajadores No Sindicados, destinada a los trabajadores en el sector informal.

Apoyamos la noción de un piso de protección social, pero consideramos que cada país debería determinar el nivel de su propio piso. No se puede recomendar un piso de protección social uniforme para todos los países y no debería fijarse plazo al-

guno. El piso de protección social debería estar estrechamente vinculado con los recursos financieros del país, el tamaño del sector informal, la estrategia de empleo y otras políticas sociales. En la India estamos pasando de un modelo «basado en un plan» a un modelo «basado en los derechos».

La India cree firmemente en los principios y las acciones de la OIT. Ha llegado la hora de que todos los Estados Miembros de la Organización se comprometan a garantizar la coherencia de las políticas en pro de la dimensión social de la globalización, haciendo del trabajo decente el principal objetivo en materia de políticas.

Original inglés: Sra. COLLINS (Secretaria Parlamentaria de Educación y Relaciones en el Lugar de Trabajo, Australia)

Es un honor poder dirigirme a esta histórica reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La última vez que asistí a una reunión de la Conferencia fue formando parte de la delegación de Australia de la 81.ª reunión, en 1994. Esa reunión también fue significativa, ya que se conmemoraba el 75.º aniversario de la creación de la OIT y el 50.º aniversario de la Declaración de Filadelfia, que amplió el mandato de la OIT para abarcar temas como el desempleo y la reducción de la pobreza.

En el curso de su historia, la OIT ha sido testigo de muchos cambios en el panorama social y político internacional que han determinado el mundo del trabajo. Durante cerca de 100 años, este foro ha reunido a gobiernos, empleadores y trabajadores para debatir las cuestiones decisivas para la vida de los trabajadores. De la reunión de la Conferencia de 1994, recuerdo la histórica y conmovedora resolución que revocaba la Declaración referente a la política de *apartheid* de la República Sudafricana de la CIT, ya que la Conferencia acogía el regreso de Sudáfrica a la OIT tras una ausencia de 30 años. Actualmente, es en el Norte de África donde se están produciendo cambios políticos históricos, y la OIT tiene que desempeñar nuevamente el papel que le corresponde para ayudar a esos pueblos a conseguir el empleo, la dignidad y los derechos reclamados.

Como Miembro fundador, Australia ha tenido una relación prolongada y productiva con la OIT, pero esta relación se puso a prueba durante el mandato del anterior Gobierno australiano, cuyo sistema de «elección del trabajo» fue criticado en repetidas ocasiones por los órganos asesores de la OIT. El sistema de «elección del trabajo» plasmaba los esfuerzos realizados durante una década de gobierno conservador para introducir en Australia un marco de relaciones laborales extremo basado en su ideología.

Recuerdo estar presente en una reunión de la Comisión de Aplicación de Normas, en 1999, en la que la Comisión expresó graves preocupaciones en cuanto al sistema de relaciones laborales de Australia. Recuerdo en particular que la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, con respecto a las obligaciones de Australia en virtud del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), observó que en la legislación sobre relaciones laborales se daba prioridad a los individuos por encima de las relaciones colectivas. Como firme defensora de los derechos de los trabajadores australianos a la sindicación y la negociación colectiva, fue un momento realmente desconcertante y decepcionante para mí.

La situación de los trabajadores en Australia empeoró cuando, en 2005, el Gobierno tomó el control en las dos cámaras del Parlamento y, con esa capacidad, introdujo lo que se conoció como «elección del trabajo». La Comisión de Expertos de la OIT siguió manifestando sus preocupaciones en relación con el citado Convenio núm. 98 y el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Como que muchos de ustedes seguramente saben, en las elecciones de 2007 los australianos rechazaron abrumadoramente la «elección del trabajo» y el menoscabo de sus derechos y garantías como trabajadores, eligiendo a un gobierno laborista que prometió reintroducir la justicia en el sistema de relaciones laborales de Australia.

Me honra representar a ese Gobierno laborista que, hace dos años, promulgó la Ley sobre el Trabajo Equitativo. Esa reforma histórica, que se realizó en amplias consultas con nuestros interlocutores sociales, inició una nueva época de cooperación en las relaciones laborales en Australia, que restableció un sistema de relaciones laborales justo y equilibrado que debe ser un motivo de satisfacción para todos.

El Gobierno se ha sentido respaldado, ya que la Comisión de Expertos ha acogido satisfactoriamente la puesta en marcha del nuevo sistema de relaciones laborales. Es alentador observar que, por primera vez desde 2001, la Comisión de Expertos no ha expresado preocupaciones sobre el cumplimiento de Australia de los Convenios núm. 87 y núm. 98.

Comparto la satisfacción de la Comisión con respecto a que, en la actualidad, la negociación colectiva a nivel de empresa es un elemento central del nuevo sistema de relaciones laborales, y a que ya no se puedan aplicar los acuerdos individuales obligatorios y los acuerdos innovadores de los empleadores.

Resulta particularmente alentadora la mención en la Memoria del Director General titulada, *Una nueva era de justicia social*, acerca de que países como Austria y Australia, que adoptaron recientemente medidas para reforzar las instituciones del mercado de trabajo, han sorteado la crisis mundial en condiciones mucho mejores que las demás economías avanzadas. Realmente, hemos pasado por momentos difíciles, pero nos sentimos orgullosos de haber enderezado nuestro sistema. Constituye un logro significativo no sólo para nuestro Gobierno, sino para los trabajadores australianos y sus familias, que han votado tan abrumadoramente para restablecer los instrumentos de protección de los trabajadores más importantes y, por lo tanto, que se respeten los convenios fundamentales de la OIT.

Espero que, por medio de mi representación como miembro del Gobierno de Australia en este foro, junto con el avance concreto en la aplicación de las normas internacionales del trabajo, la participación de Australia como un miembro sólido y activo de la OIT se reafirme aún más.

Australia va a ratificar cuatro convenios de la OIT este año. Entre ellos figura el Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 175), en el que se establecen normas mínimas para el trato de los trabajadores a tiempo parcial. Esto es especialmente gratificante para mí, ya que trabajé personalmente en él.

Para concluir, quisiera resaltar el papel de Australia en la región de Asia y el Pacífico. Australia se ha convertido en un importante donante de la OIT, y es

de hecho uno de los principales donantes del Programa *Better Work*. Esperamos que esto consolide nuestra posición actual en la OIT, así como nuestra participación en la esfera internacional.

Original ruso: Sr. SHMAKOV (trabajador, Federación de Rusia)

La celebración de la 100.^a reunión de la Conferencia tiene lugar en un período muy difícil para la economía mundial.

Necesitamos empezar una nueva era de justicia social, basado en el desarrollo sostenible. La principal amenaza a la que deben hacer frente hoy en día los trabajadores del mundo entero son los intentos de las empresas, mientras salimos de la crisis mundial, de deformar las relaciones de trabajo y privar a los trabajadores del nivel de protección alcanzado durante los últimos decenios.

Hay un ejemplo que ilustra esta situación: una de las mayores empresas de Rusia propuso revisar el Código de Trabajo para introducir la semana de 60 horas. Sin embargo, esta propuesta para favorecer a las empresas mediante salarios bajos y otro tipo de concesiones no aportará ninguna modernización de la tecnología y la producción y, además, no se puede hacer de acuerdo con las leyes del mercado.

La crisis demostró claramente hacia dónde nos lleva la liberalización de los mercados financieros y comerciales. Su finalidad era impulsar el desarrollo de la esfera social para favorecer una globalización justa. Sin embargo, este objetivo cada vez es más difícil de conseguir. La crisis mundial se ha convertido en una prueba importante para los sistemas sociales. Actualmente, muchos países están revisando sus políticas en este ámbito y están intentando introducir nuevos métodos de protección social. El valor principal de la OIT, que confirmó la importancia que la Organización reviste en condiciones de crisis, se basa en el tripartismo y en la aplicación de sus instrumentos internacionales. La idea de tripartismo promulgada por la OIT sigue desempeñando un papel esencial en la situación actual. Un ejemplo de tripartismo es el plan contra la crisis adoptado por la Federación de Rusia, el cual ha incorporado muchas propuestas presentadas por los sindicatos a fin de reducir las consecuencias más negativas que tiene la crisis para los trabajadores.

Los convenios y las recomendaciones de la OIT en vigor constituyen un código del trabajo internacional en el que deberían basarse los códigos del trabajo nacionales y el sistema de protección social para los trabajadores. En este momento, desafortunadamente, hay casos que demuestran que se está tratando de alejar la legislación nacional de las disposiciones previstas en estos convenios y recomendaciones. Sin embargo, se está pidiendo que se revise el papel de la OIT en las relaciones de trabajo, así como sus convenios fundamentales.

Con respecto a la discusión sobre la reforma de la OIT, estamos evaluando propuestas que nos alejen del tripartismo clásico, que incluye a los gobiernos, a los empleadores y a los trabajadores, para contar con una participación más amplia de las ONG en las actividades de la OIT. Los intentos para recortar la financiación de las actividades de la OIT van en contra de la concertación social real. En el ámbito médico, se utiliza una premisa: «ante todo, no dañar». Esto sugiere que debemos tratar los distintos modelos de reforma con precaución. Es mejor centrarse en algo que ya se ha utilizado y probado que

adoptar algo que parece adecuado para un momento concreto.

Es necesario que el programa de la OIT incluya las principales cuestiones estratégicas, y el movimiento sindical internacional sabe exactamente cuáles son esas cuestiones.

En primer lugar, las políticas de empleo. Hasta que no alcancemos los niveles que teníamos antes de la crisis no podremos superarla. El Pacto Mundial para el Empleo brinda esa oportunidad, por lo que la OIT debe hacer todo lo posible para garantizar que se pone en práctica.

Esto afecta al empleo de los jóvenes. No debemos olvidar que los recientes acontecimientos en Túnez, Egipto y otros países de la región tuvieron lugar porque aquéllos que podían trabajar, muchos de los cuales tenían una buena educación, no podían acceder a un trabajo decente que les permitiera sustentarse a ellos mismos y a sus familias.

Se habla mucho de la igualdad de las mujeres en el mercado de trabajo, pero hasta ahora se ha hecho poco al respecto.

En el programa de la OIT debería tratarse la cuestión del trabajo doméstico, ya que es uno de los principales temas de la presente reunión. En este sector trabajan miles de millones de personas, en especial mujeres y niños, los cuales representan uno de los grupos más vulnerables y con menos derechos. Acogemos con entusiasmo la posibilidad de adoptar un convenio y una recomendación sobre esta cuestión.

El principio del trabajo como medio para luchar contra la pobreza puede contribuir a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La ratificación de los convenios fundamentales de la OIT por parte de los países del G-20 ayudaría a acelerar este proceso.

Las 100 reuniones de la Conferencia demuestran que ésta es un órgano importante para revelar la viabilidad de una organización internacional, su utilidad en la comunidad mundial y el carácter duradero de sus tradiciones. La OIT sobrevivió a la Segunda Guerra Mundial, a los difíciles años de la posguerra y a la «guerra fría». En esta época de globalización, debe mantenerse fiel a sus ideales y proporcionar un apoyo activo al diálogo social.

Original chino: Sr. WANG (empleador, China)

Esta es la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo desde el establecimiento de la OIT, en el año 1919. Durante todos estos años, guiada por su Constitución y su mandato, consagrado en la Declaración de Filadelfia, y en virtud de su singular marco de mecanismo tripartito, la OIT ha desempeñado una importante función en la promoción del empleo, la protección de los derechos e intereses de los trabajadores, estabilizando las relaciones laborales, promoviendo la justicia social así como una globalización cada vez más equitativa en estrecha colaboración con los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores de sus Estados Miembros.

Acogemos con beneplácito la Memoria presentada por el Director General a la Conferencia. Allí se insta a la instauración de una nueva era de justicia social sobre la base de un crecimiento más eficiente. En dicha Memoria se exponen con detalle los retos que han acarreado los modelos de crecimiento ineficaces en el pasado, incluidos las altas tasas de desocupación, los desequilibrios en materia de ingresos y una débil protección social, etc. También se exhorta a la adopción de medidas coordinadas

por parte de los Estados Miembros para así lograr la justicia social a través de la aplicación de las normas internacionales del trabajo y del Pacto Mundial para el Empleo. Por otra parte, se insta a que todos los Estados Miembros mantengan políticas macroeconómicas y políticas fiscales progresivas que sean compatibles, contribuyan a que el sistema financiero esté al servicio de una economía real, promuevan un desarrollo sostenible de las empresas y creen más empleo. Así, apreciamos la noción de crecimiento eficiente expuesta por el Director General y estimamos que ello sólo podrá lograrse mediante una estrecha cooperación internacional.

Como es bien sabido por todos, China es el mayor país en desarrollo del mundo. Tras treinta años de reformas y de apertura, hemos realizado grandes progresos en los ámbitos económico y de desarrollo social. No obstante, mientras tanto, hemos tomado conciencia de que tenemos una inmensa población con una base económica débil y un bajo PIB y, por ende, tenemos que esforzarnos aun más para lograr nuestros objetivos de desarrollo. El presente año señala el comienzo de la ejecución del Duodécimo Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social de China. Éste se desarrolla de acuerdo con el tema específico del desarrollo científico y se centra en la aceleración de la transformación del modelo de desarrollo económico. También tiene por finalidad acelerar la reestructuración de la economía, profundizar las reformas y continuar en el sendero de la apertura, garantizar la mejora del bienestar del pueblo, promover un desarrollo económico a largo plazo, constante y rápido, así como establecer la armonía y estabilidad sociales. En dicho plan también se establecen dos objetivos, a saber, incrementar los ingresos de los residentes paralelamente al crecimiento económico, como también aumentar los salarios de los trabajadores en sintonía con el crecimiento de la productividad. Por otra parte, se establecen los objetivos de instaurar un mecanismo tripartito sólido para coordinar las relaciones laborales y que permita que éstas estén bien reguladas y ordenadas, sean justas, razonables, y mutuamente beneficiosas, se desarrollen en armonía y sean estables. Estos objetivos van a llevarse a cabo a medida que las empresas aumenten su producción y sus actividades.

Al celebrar esta notable 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y, en este momento histórico en el que entramos en la segunda década del siglo XXI, hemos tomado conciencia de la importancia que revisten el crecimiento económico y el desarrollo sostenible para la erradicación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Las empresas son las principales protagonistas del crecimiento económico y a su vez constituyen la base para la creación de una sociedad armoniosa. La Confederación de Empresas de China, en su carácter de organización de empleadores y de asociación de empresas de China va a proseguir desplegando esfuerzos a fin de promover el crecimiento económico sostenible, la creación empleo, la protección de los derechos e intereses de los trabajadores, fomentar relaciones laborales armoniosas, la justicia social y materializar un crecimiento común que beneficie tanto a los trabajadoras como a las empresas.

Estimados delegados, se requiere un enorme esfuerzo por nuestra parte para lograr el objetivo de justicia social y un crecimiento más eficiente. Las

empresas y los empresarios constituyen el principal motor del desarrollo económico y social.

Queremos realizar un llamamiento a la comunidad internacional así como a la OIT para que brinden mayor atención y apoyo a los empresarios y propicien el establecimiento de condiciones favorables para el desarrollo sostenible de las empresas. La Confederación de Empresas de China siempre estará a favor del fortalecimiento de la comunicación y las actividades de cooperación con la OIT y las organizaciones de empleadores de otros países, para brindar un mejor servicio a las empresas y a los empresarios y, de este modo, crear un futuro mejor.

Original ruso: Sr. SAFONOV (Gobierno, Federación de Rusia)

En la Memoria del Sr. Juan Somavia, titulada *Una nueva era de justicia social*, se hace referencia a los aspectos básicos necesarios para mejorar la calidad de vida al considerar el trabajo decente como un objetivo que debemos alcanzar a escala internacional.

La Federación de Rusia apoya los esfuerzos desplegados por la OIT para desarrollar un nuevo modelo de crecimiento basado en la ampliación del trabajo decente, el pleno empleo, los derechos fundamentales y el fortalecimiento del diálogo social.

Es necesario que los Estados Miembros de la OIT trabajen conjuntamente a fin de integrar en el mundo del trabajo métodos eficaces basados en la justicia social como respuesta a la globalización de la economía.

Con respecto a la situación económica actual de la Federación de Rusia, el país debe seguir adoptando medidas para revitalizar la economía después de la crisis, mediante el incremento de la competitividad y la productividad laboral. El Gobierno consideraba que, entre las prioridades y estrategias clave, se deberían incluir la inversión en capital humano y las medidas para mejorar la protección social y, en especial, las iniciativas destinadas a regularizar el mercado de trabajo y las medidas que contribuyan a lograr un aumento sostenible de los salarios.

Las políticas estatales relativas al mercado de trabajo que se aplicaran entre 2009 y 2010 fueron cruciales para atenuar las consecuencias de la crisis para los ciudadanos y para la economía. Por ese motivo, se adoptaron medidas eficaces para que el Estado cumpliera con sus obligaciones relativas al desarrollo del potencial de sus ciudadanos. Estos elementos fueron un componente esencial del programa para luchar contra la crisis.

Además de las medidas permanentes que ya existían en 2010, se adoptaron medidas adicionales para promover el empleo y que incluían iniciativas para reducir las tensiones en el ámbito del mercado de trabajo en todas las regiones. Esas medidas adicionales nos permitieron evitar despidos masivos, mantener la base de recursos humanos y reducir la cifra total de desempleo registrada, la cual se mantuvo en 2010 en alrededor de 1,77 millones de personas, en comparación con los más de 2 millones registrados en 2009. A finales de 2010, el desempleo se encontraba en los niveles alcanzados antes de la crisis, lo que equivale a alrededor de un 7 por ciento de la población activa.

En 2011, se destinaron 27 mil millones de rublos del presupuesto federal a una serie de programas regionales cuyo objetivo era reducir los problemas relacionados con el mercado de trabajo.

Los avances sociales y económicos de los últimos años han demostrado que el sistema administrativo

estatal es eficaz y que puede responder a los desarrollos y mantener un nivel de estabilidad, pese a los efectos negativos de la crisis.

Los ingresos reales de la población aumentaron entre 2009 y 2010 un 4,3 por ciento, mientras que el crecimiento en 2009, que fue un año de crisis, fue del 2,3 por ciento en comparación con 2008.

Los salarios medios mensuales aumentaron un 11,8 por ciento entre 2009 y 2010 y, en términos reales, el incremento fue de un 4,6 por ciento. A 1.º de junio de 2011, el salario mínimo había aumentado un 6,5 por ciento.

En relación con la seguridad y salud en el trabajo, las reformas del sistema de seguridad y salud en el trabajo tenían por objeto mejorar la administración de la seguridad y salud en el trabajo, y proporcionar incentivos a los empleadores para fomentar la seguridad y la salud y adoptar un enfoque más preventivo. Entre 2006 y 2010, los accidentes laborales que habían obligado a ausentarse por lo menos un día del trabajo habían sido 1,5 veces inferiores, y los accidentes mortales habían sido 1,4 veces inferiores. La prioridad de las acciones emprendidas por el Gobierno es proteger la vida de los trabajadores y garantizar su seguridad, lo que requiere pasar de un sistema basado en actuar según los acontecimientos a un enfoque más preventivo basado en medidas de prevención exhaustivas. Por consiguiente, el Gobierno y las organizaciones de trabajadores y de empleadores están trabajando de manera coordinada.

En lo que respecta al desarrollo de la concertación social, las principales federaciones sindicales del país y las organizaciones de empleadores firmaron en diciembre de 2011 el undécimo Acuerdo General para el período 2011-2013. Se da prioridad a las medidas destinadas a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de sus familiares, y también a la protección social y a la estabilidad social.

Con respecto a la concertación social, a principios de 2011 entraron en vigor unos 58 acuerdos a escala federal. Nuestro objetivo es seguir incorporando las mejores prácticas internacionales a las relaciones de trabajo, incluido mediante la ratificación de los convenios de la OIT pertinentes. El año pasado, la Federación de Rusia ratificó cuatro convenios de la OIT.

Nuestras reformas tienen por objetivo lograr una mayor prosperidad para nuestros ciudadanos, reducir las desigualdades y mejorar la estabilidad social, la justicia social y el trabajo decente, los cuales están en consonancia con las metas de la OIT.

Original inglés: Sra. POLASKI (Gobierno, Estados Unidos)

Es un placer para mí representar a la Secretaria Hilda Solís y al Gobierno de los Estados Unidos en la 100.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Como lo señaló el Director General en su Memoria, la economía mundial ha comenzado a crecer nuevamente gracias a los esfuerzos rápidos y coordinados de nuestros gobiernos para poner fin a la crisis financiera mundial.

Desde el principio mismo de nuestra administración, el Presidente Obama se centró en la creación de empleos. En el año 2009 adoptó, conjuntamente con el Congreso, medidas de carácter inmediato para hacer cesar el descalabro financiero y restablecer el crecimiento económico, mediante la aprobación de un gran paquete de estímulo financiero, que

incluyó el aumento de los gastos, con miras a la creación de empleos.

Se amplió la duración de las prestaciones por desempleo, que se extendieron a más categorías de trabajadores. Estas medidas desempeñaron un papel clave para apuntalar la demanda de bienes y servicios, al mismo tiempo que constituyeron una ayuda para esos trabajadores y sus hogares.

En diciembre pasado impulsamos aún más la recuperación al reducir los impuestos sobre la nómina, ampliando los créditos fiscales y las prestaciones por desempleo nuevamente, así como a través de la creación de nuevos incentivos para estimular a las empresas a invertir en actividades de investigación y en contratación.

En los últimos 15 meses creamos millones de puestos de trabajo en el sector privado, pero nuestra economía aún no genera todos los empleos que necesitamos, razón por la cual debemos seguir esforzándonos.

Nos enfrentamos con la también importante tarea de ayudar a reconstruir la economía mundial, de modo que al mismo tiempo fomente el crecimiento y haga que éste se extienda de manera amplia. Sensiblemente, no podemos volver al lugar en que estábamos antes de la crisis. La economía mundial crecía de forma inestable y desequilibrada, tanto dentro de los países como a través de ellos.

El año pasado se dio un paso importante, cuando los Ministros de empleo y de trabajo del G-20 se reunieron y llegaron a un consenso sobre una amplia gama de políticas concebidas para ayudar a equilibrar el crecimiento económico y crear los puestos de trabajo que todos nuestros ciudadanos necesitan.

Los ministros recomendaron la aplicación una serie de políticas activas del mercado de trabajo, a fin de ofrecer a los trabajadores empleos adecuados y de mejorar su formación y competencias, y estuvieron de acuerdo en cuanto a la importancia de contar con unas redes de seguridad social sólidas a fin de evitar que los trabajadores y sus familias caigan en la pobreza y de ayudarlos a recuperarse y a encontrar nuevas oportunidades.

Esta semana, en la Conferencia, nuestros países acordaron realizar nuevos avances en lo que se refiere a sistemas de protección social que nos ayuden a capear las tormentas económicas y hagan que nuestras sociedades resulten más incluyentes.

Nos complace ver que Francia, que en la actualidad ejerce la presidencia del G-20, decidió celebrar en septiembre una reunión de Ministros de trabajo y empleo, a fin de seguir adelante con este programa a través de medidas concretas y ambiciosas.

Los Estados Unidos también desarrollaron una gran actividad a nivel bilateral para lograr unas políticas laborales acertadas y satisfacer las necesidades de los trabajadores.

Mantenemos diálogos oficiales en materia laboral con China y Viet Nam, y nos proponemos establecer mecanismos de cooperación así como memorandos de entendimiento con varios países, entre ellos Argentina, Brasil y la India.

Estos mecanismos nos permiten examinar los desafíos comunes, compartir estrategias y experiencias e intercambiar conocimientos técnicos, que nos ayudarán a seguir avanzando juntos.

Los Estados Unidos también reconocieron hace mucho tiempo que la expansión del comercio mundial a escala mundial crea oportunidades tanto como situaciones de vulnerabilidad para los trabajadores.

Como respuesta a ello, los Estados Unidos fueron precursores en cuanto a la incorporación de compromisos sobre el respeto de los derechos de los trabajadores en todos sus acuerdos de libre comercio.

Tales compromisos pueden ayudar a asegurar que el comercio se basa en las ventajas comparativas más que en la eliminación de los derechos fundamentales de los trabajadores, y pueden ayudar a encauzar los beneficios del comercio hacia los trabajadores y las familias trabajadoras en ambos interlocutores comerciales.

Los Estados Unidos también han trabajado para mejorar el bienestar de los trabajadores en todo el mundo, mediante proyectos de asistencia técnica encaminados a perfeccionar los sistemas de inspección del trabajo, la legislación laboral y la protección de los niños contra las peores formas de trabajo infantil.

También apoyamos firmemente el Programa *Better Work* de la OIT, que constituye un modelo sobre cómo combinar unas mejores condiciones de trabajo con un desarrollo económico acelerado y el crecimiento del empleo.

En los países donde se aplica el Programa *Better Work*, la OIT supervisa las fábricas para verificar el cumplimiento de la legislación laboral y el respeto de los derechos fundamentales, y la información pertinente se difunde en internet.

Los compradores pueden hacer sus pedidos a las fábricas que aplican las leyes y evitar a las que no cumplen con ellas.

Hemos financiado el primer Programa *Better Work* en Camboya, en el año 2000, y durante los siguientes diez años el sector textil aumentó de 80.000 a 350.000 sus puestos de trabajo.

Tenemos proyectos similares en Haití, Jordania, Lesotho, Viet Nam, Nicaragua e Indonesia.

Estos son sólo algunos ejemplos de las estrategias de carácter práctico que podemos usar para asegurarnos de que el trabajo es una vía fiable para salir de la pobreza para todos nuestros pueblos.

Si compartimos nuestras ideas, experiencias, recursos y esfuerzos, podemos volver a generar el tipo de economía inclusiva que queremos para todos nuestros países.

Original inglés: Sra. KATSELI (Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Grecia)

La crisis financiera mundial de 2007 fue contagiosa. Se transformó rápidamente en una crisis de liquidez, solvencia y empleo para muchos países, y agravó el desempleo, las desigualdades y las tensiones políticas y sociales.

La necesidad de abordar colectivamente y de manera ordenada los desequilibrios macroeconómicos globales, de regular con eficacia los mercados financieros globales, y de compartir de forma equitativa entre los países desarrollados y en desarrollo los beneficios y los costos de la globalización, es cada vez más evidente. También lo es la necesidad de comprender mejor la creciente interdependencia de los mercados financieros y la economía real y social, y de tener en cuenta las consecuencias de dicha interdependencia a la hora de diseñar y aplicar políticas.

El intuitivo llamamiento del Director General en pro de la coherencia social multilateral es más oportuno que nunca. Esta necesidad es tanto más acuciante en mi propio país, Grecia. Estamos llevando a cabo un programa ambicioso de recorte del gasto

público y fomento de la competitividad desde el año pasado, con el apoyo de varios países.

La lucha contra el desempleo y el mantenimiento de la cohesión social y la estabilidad política son condiciones necesarias para el éxito. También los son la coherencia política a nivel europeo y mundial para abordar eficazmente los riesgos sistémicos sin precedentes de insolvencia, incluidos los ataques especulativos contra las monedas fuertes y los bonos soberanos, y para salvaguardar la estabilidad financiera y preservar la gestión ordenada de la deuda y los tipos de cambio.

La OIT y todas las organizaciones internacionales pertinentes, incluidos los interlocutores sociales, no pueden ni deben volver a sus viejas costumbres. El diálogo tripartito tiene que ampliarse para incluir de forma más directa a la comunidad financiera, ya que el capital financiero y el productivo no siempre comparten los mismos objetivos. La larga experiencia de la OIT con el diálogo social puede resultar muy valiosa para promover un debate abierto y constructivo sobre lo que, en las circunstancias actuales, constituye un crecimiento sostenible y una vía de cohesión social que salvaguarde los derechos sociales básicos a gozar de un empleo y una vida digna manteniendo al mismo tiempo la competitividad, la innovación de los mercados y la iniciativa empresarial.

Tenemos que centrarnos en las cuatro prioridades siguientes:

En primer lugar, alentar y facilitar una coordinación eficiente y una mayor eficacia de las políticas fiscales, y las relativas al mercado de trabajo y la seguridad social. La elección de los gastos que se recorten y los impuestos que se aumenten afectará críticamente al potencial de crecimiento y empleo. Del mismo modo, la naturaleza de las políticas de empleo y los planes de protección social influye en la productividad y el desempeño fiscal. Por lo tanto, si bien las medidas fiscales no deberían exacerbar la desigualdad y la distribución desigual de la carga, las prestaciones por desempleo y los regímenes de transferencias sociales no deberían crear incentivos para el trabajo no declarado y la evasión fiscal.

La segunda prioridad es promover activamente el empleo y mejorar la inspección del trabajo. La flexibilidad y la desregulación del mercado de trabajo, si bien son necesarias, no garantizan automáticamente el empleo para todos o unas normas de salud y seguridad aceptables. Dotarse de políticas activas y bien orientadas del mercado de trabajo, que incluyan el trabajo social y la iniciativa empresarial social, incentivos adecuados y mecanismos eficaces de inspección del trabajo puede ayudar, de manera innovadora, a preservar y crear empleos decentes.

La tercera prioridad es proporcionar suficiente liquidez a las empresas de pequeña escala para mantener y ampliar los puestos de trabajo. La reforma adecuada y la supervisión eficaz del sector bancario, la extensión del microcrédito a pequeñas empresas viables, la creación de fondos de la economía social y la introducción de vínculos sociales pueden ser herramientas muy valiosas para garantizar la provisión de liquidez y el mantenimiento de las empresas viables.

Por último, pero no menos importante, la prioridad de mantener un diálogo social activo sobre la innovación de las políticas y la reforma de la gobernanza.

La globalización, tanto en los mercados de productos como en los mercados financieros, está plan-

teando nuevos desafíos que requieren enfoques más coherentes y flexibles para la formulación de políticas, así como la reforma de la arquitectura de la gobernanza posterior a Bretton Woods. La protección de la estabilidad sistémica del sistema económico mundial debe ir acompañada de la promoción de políticas de crecimiento y desarrollo basadas en la equidad, los derechos y el trabajo decente.

Hay una necesidad urgente de liderazgo para analizar críticamente el pasado y ofrecer soluciones para el futuro — soluciones que refuercen la legitimidad de los procesos políticos democráticos, creen empleo y promuevan la cohesión social, de modo que las personas no sientan que son «demasiado pequeñas para ser importantes.»

Original portugués: Sr. GOMES (Ministro de la Función Pública, Trabajo y Modernización del Estado, Guinea-Bissau)

El momento presente exige que todos los sectores laborales pongan en consonancia sus acciones con las preocupaciones internacionales en materia laboral, lo que requiere la adopción de políticas estructurales y armonizadas para dar respuestas globales a una cuestión global, en un mundo cada vez más globalizado.

Futuro, trabajo y dignidad. Son los tres vértices de un triángulo que nos conduce a un desafío ineludible: el de reconocer que el mundo cambió en estos años y, con él, los procesos y el mercado de trabajo. Primero, con la introducción de nuevas tecnologías y, segundo, con una oferta de mano de obra no siempre adecuada a las necesidades de la demanda, en un contexto en que la cultura de la universidad gana cada vez más terreno y los tecnólogos, siempre necesarios, son cada vez más escasos.

Futuro, trabajo y dignidad. ¿Cómo hacer compatible este triángulo con los cambios de paradigma del mundo del trabajo? ¿Empleo para toda la vida o precarización?

Hace un par de años, alguien decía que tenemos que pensar juntos en cómo vamos a ser capaces de organizar una globalización que tenga en cuenta la cuestión de la desigualdad, añadiendo que ésta es una de las principales cuestiones que se plantean para el futuro. En su opinión, la dignidad del trabajo debe constituir un valor central de un nuevo modelo de globalización, al igual que la protección del medio ambiente. Señaló, además, que la globalización opera en un vacío ético en el que se sobrevaloran los mercados, se menosprecia al Estado y se desvaloriza la dignidad del trabajo. Me refiero a las palabras del Sr. Juan Somavia, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, con la lucidez visionaria a la que nos tiene acostumbrados.

Guinea-Bissau, situada en la costa occidental de África, tiene una población estimada en aproximadamente 1,5 millón de habitantes. De 179 países, ocupa el lugar 171 en relación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el 165 respecto del índice de libertad económica en África.

Es un país relativamente joven, que se liberó del dominio colonial en 1974. Se fue desarrollando de manera prometedora hasta 1997, fecha en que estalló una guerra interna que destruyó el país. Desde entonces, la recuperación ha sido lenta, con cierta inestabilidad de gobierno y convulsiones políticas. No obstante, desde la toma de posesión del Gobierno actual, en 2008, el país reanudó su camino hacia el progreso, en los más diversos niveles: reforma de la administración pública, modernización de las finanzas públicas, construcción de puentes y carrete-

ras, adopción de un nuevo Código del Trabajo, aprobación reciente de una Ley contra la Trata de Seres Humanos y muchas otras medidas. Todo indica que lenta, cautelosa, pero decididamente el país avanza y progresa.

El año próximo, Guinea-Bissau espera un crecimiento del 4,5 por ciento de su PIB, lo que va a permitir que el país pueda igualarse a la tasa de crecimiento de los demás países de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA), que se sitúa en un 3 por ciento del PIB. Este crecimiento permitirá la creación de nuevos puestos de trabajo.

Se trata de la realidad de un país en el que los esfuerzos locales y mundiales se emprenden con mucho ahínco, sin detenerse en lo que existe o lo que se vive, para poder construir realmente armonías nacionales y mundiales, y hacer del trabajo un verdadero mecanismo para un futuro mejor, capaz de infundir esperanza para toda la población de Guinea-Bissau.

El trabajo es un bien comunitario que, si no existe o es insuficiente, puede provocar un fuerte debilitamiento social. Sin duda, la ausencia o la insuficiencia de trabajo ha sido un factor de destrucción de las familias y de las sociedades. Sus causas son las mismas en el mundo entero: la corrupción, la falta de recursos, la falta de organización, las injerencias; todo ello exige la atención del Estado y, en particular, un nuevo enfoque en las relaciones jurídico-laborales.

De hecho, se trata del principio de la dignidad humana, que se concretiza precisamente en las relaciones jurídico-laborales que permiten el trato digno al ser humano en tanto que trabajador, por lo que negar la aplicación de ese principio en la relación de trabajo significa borrar de un plumazo la mayor conquista de la sociedad de todos los tiempos: la dignidad del ser humano.

Actualmente, el mundo está viviendo una de las mayores crisis financieras mundiales, sin precedentes desde las crisis de los años treinta del siglo pasado, y con repercusiones en todos los ámbitos, aunque, de una forma alarmante, en el sector del empleo en general y del empleo estable en particular.

El mundo está viviendo una época de desempleo y empleo precario a gran escala.

Regreso a mi pregunta inicial: ¿precarización o empleo estable? La respuesta reside en la difícil armonización de dos posturas dialécticamente antagónicas, cada vez más extremas a causa del vacío ético del proceso de globalización.

En Guinea-Bissau ha llegado la época del cambio, una época de cambio y esperanza de la que surja un Estado que siente las condiciones para la creación de una economía competitiva, que genere empleo y promueva una sociedad solidaria. Un Estado con un sistema productivo consolidado y fuerte, cuyo desarrollo se sustente en la paz, la justicia social, el desarrollo regional y tecnológico y el respeto por el medio ambiente. Un gobierno que utilice el buen gobierno como opción estratégica para el desarrollo y la consolidación de la democracia.

Queremos un país donde se viva bien.

Original farsi: Sr. SHEIKHOESLAMI (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, República Islámica del Irán)

El mundo se enfrenta a nuevos problemas en distintas esferas que las organizaciones internacionales y los gobiernos tienen que abordar de forma respon-

sable. La justicia social y la necesidad de luchar contra la discriminación son hoy doblemente importantes. No obstante, las limitaciones de la acción internacional y la codicia en el plano económico son la causa del aumento de la pobreza, la reducción de las redes de protección social, y el escaso rendimiento de los mercados regionales.

En muchos países en desarrollo esta situación ha menoscabado la productividad y el funcionamiento de las PYME y ha causado un importante aumento del desempleo. Indudablemente la OIT puede ayudarnos a encontrar soluciones tripartitas y a crear un marco que promueva mejor la justicia social.

En la República Islámica del Irán hemos adoptado el siguiente eslogan: justicia social, lucha contra la discriminación, defensa de la dignidad, reducción de la diferencia entre clases sociales y garantía de un nivel de vida decente. Hemos trabajado arduamente, y una de nuestras principales prioridades es ofrecer más servicios sociales y educación y formación profesional gratuitas, con igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos del país.

El establecimiento de una organización nacional de calificaciones destinada a mejorar la capacitación profesional y a apoyar a las PYME, a las personas que trabajan desde sus domicilios y a los trabajadores rurales incluye un plan maestro que abarca esas esferas.

Hemos expuesto sólo una parte de las actividades que se realizan actualmente en la República Islámica del Irán. El país desea ampliar el alcance de sus acciones para llegar a todos los segmentos de la sociedad, especialmente los menos favorecidos.

Por ejemplo, estamos ofreciendo mejores servicios a los trabajadores de temporada y a las mujeres que son cabeza de familia ofreciéndoles alojamiento barato, tarjetas de crédito, vales de ayuda alimentaria, una mejor cobertura sanitaria y acceso a otras clínicas de atención de salud en todo el país. Mediante éstas y otras medidas estamos tratando de avanzar hacia la justicia social.

No obstante, la población y el Gobierno de la República Islámica del Irán nunca olvidarán las acciones de los opresores arrogantes que impusieron sanciones injustas a mi país con objeto de reducir el ritmo de su desarrollo. Desde la victoria de la revolución islámica hemos trabajado arduamente. Confundiendo en Dios Todopoderoso, y pese a la hostilidad que se vierte contra nosotros, coronaremos las cimas del éxito, una tras otra.

En la actual coyuntura mundial, se han señalado a la atención de la OIT las medidas injustas y opresoras aplicadas por los ocupantes contra el pueblo palestino y las atrocidades que se han producido en ese territorio. Se está poniendo a prueba el buen nombre y el prestigio moral de la Organización. Tenemos que acudir en apoyo de ese pueblo oprimido. El mundo está esperando los resultados de la 100.^a reunión de la Conferencia, y tenemos que adoptar medidas decisivas y una posición firme para superar esta prueba con la cabeza alta.

Original árabe: Sr. JRAD (trabajador, Túnez)

La 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo es histórica porque los temas que se están abordando son de suma importancia y tienen profundas repercusiones en la vida de los trabajadores y los pueblos del mundo, los cuales esperan mucho de la OIT. Esperan, entre otras cosas, que reafirme su función y su lugar para ayudarles a satis-

facer sus ambiciones de paz sobre la base de la igualdad, la justicia social y la libertad.

Es lo que afirmó el Director General en su discurso de apertura, cuando hizo un llamamiento de urgencia para que nos adentráramos en una nueva era de justicia social y crecimiento económico basada en el desarrollo sostenible, para ofrecer una respuesta a las crecientes fluctuaciones del mundo del trabajo.

Estamos plenamente de acuerdo con esa orientación y convencidos de que el respeto de las normas internacionales del trabajo y de los derechos fundamentales en el trabajo es la mejor manera de avanzar por la senda de la justicia social y luchar contra los efectos negativos de la crisis económica que azota nuestro mundo y que ha agravado la precariedad del empleo, las disensiones sociales y todas las formas de discriminación.

Me dirijo a ustedes hoy en esta reunión de la Conferencia, viniendo de un país como el mío, Túnez, donde se encendió la chispa de la revolución de la justicia, la dignidad y la libertad en diciembre del año pasado, que ha desembocado en la caída de la dictadura y la corrupción, las cuales habían aplastado a los tunecinos durante más de dos decenios.

El éxito de la revolución pacífica de nuestro pueblo alentó a otros pueblos de la región de los Estados Árabes a liberarse del miedo, a no resignarse ante los hechos consumados y a levantarse contra los distintos regímenes de represión y tiranía del Mashreq y del Magreb árabes, con el fin de construir un futuro nuevo basado en la libertad, la democracia, la abolición de toda forma de corrupción, nepotismo y discriminación, y el establecimiento de un Estado de derecho y de instituciones, así como una sociedad de justicia e igualdad.

Lo que diferencia a las revoluciones árabes de las demás revoluciones contemporáneas es que las primeras han logrado establecer el vínculo entre, por una parte, las reivindicaciones de libertad y democracia y, por otra, la reivindicación de un trabajo decente para los jóvenes y una justicia social, siempre luchando contra la corrupción.

Nuestros pueblos han comprendido que no se puede disociar la justicia política de la justicia social, y que ninguna prima sobre la otra, ya que la democracia tiene dos caras: una se refiere a las libertades fundamentales y al derecho a la libertad de expresión y a la libertad sindical, mientras que la otra se refiere al concepto mismo de la democracia social, como el derecho al trabajo, a la protección social, a la gratuidad de la atención de salud y de la educación, y a la igualdad en todos los sentidos.

La Confederación General de Trabajadores de Túnez desempeñó un papel fundamental en el éxito de la revolución pacífica tunecina, sobre todo en lo referente a la organización de las manifestaciones, las sentadas, las huelgas, la expresión de las consignas y las reivindicaciones de la Revolución. Nuestra Confederación no hubiera podido desempeñar ese papel si, durante todos los años de dictadura y persecución, no se hubiera mantenido independiente y no hubiera hecho sacrificios para preservar su libertad y su compromiso a defender los intereses de los trabajadores y las ambiciones de su pueblo. Estamos decididos a proseguir esa tarea, a defender la revolución y a lograr la consecución de esos objetivos.

Aprovecho la ocasión para extender mis saludos y agradecimientos al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, por haber secundado al pueblo y a los trabajadores tunecinos no sólo desde el principio

de la revolución, sino también durante y después de la misma.

Hoy aspiramos a que la OIT, el movimiento sindical internacional y todas las fuerzas de libertad y democracia de todo el mundo nos respalden y ayuden a alcanzar nuestros objetivos. De hecho, la protección de la revolución en Túnez y en Egipto, y la continuación del desarrollo democrático en el mundo árabe entrañan necesariamente el éxito de las revoluciones tunecina y egipcia, y la ayuda brindada para atender a las reivindicaciones por las que se han levantado ambos pueblos, a saber, la garantía de las libertades públicas e individuales, la consecución de los principios de trabajo decente y el progreso por la vía de la justicia social.

La justicia y la libertad son esenciales y fundamentales para la paz y la estabilidad. No podremos construir esa justicia y esa libertad si no actuamos a escala internacional. Creemos que habría que poner fin a la última colonización vigente en el mundo actual, ayudando al pueblo palestino a tomar las riendas de su destino y a recuperar su tierra con el fin de construir un Estado independiente cuya capital sería Al-Quds. De ahí la importancia de la Memoria del Director General *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. Consideramos que la supresión de los asentamientos, el reconocimiento del derecho de retorno y el respeto de la legalidad internacional son los mejores medios para lograr una paz justa, duradera y global en la región.

Sr. LACASA ASO (*empleador, España*)

Como bien sugiere el Director General en su Memoria, esta Conferencia es una buena ocasión para hacer balance y análisis del papel que la OIT puede desempeñar en un contexto como el actual.

La Memoria del Director General hace referencia a las consecuencias negativas de esta crisis que ha afectado de forma muy especial a mi país, que ha pasado de generar más del 20 por ciento del total del empleo creado en la Unión Europea a incrementar su tasa de desempleo por encima de ese mismo porcentaje, con especial incidencia en los jóvenes, que puede llevar a la marginalidad a toda una generación.

En este contexto, debemos reconocer y reafirmar la función fundamental de la OIT, sobre todo como organismo de composición tripartita que genera espacios únicos de diálogo y contribuye a encontrar soluciones compartidas.

La función empresarial es, y nunca insistiremos lo suficiente, el principal vector hacia la creación de riqueza, empleo y prosperidad. Por ello, es fundamental dotar a la actividad de las empresas de un clima social favorable, con menos intervencionismo, y un justo reconocimiento de su labor. Estoy plenamente convencido de que adoptando reformas estructurales decididas para mejorar la competitividad de las empresas, contamos con la capacidad de remontar la crisis y retornar a la senda del crecimiento sostenible y la creación de empleo.

Un ámbito esencial de dichas reformas es la negociación colectiva. Ésta debe servir de instrumento para la creación de empresas y de empleo, a través de la mejora de la productividad y la competitividad de las mismas.

La negociación colectiva en España no ha sido inmune a la profunda crisis económica de los últimos años. Aun así, desempeña un papel fundamental para la actividad económica, dado que regula las

condiciones de trabajo de una buena parte de los trabajadores asalariados. Sin embargo, su regulación data de finales de la década de los setenta y responde a un contexto económico que ha ido cambiando sustancialmente.

Ello exige avanzar con premura hacia un sistema de negociación colectiva más útil, más eficaz y adaptado a las necesidades de competitividad y de mantenimiento y generación de empleo.

Las prioridades de los convenios colectivos deben ir dirigidas a facilitar la flexibilidad interna en el día a día de las empresas, especialmente en aspectos como el tiempo de trabajo y funciones, así como a la adaptación permanente de estos aspectos.

La negociación colectiva se tiene que renovar e innovar en aras de esa utilidad, y si es necesario permitir la suspensión de la aplicación de algunas condiciones de trabajo o salariales, a fin de preservar la propia actividad y el empleo.

Finalmente, la estructura de la negociación colectiva debe aproximarse permanentemente a las necesidades de la empresa, ya que hoy en día no se justifican numerosos niveles de negociación que encarecen y dificultan su supervivencia.

Estas han sido las premisas fundamentales de nuestra posición en las negociaciones con los sindicatos durante los últimos cuatro meses, que han culminado sin acuerdo y que han llevado al Gobierno español a aprobar el pasado viernes un Real Decreto Ley sobre Reforma de la Negociación Colectiva, que ha resultado muy decepcionante para las organizaciones empresariales y, en cierta medida, para la sociedad española en general.

Ello no impide, ni mucho menos, que sigamos defendiendo la importancia crucial del diálogo social que en España ha servido para forjar un clima de estabilidad social en los últimos años y ha introducido, además, importantes modificaciones del marco regulador.

Pero debemos insistir en la necesidad de reformas en temas como las modalidades de entrada y salida en el mercado de trabajo, actualmente en España en una negociación tripartita, que debería aproximarnos a los países de nuestro entorno.

Me gustaría finalmente recordar que el diálogo social en España ha producido un resultado de importante valor para reforzar la viabilidad y la sostenibilidad del sistema de protección social en el medio y largo plazo. Se trata del Acuerdo Social y Económico suscrito el pasado 2 de febrero que aborda, entre otros, un tema muy necesario como es la reforma del sistema de pensiones.

Concluyo ya mi intervención solicitando a la OIT su colaboración en la construcción de entornos propicios a la creación y desarrollo empresarial. Por nuestra parte, pueden contar con nuestro más firme apoyo y disponibilidad para colaborar en la consecución de los objetivos de esta Organización.

Original árabe: Sr. HUMAIDAN (*Ministro de Trabajo, Bahrein*)

El Director General escogió muy bien el tema de la justicia social en su Memoria presentada ante la Conferencia, habida cuenta de la crisis económica y financiera mundial que estalló hace tres años y que sigue dejando secuelas negativas en el mercado del trabajo en el mundo entero. Entre esas secuelas figura, de forma destacada, el despido de gran número de trabajadores que, en consecuencia, han quedado expuestos al desempleo, a la pobreza y al sufrimiento psicológico y social, con lo cual se ha dupli-

cado la necesidad de asegurar la justicia a estos grupos sociales marginados.

El Reino de Bahrein se ha percatado de la importancia que reviste la justicia social y de sus repercusiones para la paz social. Por consiguiente, procuró que la justicia constituyera uno de los principios sobre los que se basa la visión económica del país, a saber, la aplicación de la igualdad de trato para todos, de conformidad con la ley y el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos. También ha querido garantizar la asistencia a las personas que la necesitan asegurándoles la formación adecuada y la seguridad social, y se ha mostrado firme en la lucha contra la discriminación.

El Gobierno de Bahrein ha procurado poner en práctica el principio de justicia social en las leyes y regímenes aplicados en el reino, en particular la Ley del Seguro contra el Desempleo, que tiene como objetivo proteger a los desempleados en este período difícil garantizándoles el derecho a vivir con dignidad.

El Reino de Bahrein es más fuerte ahora tras haber superado este período difícil gracias a la sabiduría de sus dirigentes, a la unidad de su pueblo y al apoyo de los Estados hermanos y amigos, y a sus valores. El Estado ha adoptado sucesivamente varias iniciativas orientadas a normalizar la situación en el marco de un Estado de derecho e institucional. Esas iniciativas se han concretado a través de la invitación expresada por Su Majestad el Rey para impulsar un diálogo nacional global a partir del primero de julio próximo, que aceleraría las reformas y el cumplimiento de las esperanzas del pueblo de Bahrein en cuanto a la paz y la justicia y el avance en el proceso de desarrollo y progreso.

El Reino de Bahrein logró superar las consecuencias de la crisis pese a sus efectos y a los daños causados a la economía nacional, las empresas económicas y los intereses del trabajo y los trabajadores. Su apoyo a las empresas industriales, a las que suministró ayudas directas mediante exenciones fiscales y diversos incentivos, fue muy importante. Por otro lado, concedió un crédito de 140 millones de dinares para apoyar a las empresas en dificultad, a fin de asegurar su estabilidad y crecimiento, aumentar su competitividad, favorecer la recuperación de la economía del país y asegurar empleos decentes para los ciudadanos.

La decisión del Primer Ministro de constituir una misión de alto rango para examinar las cuestiones relativas a los despidos de los trabajadores representa una de las medidas más importantes que se adoptaron para superar la crisis. En este sentido, hace pocos días se tomó la decisión de obligar a algunas empresas a reintegrar a un primer grupo de 571 trabajadores que habían sido despedidos, tras haberse demostrado que no había pruebas para echarlos. Habría que adoptarse pronto medidas similares para asegurar la reincorporación del resto de trabajadores licenciados a su puesto de trabajo.

Desde esta tribuna, el Reino de Bahrein se compromete a proseguir el proceso de reformas y de fortalecimiento del Estado de derecho y de las instituciones, a respetar el derecho a la libertad de expresión y a la libertad sindical, y a preservar los derechos humanos de conformidad con las convenciones y tratados internacionales. Asimismo, asegura la reglamentación del mercado del trabajo y garantiza los derechos fundamentales de los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, sin discriminación alguna en el trabajo.

Por último, quisiéramos dejar constancia del hecho de que Bahrein denuncia las prácticas de las autoridades israelíes con respecto a los trabajadores en Palestina y los territorios árabes ocupados, y al mismo tiempo, afirma el derecho del pueblo palestino a crear un Estado independiente y soberano que sea reconocido internacionalmente.

Original inglés: Sr. KIM (empleador, República de Corea)

La Memoria del Director General titulada *Una nueva era de justicia social* es muy valiosa porque nos muestra una hoja de ruta sobre cómo evolucionará y cambiará en el futuro la OIT. La hoja de ruta debe redefinirse continuamente de acuerdo con el entorno siempre cambiante del mercado de trabajo. A este respecto, desearía formular algunos comentarios.

En primer lugar, en la Memoria se recalca con razón que los salarios deben aumentar en la misma proporción que el crecimiento de la productividad. La Oficina debería elaborar y proporcionar un sistema adecuado de salarios basado en la productividad para los Estados Miembros. Que los salarios no sigan el ritmo de la productividad es un problema, pero unos salarios excesivos que sobrepasen el crecimiento de la productividad también son un problema.

En la República de Corea, los salarios aumentaron muchísimo durante el rápido crecimiento económico del país. Desde entonces, ha persistido esa tendencia a unos sueldos elevados, incluso cuando el crecimiento se ralentizó. Los aumentos excesivos de los salarios, superiores al crecimiento de la productividad, debilitaron la competitividad e incluso se convirtieron en un motivo importante para la reestructuración durante la recesión económica. Para reducir ese desequilibrio entre los salarios y la productividad, el actual sistema de salarios basado en la antigüedad debería cambiarse por otro basado en la productividad.

En segundo lugar, en la Memoria se dice que un mercado de trabajo flexible conduce a un crecimiento ineficiente, que tiene por resultado una mayor precariedad laboral y un elevado desempleo, y se formulan sugerencias sobre unas instituciones laborales fuertes. Sin embargo, ese punto de vista no refleja plenamente unas ideas equilibradas sobre la economía de mercado. Unas instituciones laborales fuertes y unos mercados de trabajo inflexibles sólo reducirían el volumen total del empleo. Aunque la tasa de crecimiento del empleo impulsada por el crecimiento económico está ralentizándose, las políticas de creación de empleo deberían seguir centrándose en el aumento del crecimiento económico potencial.

En tercer lugar, en la Memoria se ponen de relieve únicamente los aspectos negativos de la globalización, argumentando que intensificó las desigualdades y desequilibrios y amplió la distancia entre los ricos y los pobres. La pobreza y la desigualdad tienen causas diversas, entre las que cabe citar el descontento político, la gobernanza inadecuada, la corrupción y un entorno poco propicio para las inversiones. Por ello, no se puede decir de manera concluyente que la globalización sea la primera y principal culpable. El mundo se encamina ahora hacia una economía donde las cosas se compensan: muchos países emergentes lograron el crecimiento económico gracias a la globalización y crearon así más puestos de trabajo, mientras que otros países

perdieron puestos de trabajo por causa de la misma globalización.

En la Memoria se hace hincapié en los sufrimientos de la globalización, lo que significa que se recogen únicamente las estrechas miras de unos pocos países. La globalización puede aumentar en parte la desigualdad de ingresos y las diferencias de riqueza entre las regiones, pero no se puede negar que el crecimiento es también consecuencia de ella. Por lo tanto, tenemos que buscar modos de minimizar los sufrimientos de la globalización y maximizar sus ventajas.

En cuarto lugar, la Memoria presenta un nuevo modelo de crecimiento eficiente citando los trabajos decentes, la protección social sólida y la reinversión en educación, etc. Sin embargo, las políticas de seguridad social deben diseñarse con el objetivo de que contribuyan a la capacidad de los trabajadores de trabajar, es decir, a una seguridad social productiva. Debemos alentar la participación activa de los trabajadores en el mercado de trabajo mediante el funcionamiento eficiente de programas de capacitación y servicios de empleo. Esto mejorará la productividad de los trabajadores y les permitirá disfrutar de los beneficios de la seguridad social, como el trabajo decente y la seguridad de los ingresos.

Nadie puede poner en entredicho que nuestro objetivo esencial es el trabajo decente. Sin embargo, en una época en la que el número absoluto de puestos de trabajo no es suficiente, hacer hincapié únicamente en la calidad de los trabajos podría intensificar la polarización social. En esa situación, la prioridad de las políticas debe ser aumentar las oportunidades de empleo. El mayor bienestar social lo procura un puesto de trabajo. Además, es tiempo de reflexionar sobre si nos centramos solamente en el trabajo decente para los trabajadores que están dentro del mercado de trabajo, ignorando los problemas de desempleo a los que se enfrentan los que están fuera, y sobre si el trabajo decente se utiliza como una excusa para beneficiar únicamente a quienes están actualmente empleados. La noción de justicia social se debería definir dentro del contexto del empleo.

Original francés: Sra. SABO (Ministra de la Función Pública y de Trabajo, Níger)

Quisiera felicitar al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, por la calidad de su Memoria, titulada *Una nueva era de justicia social*.

Efectivamente, ante la crisis del sistema económico mundial en un contexto de globalización que no ha sabido garantizar los equilibrios necesarios para preservar la paz social entre nuestras poblaciones, hoy es más urgente que nunca formular nuevas estrategias que promuevan el desarrollo económico y social sobre la base del principio de justicia social que conlleve para todos los ciudadanos del mundo la garantía de acceso a una vida decente.

Este período ha puesto de relieve los límites de la globalización en su forma actual, lo que nos advierte a todos de la necesidad de lograr respuestas adecuadas a las graves desigualdades que ha engendrado.

Nosotros, los pueblos africanos, hemos tenido que luchar constantemente en contra de los obstáculos estructurales, de modo que compartimos plenamente el mensaje y el análisis del Director General en su Memoria. También pensamos que ha llegado la hora de que la comunidad internacional en conjunto es-

cuche finalmente el llamado de la OIT en pro de una globalización justa.

Si el Programa de Trabajo Decente y el tripartismo nos pueden llevar a un mejor crecimiento que sea beneficioso para nuestros Estados, a más paz, igualdad y derechos, puedo decirles que África, hoy más que nunca, está dispuesta a contribuir a este esfuerzo, como se vio en el primer simposio sobre el trabajo decente que se celebró en diciembre de 2009, en Ouagadougou, Burkina Faso. Fruto de esa reunión se elaboró una hoja de ruta centrada en la valorización de los recursos humanos, el desarrollo de la formación profesional, la promoción del diálogo social abierto, el fomento de la protección social de las personas vulnerables, la protección de las pequeñas y medianas empresas, y la lucha en contra de las enfermedades emergentes.

En mi país, en particular, estamos plenamente convencidos de que el Programa de Trabajo Decente propuesto por la OIT constituye un mecanismo incuestionable para garantizar un crecimiento que evite las desigualdades y asegure el verdadero progreso social al que aspiran los pueblos. Es por ello que desde el principio hemos asumido el compromiso de seguir la vía abierta por la OIT.

Quisiera exponerles, a modo de ilustración, que en el plan nacional, formulado con arreglo al programa del Excmo. Sr. Mahamadou Issoufou, Presidente de la República, la recuperación de nuestra economía y la promoción social se basarán durante los cinco años de su mandato en inversiones públicas para las que se prevé movilizar 6 billones de francos CFA a través de impuestos, un gasto público más eficaz y un crecimiento sensible de los recursos externos. A este efecto, se destinarán 900.000 millones de francos CFA a la agricultura y la ganadería, 600.000 millones a las estructuras hidráulicas urbanas y rurales, esa misma cantidad a mejorar nuestro sistema vial y a la generación y distribución de la energía, 1,5 billón a la educación y 600.000 millones a la sanidad.

Todas estas acciones se llevarán a cabo en consonancia con la política nacional de empleo y otras políticas y estrategias sectoriales, y nos deberían permitir crear, por lo menos, 50.000 empleos y un piso de protección social mínimo. Siguiendo esta dinámica, en julio de 2010 el Níger inició un proceso de formulación del Programa Nacional de Trabajo Decente, y desea vivamente que se instauren las condiciones para un apoyo más sostenido a este proceso, aparte de las condiciones para la recuperación verdadera y diligente de las actividades de cooperación técnica con el país.

Para nosotros, las cuestiones técnicas que se van a abordar en el orden del día de la presente sesión tienen una importancia particular, pues coinciden plenamente con la visión manifestada en la Memoria del Director General. Asimismo, las conclusiones de las comisiones establecidas con este fin serán contribuciones útiles para establecer nuestros programas sobre el trabajo decente.

El Director General de la OIT, mediante su Memoria, nos enseña el camino que hay que seguir. Ahora nos corresponde a nosotros, gobiernos, empleadores y trabajadores, cada uno en su papel, esforzarnos por fortalecer con nuestro concurso las competencias de la OIT para que pueda continuar cumpliendo, como lo hace actualmente, su noble y alta misión. En esta época en que la estabilidad y la paz social están tan amenazadas, esto significará para nosotros una fuente de esperanza.

No puedo dejar de reiterar la voluntad de mi país, que sale de un período de transición política, de cooperar más activamente con la OIT, en particular en materia de diálogo social, de lucha en contra del trabajo infantil, de promoción del empleo, de protección social y de fortalecimiento de la capacidad de la administración y la inspección del trabajo.

Mi país, como miembro recientemente elegido del Consejo de Administración de la OIT, hará todo lo que esté en su mano para que su contribución ante esa instancia sea plenamente eficaz con miras a alcanzar los objetivos de nuestra Organización común.

Original inglés: Sr. RUKORO (empleador, Namibia)

Todos hablamos de trabajo decente, empleos sostenibles y creación de empleo, pero pocas veces analizamos de forma rigurosa qué se necesita para crear puestos de trabajo sostenibles.

El número de desempleados está creciendo en el mundo entero. Varios países europeos han aumentado la edad de jubilación en un intento de disminuir la carga financiera anual en los sistemas de pensiones. Mientras los puestos de trabajo empiezan a escasear en el mundo entero, la población mundial sigue aumentando. No hace tantos años, el sueño del mundo desarrollado era jubilarse anticipadamente y con una pensión y ahorros suficientes para disfrutar más años de ocio y placer, pero la realidad actual no es así. Cada vez se oyen más comentarios de profesionales que no pueden darse el lujo de jubilarse, motivo por el cual siguen trabajando hasta que pueden.

Todos esos factores hacen que la creación de empleo sea cada vez más complicada. ¿Dónde y cómo vamos a encontrar los millones de puestos de trabajo que necesitamos? En el mundo desarrollado, e incluso en algunos países en desarrollo, se considera degradante realizar trabajos de baja categoría. La historia de los países que importan mano de obra para hacer el trabajo sucio tiene cientos de años de antigüedad, y seguirá perdurando mientras existan personas, procedentes de países que carecen prácticamente de todo, necesitadas de manera acuciante de ganarse la vida. Debemos crear empleo en los países de origen, no en los países de destino de los refugiados económicos. Lo que cabe preguntarse es cómo.

En primer lugar, debemos alentar a nuestros gobiernos a que velen por que la legislación laboral no sea demasiado restrictiva y, al mismo tiempo, protejan los derechos de los trabajadores. En el marco de la discusión de la Comisión de las Empresas Sostenibles celebrada en la 96.^a reunión de la Conferencia se dijo que los gobiernos tenían que desempeñar la función de reguladores, proveedores y facilitadores para crear un entorno propicio al crecimiento de las empresas.

En informes elaborados recientemente por los medios de comunicación se indican ideologías antagónicas. En Swazilandia, por ejemplo, se adoptaron nuevas leyes fiscales con el fin de consolidar los ingresos nacionales, lo cual acarreará el cierre de numerosas empresas. En Angola, al mismo tiempo, se anunciaron nuevos incentivos para atraer a empresas e inversores y, así, crear puestos de trabajo. En demasiados países, sobre todo en los que se necesita empleo, los gobiernos, al intentar sobreproteger a sus trabajadores, lo único que hacen, sin darse cuenta, es crear más desempleo.

Una vez más debemos instar a nuestros gobiernos a sacrificar la conveniencia política a corto plazo y opten por una perspectiva económica a corto, mediano y largo plazo. Hace falta valor para tomar decisiones difíciles e impopulares a corto plazo, mientras los beneficios a largo plazo son demasiado abstractos para que los comprendan plenamente los ciudadanos de a pie. Todos los seres humanos tienden a buscar satisfacción en el momento, más que una vaga promesa de algo mejor en un futuro indefinido. Pero si queremos crear puestos de trabajo a largo plazo, debemos tomar decisiones difíciles ya.

En segundo lugar, las empresas y los trabajadores deben ser más eficientes. En África Meridional, se tiende a importar mano de obra, ya sea de países vecinos o de más lejos, porque resulta más barata y, aún más importante, productiva. No tiene ningún sentido importar mano de obra barata, incluso si es más productiva y, al mismo tiempo, aumentar las tasas de desempleo de tu propio país. Los trabajadores, los empleadores y los gobiernos deben lograr que la mano de obra local sea más rentable.

En tercer lugar, los trabajadores y los sindicatos deberían abstenerse de formular reclamaciones constantes y poco realistas de aumentos de los salarios y las prestaciones. Demasiado a menudo es evidente que los trabajadores y sus representantes están más preocupados por las personas que están desempleadas que por tratar de fomentar el desarrollo empresarial y la consiguiente creación de empleo.

En cuarto lugar, los emprendedores deben innovar. Muchas veces las organizaciones actúan como siempre lo hicieron. En Namibia se ha creado un centro de innovación en el que se fomenta activamente que surjan ideas diferentes. A menudo, la manera antigua de hacer las cosas queda obsoleta y es hora de seguir avanzando y aceptar técnicas modernas.

Por lo tanto, si no abordamos el problema del desempleo, y permítanme recordarles mi declaración anterior relativa a que los gobiernos deben asumir la responsabilidad de crear un entorno propicio, podremos esperarnos a revueltas similares a las que han ocurrido en el África Septentrional. Nosotros, los empleadores, estamos dispuestos a actuar pero, sin esa iniciativa de los gobiernos, no podremos crear ni un solo puesto de trabajo.

Sra. CORTÉS AGUILAR (*Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Panamá*)

En nombre del Gobierno y del pueblo de Panamá, aprovecho esta tribuna para saludar y felicitar a la Organización Internacional del Trabajo en el marco de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que en su lema distintivo, promueve *Construir un futuro con trabajo decente*.

Panamá, consciente de su desarrollo, se enmarca principalmente en una economía de servicios, ofrece a la comunidad internacional su plataforma estratégica y valores agregados para las inversiones.

Para ello, procura que el espíritu de los acuerdos comerciales internacionales bilaterales y multilaterales de los cuales parte, no vaya en detrimento ni cause perjuicios a nuestros trabajadores; todo lo contrario, estos acuerdos deben sustentarse en la creación de trabajos decentes que contribuyan a la promoción y al logro del progreso y de la justicia social en un escenario cambiante.

La economía panameña, producto de las iniciativas y liderazgo del Sr. Ricardo Martinelli, Presiden-

te de la República, tendrá un crecimiento sostenible con inversiones públicas y privadas superiores a los 21.000 millones hasta el año 2014, lo que la ubicaría como una de las economías más prósperas y estables de América Latina.

El plan del Gobierno hasta el año 2014 incluye una inversión de poco más de 13.000 millones de dólares, sin incluir los 5.200 millones de dólares que la autoridad del Canal de Panamá destina a la expansión de la ruta acuática entre los años 2007 y 2014.

Con este escenario, en condiciones tan favorables por un fuerte crecimiento económico, impulsado por un importante plan de inversiones sociales y de infraestructuras, Panamá ofrece la mayor demanda de empleo del área de Centroamérica, con una tasa de desempleo inferior al 6 por ciento.

La promoción de empleo también debe ir acompañada de medidas de protección social, es decir, seguridad social y protección a los trabajadores, que sean sostenibles y estén adaptadas a las circunstancias nacionales. Por ello, el Gobierno de Panamá adoptó medidas sin precedentes como la regularización de inmigrantes para que obtengan su permiso de trabajo, atendiendo a las disposiciones internacionales que prevén la protección de la persona del trabajador inmigrante. Esta legislación laboral entrará en vigor el 20 de junio de este año y beneficiará a más de 15.000 trabajadores que en este momento se encuentran indocumentados en el país. Estos logros solamente pueden alcanzarse en una verdadera y plena democracia como la que existe en Panamá.

El Informe General de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, de 2011, tras su examen de las memorias comunicadas por el Gobierno de Panamá, y con arreglo a su práctica habitual, expresó su satisfacción por los progresos realizados en la aplicación de este convenio.

Entre el año 2010 y el actual, se han adoptado y reformado una serie de leyes laborales. Estas legislaciones atienden a las Observaciones y Recomendaciones que han formulado tanto el Comité de Libertad Sindical como la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones al Gobierno de Panamá. No obstante los esfuerzos del Gobierno de Panamá, éste fue invitado a ofrecer informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas.

Panamá entiende que la Comisión de Aplicación de Normas es una instancia en donde se produce un diálogo constructivo y de intercambio entre los interlocutores sociales y los Gobiernos.

Por otro lado, algunos interlocutores sociales utilizan la famosa lista en la que se incluye a los gobiernos invitados a ofrecer información sobre la aplicación de convenios de la OIT y para establecer una denominada lista negra que clasifica a todos los gobiernos que estén en ella como violadores de la libertad sindical, y es más, es utilizada para hacer oposición a sus respectivos gobiernos sin medir el daño internacional que ocasionan a los países. Ejemplo de este daño, es que en Panamá, los trabajadores publicaron en todos los medios de comunicación social del país que el tratado de promoción comercial con los Estados Unidos y Panamá estaba en riesgo porque Panamá estaba en la denominada lista negra.

Para concluir quisiera señalar que la Memoria del Director General *Una nueva era de justicia social*,

presentada en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, enfatiza la desigualdad de los ingresos, que se ha agudizado en la mayoría de los países y las rentas más altas se alejan cada vez más de las rentas medias.

Antes de finalizar, quiero expresar mi agradecimiento en el nombre del Gobierno de Panamá a todos los gobiernos que apoyaron nuestra candidatura como miembro adjunto para continuar integrando el Consejo de Administración de la OIT para el período 2011-2014.

Original árabe: Sr. GHARIANI (empleador, Túnez)

Tengo el honor de expresar mi agradecimiento y gratitud al Sr. Somavia, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, y decir lo mucho que apreciamos a su justo valor sus Informes, titulados *La igualdad en el trabajo y La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados* y su Memoria titulada *Una nueva era de justicia social*.

Esta voz que se alza desde Túnez, la verde, la Túnez posterior a la revolución, la Túnez libre, una voz que expresa la libertad, la esperanza y la voluntad de perseguir un futuro mejor para todos los tunecinos, una voz que llega de un país que atraviesa un período transitorio hacia la afirmación de una verdadera transformación democrática y la creación de una nueva república.

Hoy en día, luchamos por una democracia que garantice el crecimiento económico y social, una democracia que sienta las bases de la transparencia, la justicia y los derechos, una democracia que reactive las inversiones, estimule a las empresas y cree puestos de trabajo para los jóvenes que no aspiran más que a trabajar e incorporarse a la vida laboral.

Quisiera expresar ante todos ustedes los más sinceros agradecimientos de la Unión Tunecina de la Industria, el Comercio y la Artesanía a la OIT, por haber organizado dos visitas en nuestro país inmediatamente después de la Revolución y haberse declarado dispuesta a brindarnos toda la ayuda técnica necesaria, en esta fase transitoria, en favor del empleo y la dinamización del sector privado y del desarrollo de las relaciones profesionales entre los interlocutores sociales. Esperamos que esta disposición se traduzca en medidas concretas que permitan reforzar el entendimiento entre las distintas partes y favorecer la paz social en el marco de una economía verdaderamente competitiva que sea capaz de lograr desarrollo y crear puestos de trabajo.

También quisiera dar las gracias a la Organización Internacional de Empleadores por el apoyo brindado al sector privado en mi país.

Son los jóvenes quienes iniciaron esta revolución, una revolución que carecía de un marco político, pero que giraba sobre todo en torno a los temas de la libertad, el trabajo y la dignidad. Lo que hace falta en la actualidad es que la sociedad civil y los interlocutores sociales impidan que esta revolución se desvíe de sus objetivos o se estanque, y continúen esforzándose por alcanzar esos objetivos.

Junto con los interlocutores sociales procuramos instaurar una tregua social que refuerce la estabilidad y fomente un verdadero diálogo que sea responsable y capaz de salvar la economía, reactivar a las empresas, preservar los puestos de trabajo existentes y crear empleos productivos y sostenibles.

Somos conscientes del grado de responsabilidad que tiene hoy en día el sector privado para relanzar el desarrollo y satisfacer las aspiraciones, por cierto

legítimas, de los jóvenes tunecinos, las cuales son el origen de esta revolución digna.

Debemos redoblar esfuerzos para reactivar las inversiones nacionales y extranjeras directas, alentar el espíritu emprendedor y centrar la atención en las regiones donde el desarrollo económico se ha mantenido en niveles inferiores a los esperados por sus habitantes.

Es normal que toda revolución engendre dificultades y obstáculos. Es por ello que tratamos de dar esperanza a los empleadores y les incitamos a mirar hacia el futuro con serenidad. Nadie duda de que los frutos de la Revolución, a saber, la transparencia y la justicia, tendrán efectos positivos en las inversiones y contribuirán a desarrollar la cooperación con muchos de nuestros socios económicos, tanto en el Magreb árabe como en los países árabes, africanos, europeos y otros países que constituyen grupos con los que entablamos diálogo, y que acogemos con los brazos abiertos en nuestro país.

Les acogemos con la mentalidad de un país que tiene una historia de 3.000 años, marcada por civilizaciones sucesivas y que siempre ha sido un lugar de encuentro, colaboración y paz, y con la mentalidad de un pueblo abierto, instruido y formado, comprensivo y tolerante, un país que ama la libertad y la paz.

En la última cumbre del G-8, celebrada en Deauville, algunos mandatarios declararon que la revolución tunecina había pasado a formar parte del patrimonio de la humanidad. Hoy en día, contamos sobre todo con nosotros mismos para superar esta fase transitoria. Pero contamos también con todas las fuerzas que creen en la libertad y en el derecho de los pueblos a la dignidad, la justicia y el éxito de este proceso. El éxito de la Revolución tunecina hará que se convierta en una referencia para todos los pueblos que aspiren a un futuro mejor, y nos incumbe conseguirlo.

La paz y la libertad que reivindicamos para nosotros también la deseamos para todos los Estados y pueblos, y en concreto para el pueblo palestino, cuya causa apoyamos y cuyo sufrimiento compartimos. Hagamos un llamamiento para que todos ayuden a ese pueblo a que prospere su causa justa y legítima, a fin de que vivan en condiciones de paz, libertad y soberanía en su propia tierra, en el marco de un Estado independiente.

Original coreano: Sr. LEE (Ministro de Empleo y de Trabajo, República de Corea)

La reciente crisis económica mundial nos ha enseñado que el actual modelo de desarrollo económico centrado en el crecimiento cuantitativo ya no es eficaz ni sostenible.

Como indica el Director General en su Memoria, estimamos que ha llegado la hora de que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores colaboren y aúnen sus conocimientos y fuerzas para tratar de establecer un nuevo modelo de crecimiento económico que pueda brindar justicia social.

La rápida globalización, unida al avance tecnológico, ha llevado a un crecimiento sin creación de empleo. Vivimos en una era caracterizada por la crisis del empleo, en la que las personas de todas las partes del mundo aspiran ardientemente a conseguir un puesto de trabajo y tener mejores oportunidades.

La República de Corea se ha recuperado de la crisis mejor y más rápidamente que otros países, pero muchos coreanos piensan que la situación del mercado laboral apenas ha mejorado.

El Gobierno coreano ha dado máxima prioridad al empleo en su programa nacional a fin de lograr una sociedad inclusiva y justa. Concedemos gran importancia a las dos prioridades políticas siguientes. En primer lugar, nos proponemos orientar el mercado de trabajo de manera que se cree un mayor número de empleos. A tal efecto, anunciamos la estrategia nacional de empleo de 2020 en octubre del pasado año, que constituye el marco de las políticas gubernamentales centradas en el empleo.

La estrategia se centra en la idea de crear una sociedad inclusiva que garantice a todos una oportunidad justa de trabajar y entrar en el círculo virtual de crecimiento, empleo y bienestar.

En concreto, hemos redoblado nuestros esfuerzos para incrementar la empleabilidad de los grupos vulnerables, como los jóvenes, que desean trabajar pero tienen menos acceso al empleo, las mujeres, que desean reincorporarse al trabajo, así como las personas de edad que desean seguir trabajando.

Actualmente, hay más oportunidades de formación y servicios de colocación eficaces. Además, se están introduciendo reformas de bienestar social para alentar a las personas a trabajar, y se está ayudando a los trabajadores pobres a superar la pobreza a través del trabajo.

Esta estrategia incluye una evaluación del impacto en el empleo de la que el Director General toma buena nota en su Memoria.

En primer lugar, a partir de este año, los grandes proyectos gubernamentales deberán especificar los efectos previstos en términos de creación de empleo y ello servirá de base para la asignación de recursos.

Además, la gobernanza cooperativa para la creación de empleo nacional, que reúne a los gobiernos centrales y locales, así como al sector privado, va a servir de orientación para resolver la crisis de empleo actual.

En segundo lugar, queremos desarrollar relaciones laborales para crear más empleos. Desde el movimiento por la democracia de 1987 y la crisis financiera en Asia de 1998, el gobierno ha estado promoviendo los derechos de los trabajadores y las relaciones laborales cooperativas que benefician tanto a los trabajadores como a los empleadores. Sin embargo, hasta la fecha, los empleadores tenían que pagar íntegramente el salario de los delegados sindicales con dedicación exclusiva, lo cual no es deseable. De igual modo, no estaba autorizada la pluralidad sindical a nivel de las empresas, lo que limitaba el derecho de sindicación de los trabajadores. Esta situación dificultaba las relaciones laborales.

Tras trece años de consultas profundas entre trabajadores, empleadores y gobiernos, se han resuelto por fin todas estas cuestiones. En el mes de julio del año pasado, entró en vigor un sistema de tiempo libre remunerado para los responsables sindicales, que constituye una excepción al principio general de prohibir dichos pagos para los responsables sindicales con dedicación exclusiva a las funciones sindicales, siempre y cuando sus actividades sean necesarias para los trabajadores y para los empleadores.

El sistema se implantó progresivamente, con una aplicación del 90 por ciento y un cumplimiento del 99 por ciento.

A partir de julio de este año, los trabajadores van a poder tener múltiples sindicatos y la negociación colectiva se realizará a través del representante sindical.

La OIT dirigió un total de 11 recomendaciones al Gobierno de la República de Corea a favor del pluralismo sindical y la libertad de sindicación. Los trabajadores, los empleadores y los gobiernos han atravesado arduas negociaciones de consulta, pero lo han logrado.

La ley de 2010 aborda las circunstancias singulares de las relaciones laborales de la República de Corea y está de conformidad con las normas internacionales. La OIT ha reconocido que este sistema de negociación colectiva de la República de Corea, que reserva derechos exclusivos para el sindicato más representativo, es compatible con los principios de libertad de sindicación. Ahora, los sindicatos en la República de Corea tienen un elevado grado de autonomía y los derechos de sindicación están plenamente reconocidos. El hecho de tener un solo sindicato representativo en la negociación garantiza el buen funcionamiento de la negociación colectiva. Además, dado que los trabajadores harán oír su voz a través de un mecanismo más democrático, el sindicato representativo en la negociación tendrá más peso en la mesa de negociación.

Damos las gracias a la OIT por su asesoramiento y me complace presentarles ahora información actualizada sobre los progresos realizados. Hay una madurez cualitativa en las relaciones laborales tras haber mejorado la protección de los derechos laborales en términos cuantitativos. Estamos empeñados en mejorar nuestras relaciones laborales para lograr un nivel comparable al de los países adelantados. En concreto, seis miembros del subcomité de cuestiones laborales, inclusive el diputado Lee Mi-kyung, están aquí presentes para celebrar esta 100.^a reunión de la Conferencia de la OIT y para apoyar activamente los progresos de las relaciones laborales de la República de Corea.

El crecimiento económico sostenible es sólo posible cuando se persigue el crecimiento, el empleo y el bienestar de forma equilibrada. Además, las grandes empresas, las PYME, los trabajadores fijos y temporales deberán unirse para lograr una mejor cooperación basada en la comprensión y respeto mutuos que permitirán repartir equitativamente el fruto del trabajo. Alentamos a los trabajadores y a los empleadores a que asuman sus responsabilidades sociales con respecto a sus colegas y comunidades.

La OIT ha estado al frente de la consolidación del círculo virtuoso del crecimiento, el empleo y el bienestar social, aspirando a la vez a la justicia social en el proceso de recuperación económica.

Espero que la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sea la ocasión para que los Estados Miembros compartan sus mejores prácticas y mantengan discusiones constructivas para lograr un crecimiento nuevo y sostenible.

Original inglés: Sra. THAPPER (trabajadora, Suecia)

La Memoria del Director General debería ser una lectura obligatoria para todos los políticos, a fin de que comprendan claramente que es necesario crear sin demora un nuevo modelo de crecimiento sostenible y eficaz. Sin ello no habrá justicia social para una globalización justa. El resultado de las políticas de los últimos treinta años ha sido un constante crecimiento de la desigualdad acompañado de desequilibrios, tanto sociales como de desarrollo; esos resultados están a la vista de todos. La gente pobre sufre, los Objetivos de Desarrollo del Milenio probablemente no se cumplirán y los derechos huma-

nos no se respetan en el mundo. Los trabajadores y los desocupados, en particular, están pagando las consecuencias de esas malas políticas.

La última crisis financiera no asustó a los diferentes gobiernos ni les hizo comprender que era necesario tomar un nuevo camino para construir un mundo en el que el crecimiento económico iría acompañado de un crecimiento social. En su lugar, en muchos países en los que se ha originado la crisis, y en los que ésta ha golpeado más fuerte, se vuelven a aplicar las políticas de antes. Los trabajadores y las trabajadoras, del sector privado tanto como público, conjuntamente con los jubilados y las pequeñas empresas, que no son responsables de la crisis, sufren ahora el impacto de este retorno a la política de los negocios.

Por ello, no es sorprendente que todas las cifras muestren que nunca como ahora ha habido tan poca confianza en nuestro sistema de gobierno. La cuestión es ¿cuándo van a aprender? Los trabajadores están cada vez más preocupados por el futuro. Vemos que nuestras necesidades y aspiraciones no son la prioridad de muchos gobiernos. Vemos niveles inaceptables de desempleo de los jóvenes y es allí donde surge el descontento social, más recientemente en el mundo árabe. Vemos unos ingresos y una concentración de la riqueza indecentes. Cuando sabemos que actualmente las 60 millones de personas más ricas del mundo ganan lo mismo que los 3.500 millones de los más pobres en el mundo, nuestra respuesta es clara: es absurdo, es erróneo y tiene que cambiar.

La Memoria dice que al ritmo actual se van a necesitar 75 años para que, por un trabajo igual, las mujeres ganen lo mismo que los hombres. Los políticos no pueden abdicar de sus responsabilidades; deben utilizar todas sus capacidades y voluntad política para cambiar la situación.

La negociación colectiva es el mejor instrumento para reducir las desigualdades salariales. Es fundamental que haya organizaciones de trabajadores y de empleadores democráticas y libres. Sabemos que la negociación colectiva garantiza la parte de los trabajadores en las ganancias de productividad, por lo que contribuye a esa productividad.

El modelo sueco contiene el concepto de Programa de Trabajo Decente. El Gobierno de Suecia habla muy bien de ese modelo en el exterior, como, por ejemplo, en el último Foro Económico Mundial. Al mismo tiempo, desde que el Gobierno asumió el poder, hace más de cinco años, ha hecho serios cambios que empeoraron profundamente las condiciones de los trabajadores en materia de seguridad del empleo, seguridad en caso de enfermedad y protección de la seguridad y salud en el trabajo.

La solidaridad y la igualdad es una cuestión de moral. No brindar a nuestros jóvenes una educación, la seguridad de un trabajo decente, una vida digna y la posibilidad de lograr que realicen sus sueños es, desde todo punto de vista, inaceptable. En 2019, la OIT va a cumplir cien años. Esperemos que las celebraciones también aporten resultados y muestren que realmente ha comenzado una nueva era.

Con respecto a la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados, no ha habido un verdadero cambio ni lo habrá si no se levantan las restricciones impuestas por la ocupación israelí y no desaparece la propia ocupación. Si la ocupación no finaliza, no habrá ni crecimiento económico ni crecimiento del empleo. Los palestinos sufren la dis-

criminación. La ocupación les impide buscar y obtener empleos y lograr la prosperidad, que son derechos consagrados en la Constitución de la OIT.

Los trabajadores suecos van a proseguir la colaboración y la solidaridad con los trabajadores palestinos. Pedimos que Israel ponga fin a la ocupación de los territorios árabes ocupados.

Sr. ESPINOSA GUZMÁN (*Ministro de Relaciones Laborales, Ecuador*)

Quisiera, en primer lugar, hacerles llegar un fraternal saludo desde la mitad del mundo en nombre del señor Presidente de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado.

El Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador es el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones, tanto del sector público como del privado. En los últimos dos años el Ecuador ha logrado avances históricos e hitos trascendentales en material laboral a favor de los trabajadores y el desarrollo del país.

En esta corta intervención detallaré tres importantes logros del Gobierno. El 6 de octubre del año 2010 entró en vigencia la nueva Ley Orgánica del Servicio Público, la única ley en Latinoamérica que permite la regulación de las remuneraciones de todo el sector público en todas las funciones del Estado a través de una sola institución, eliminando así progresivamente los excesos y privilegios para unas pocas instituciones y estableciendo de forma equitativa las remuneraciones. Dicha ley fue producto de tres años de estudio de la problemática y legislación laboral en Latinoamérica y el Ecuador. De esta forma, son aproximadamente 470.000 servidores públicos los regulados por el Ministerio.

La ley impulsa la eficiencia en el servicio público al implementar la remuneración variable por eficiencia, incentivos de bonificación para atraer a los mejores profesionales del país a lugares de difícil acceso y el desarrollo de una carrera, para lo cual se han mejorado enormemente las compensaciones para el retiro de los servidores que culminan la carrera a los 70 años de edad y da oportunidad para el ingreso de nuevas generaciones impulsando así el empleo juvenil.

Creamos el Instituto de la Meritocracia, el mismo que hace el seguimiento a los concursos de méritos y oposición que son de obligatorio cumplimiento para ingresar al sector público. Conscientes de que la base fundamental para el desarrollo de cualquier país del mundo es contar con un servicio público eficiente, el único requisito para ingresar al sector público es ser el mejor.

Estamos enfocando la transformación del sector público en tres ejes: la reestructura física de las instituciones del sector público, la automatización e implementación de sistemas informáticos y la optimización del talento humano.

El segundo logro consiste en el programa llevado adelante denominado «Trabajo digno», que ha sido parte fundamental de la profundización de las inspecciones laborales que estamos realizando, para lo cual emprendimos previamente una intensa campaña de difusión y capacitación de los deberes y derechos laborales, tanto de los trabajadores como de

los empleadores. Hemos prácticamente triplicado el número de inspectores.

Esta campaña, no tiene precedentes en la historia del país y está teniendo un poderoso efecto multiplicador haciendo que empresas y establecimientos comerciales se pongan al día en el cumplimiento de sus obligaciones laborales. El objetivo final, más allá de sancionar los incumplimientos, es el de lograr esa sinergia tan necesaria que tiene que existir entre trabajadores y empleadores para que los dos trabajen en equipo en busca de un mismo objetivo y que mantengan relaciones laborales armónicas.

Impulsamos el tripartismo, a tal punto que en diciembre del año pasado, de las 22 comisiones sectoriales que fueron reagrupadas para la determinación de los salarios mínimos sectoriales, en 14 hubo acuerdo entre trabajadores y empleadores, y por primera vez fue viable que se reúna el 100 por ciento de estas comisiones, para lo cual se realizaron 70 encuentros durante seis meses continuos.

Estamos cambiando la relación capital-trabajo para que de ninguna manera el capital esté por encima del ser humano, y no se base la rentabilidad de las empresas en la explotación laboral y en salarios bajos.

Aprovecho la oportunidad de que la Organización Internacional del Trabajo se encuentre en el proceso de elaboración de un convenio internacional que busca establecer condiciones mínimas laborales para las trabajadoras del servicio doméstico, para referirme a la experiencia ecuatoriana. Este es nuestro tercer logro. Es por eso que para mí es un orgullo anunciar que nuestro país es uno de los más avanzados en materia de protección de los derechos de las trabajadoras del servicio doméstico.

Iniciamos una campana para velar por el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras del servicio doméstico. Igualamos y elevamos la remuneración de las trabajadoras del servicio doméstico al salario básico unificado de los trabajadores en general. Más de 50.000 personas fueron capacitadas a través de 260 puntos móviles en todo el país, asesorando tanto a trabajadoras como a empleadores. Realizamos más de 16.000 inspecciones para verificar que los empleadores paguen a las trabajadoras del servicio doméstico el salario que corresponde a su jornada de trabajo, las afilien a la seguridad social y les cumplan con todos los beneficios de ley.

Nuestra labor no sólo es de control, vamos más allá, registramos a las trabajadoras del servicio doméstico y las capacitamos en primeros auxilios, atención al público, cuidado de niños y personas de la tercera edad, especialidades de cocina y seguridad, con lo cual, progresivamente, prácticamente estamos profesionalizando esta actividad.

El Ecuador vive tiempos de cambio. Estamos en camino hacia la eficiencia en el sector público con la nueva Ley Orgánica del Servicio Público y el Instituto de la Meritocracia. Estamos intensificando las inspecciones y promoviendo los derechos de las trabajadoras del servicio doméstico y seguimos impulsando el diálogo social tripartito.

(Se levanta la sesión a las 12.35 horas.)

Undécima sesión

Lunes 13 de junio de 2011, a las 14.45 horas

Presidente: Sr. Hossu

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: El PRESIDENTE

Vamos a proseguir la discusión general sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Original francés: Sra. KORA ZAKI LEADI (Gobierno, Benin)

Permítame antes que nada agradecer al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y a la Organización que dirige los constantes esfuerzos que realizan para garantizar la paz y la justicia social en el mundo.

La crisis económica mundial acaecida en 2008 ha tenido consecuencias nefastas en todos los países y, especialmente, en los países en desarrollo cuya situación económica ya había empezado a deteriorarse. Las repercusiones en la población son enormes, en particular para los trabajadores que corren el riesgo de perder su empleo. La reducción de los impuestos a la exportación ha acentuado la situación precaria de los países cuyo presupuesto está constituido principalmente por los ingresos fiscales.

Ante esos desafíos y las consecuencias negativas de la crisis en el mercado de trabajo, la Oficina Internacional del Trabajo, que comprendió la amplitud de la amenaza que representaban, en particular para la productividad de las empresas, la creación de empleo, el respeto de las normas y la legislación del trabajo, emprendió varias acciones, entre ellas, la organización en junio de 2009, aquí en Ginebra, de una Cumbre de alto nivel que reunió a los Jefes de Estado de todos los continentes.

La labor de la Cumbre culminó en la adopción de un Pacto Mundial para el Empleo cuyo objetivo principal es la reactivación del mercado de trabajo, sobre la base del trabajo decente. En otras palabras, el propósito del Pacto es lograr que el empleo, la protección social y el respeto de los derechos de los trabajadores sean el eje de las políticas nacionales encaminadas a mitigar las consecuencias de la crisis.

Así se pone de relieve el concepto del trabajo decente como catalizador del desarrollo y como medio para luchar contra la pobreza y salir de la crisis. Ese concepto está basado en las normas fundamentales del trabajo, incluidos los objetivos estratégicos de la OIT, en particular la protección social, la promoción del empleo decente para todos y el diálogo social.

A fin de respaldar a los países Miembros en el proceso de aplicación del Programa de Trabajo Decente, la OIT inició los Programas de Trabajo Decente por País como marco de referencia de su cooperación con los países Miembros.

Algunos países, entre ellos Benin, disponen ya de su Programa de Trabajo Decente por País. Por tanto, en las medidas de respuesta a la crisis se deberían tener plenamente en cuenta las necesidades de los trabajadores y de los miembros de sus familias así como la viabilidad de las empresas que crean empleos decentes.

Al inscribir en el orden del día de la presente reunión de la Conferencia la cuestión de la crisis económica mundial y la contribución de la OIT, la Oficina Internacional del Trabajo quería indudablemente que los mandantes tripartitos efectuaran una evaluación de las medidas adoptadas por las empresas para salir de la crisis con objeto de determinar los logros alcanzados y los desafíos que todavía se han de afrontar.

Es importante que al aplicar el Pacto Mundial para el Empleo se tengan en cuenta las necesidades de los países, así como los recursos y las prioridades nacionales. No obstante, la lucha contra la crisis no obtendrá mejores resultados si se lleva a cabo con un enfoque individualista. Es preciso contar con la solidaridad de todos los países mediante el proceso del diálogo social para encontrar una solución global con la sinergia de la acción tripartita.

Aprovecho esta ocasión para agradecer a la OIT la adopción de este Pacto, un instrumento precioso que señala que el empleo y la protección social son las estrategias del desarrollo. A la OIT le corresponde desempeñar un papel esencial en la creación de las condiciones necesarias para una reactivación eficaz del mercado de trabajo.

La OIT se comprometió a apoyar a los mandantes que lo solicitaran en la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo que, junto con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, ofrecen un marco adecuado para definir las medidas de lucha contra la crisis.

A fin de atenuar los efectos de la crisis en la población, el Gobierno de Benin, entre otras cosas, está adoptando medidas para ayudar a las personas más vulnerables. Los primeros beneficiarios de esas medidas son las mujeres, a las que se conceden microcréditos destinados a asegurar su bienestar. Se están adoptando otras medidas para promover las empresas pequeñas y medianas, el aumento de la productividad, así como la instalación de infraestructuras y equipos agrícolas. Se ha adoptado tam-

bién una carta de las posibilidades de empleo para los jóvenes y las mujeres. Esa carta ofrece una visión general del potencial económico, los sectores de futuro y las oportunidades de empleo en todas las comunidades de Benin.

Las políticas y estrategias nacionales de desarrollo que incorporan la creación de empleo y la reducción de la pobreza son, entre otras: el desarrollo de las empresas pequeñas, medianas y grandes, sobre todo en la agroindustria; la creación de infraestructuras básicas en el sector agrícola para que la producción sea menos aleatoria; el desarrollo de una red de carreteras, densa y eficaz; la realización de obras urbanas intensivas en mano de obra; el desarrollo del tejido industrial; y el desarrollo de la artesanía, subsector que representa más del 12 por ciento del empleo.

En cuanto a la protección social, me parece importante recordar que el entorno económico de nuestro país se basa en dos sectores: el sector formal estructurado y el sector informal que constituye una parte importante de la actividad económica. El Gobierno, en cooperación con la OIT, ha establecido mutuas de seguridad social en beneficio de los trabajadores del sector informal, que el régimen clásico no tiene en cuenta.

Sr. GUTIÉRREZ CANDIANI (*empleador, México*)

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), como representante de los empleadores de México, se congratula que este encuentro se desarrolle sobre las inquietudes e iniciativas tan trascendentes que el Director General planteó en la presentación de su Memoria *Una nueva era de justicia social*.

Compartimos su preocupación, sus esperanzas y el llamado a todos aquellos que estamos en alguna posición de representación y decisión en el mundo para asumir nuestras responsabilidades históricas ante este nuevo tiempo de transformaciones, desafíos e incertidumbre.

El diagnóstico es preciso: no podemos decir que la crisis económica global del 2009 ha sido superada hasta que sentemos las bases de un desarrollo más acelerado, pero también equitativo y sostenible, con una globalización de perfil más humanista, incluyente, socialmente responsable y viable en términos ambientales. Otras crisis surgirán si no somos capaces de generar las oportunidades y los miles de millones de empleos dignos que hacen falta en el mundo. Los últimos acontecimientos nos recuerdan oportunamente que ésta es la exigencia mínima y justa de los jóvenes que han salido a las calles y plazas de distintos países para protestar por una realidad económica incapaz de incorporarlos, que los rechaza o les pide esperar indefinidamente. Como si no fuese una necesidad básica y un derecho el tener un empleo decente que permita labrarse un destino, participar productivamente en la sociedad y obtener los bienes públicos y privados elementales a los que da acceso el trabajo formal.

El exhorto a la acción de esta Conferencia es acorde con los principios y valores de la agrupación de empleadores que represento y de los esfuerzos que estamos desplegando en México. Sin duda estos son tiempos para preparar el umbral de una nueva era, con un crecimiento económico y socialmente eficaz, y decidir cómo queremos que sea el siglo XXI y lo que procede para lograrlo.

Esto mismo estamos haciendo los empleadores de México: impulsar junto con otros actores de la so-

ciudad — y desde la participación ciudadana — la construcción de un proyecto de país compartido, un nuevo pacto de todos los mexicanos que nos dé un rumbo fijo.

Ante una problemática multidimensional e interdependiente, hay que responder con un enfoque integral y sistémico. La propuesta de nuestra nación parte de tres premisas que compartimos con la mayoría de la población: libre competencia, democracia y responsabilidad social, que en nuestra concepción se sustentan en los principios de justicia, solidaridad y subsidiariedad.

Sobre estos fundamentos están construidas nuestras iniciativas para reformar la Ley Federal del Trabajo que nos rige, la cual no ha tenido ningún cambio desde hace más de 41 años. Asegurando los derechos fundamentales de los trabajadores y las empresas, queremos adaptarnos a las nuevas realidades de los procesos productivos y de la sociedad. Partimos de que hay que proteger los empleos existentes pero también abrir oportunidades a los desempleados, los jóvenes y quienes trabajan en la informalidad en condiciones precarias. Buscamos mayor certidumbre jurídica para todas las partes, combatir la explotación infantil y la discriminación de cualquier tipo, apoyar a las madres trabajadoras, los discapacitados, los trabajadores agrícolas y los migrantes. Debemos asegurar la sustentabilidad de los centros de trabajo con una cooperación eficaz entre empleados y empleadores; aprovechar las posibilidades que abre la tecnología e impulsar a las pequeñas y medianas empresas, que son, y serán, las mayores generadoras de empleo. La flexibilidad que requieren muchas empresas y trabajadores, no tiene por qué contraponerse con nuestros retos demográficos ni con la seguridad social y de salud a la que tienen derecho todos los ciudadanos.

Es aquí donde el enfoque multidimensional resulta clave para incorporar en la balanza alternativas como la seguridad social universal en salud. En países como el nuestro es una posibilidad real, que pasa por otras reformas indispensables como la hacendaria.

Los desafíos y las opciones de solución que planteamos son similares en muchos países, en particular los emergentes. A nivel global también urge una visión de futuro más precisa y consensuada con un enfoque holístico y multilateral. Sólo así avanzaremos en temas como el trabajo decente así como la movilidad internacional de los trabajadores y la migración, uno de los problemas pendientes más acuciantes de la sociedad global. La historia juzgará nuestra capacidad de hacer de este reto una de las más grandes ventanas de oportunidad para el desarrollo humano.

El llamado de los empresarios de COPARMEX y de México es a vivir y a construir la nación, en función de nuestras necesidades, aspiraciones y potencialidades, y no de las inercias, los paradigmas agotados, las ideologías, los mitos y los intereses creados que debemos superar. Este debe ser el compromiso a nivel global en esta época de retos abrumadores, pero también de posibilidades extraordinarias para el progreso de todos los pueblos.

Demos oportunidad a la capacidad transformadora de los seres humanos para construir un mejor porvenir. En esta tarea, cuenten con los empleadores mexicanos y el pueblo de México.

La presente es una reunión muy importante en el ámbito internacional, dado que la OIT celebra la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Una ocasión semejante reviste una gran importancia tanto para las instituciones nacionales como internacionales, y desde luego para la OIT, que es la organización de carácter económico y social de mayor antigüedad del sistema de las Naciones Unidas.

Como representantes de los empleadores de Turquía ocupamos un lugar de preeminencia en la economía y, por lo tanto, podemos contarle la verdad de lo que ocurre en dicho ámbito sin cortapisas. Así pues, deseo mencionar, muy brevemente, algunos datos estadísticos publicados en forma reciente por organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la OCDE y también el Instituto turco de estadísticas.

Tras sufrir una retracción de 4,8 por ciento en 2009, la economía turca creció el 8,9 por ciento en el 2010. Esta circunstancia posicionó a Turquía en el tercer puesto, a escala mundial, de las economías con mayor crecimiento, por detrás de China y la India. Habida cuenta de este indicador de desempeño, Turquía también ocupó el primer lugar en la lista de países de la OCDE el año pasado. Según el Fondo Monetario Internacional, nuestro país posiblemente alcanzará un crecimiento de 4,6 por ciento el presente año. Si bien estas cifras colocarán nuevamente a Turquía en el primer lugar entre los países europeos, nosotros, en nuestro carácter de empleadores y empresarios de Turquía, esperamos que la tasa de crecimiento sea algo mayor, si tenemos en cuenta los datos correspondientes a la primera mitad de este año.

Quisiera ahora, con su permiso, llamar su atención respecto de la función que desempeñan los interlocutores sociales. Turquía se encuentra en los países que han logrado encaminarse rápidamente hacia una etapa de recuperación de la crisis mundial. En efecto, la existencia de relaciones armoniosas entre empleadores y empleados, junto con las medidas y las políticas adoptadas por nuestro Gobierno sobre la base del diálogo social, han contribuido al establecimiento de un entorno laboral pacífico en nuestro país. A este respecto, quisiera también encomiar las medidas que adoptó el Gobierno contra el desempleo, generado por la crisis, como

por ejemplo, la contratación de breve duración, medidas estas que han tenido un gran éxito.

Al referirnos al diálogo y la paz sociales en nuestro país, también quisiera hacer mención, muy brevemente, de los estudios que se han realizado en el último decenio respecto de las enmiendas a la Ley sobre Sindicatos (núm. 2821) y la Ley sobre los Convenios Colectivos de Trabajo, las Huelgas y los Cierres Patronales (núm. 2822). Tales estudios han sido llevados a cabo con gran éxito, y también se han celebrado reuniones entre los interlocutores sociales a principio de año, de modo que se pudo distribuir el proyecto definitivo de Ley sobre Sindicatos a todas las partes interesadas. En el marco de ese proyecto elaborado gracias a la celebración de negociaciones entre los interlocutores sociales, sólo queda un tema pendiente, a saber, el establecimiento de sindicatos y federaciones en el lugar de trabajo y a nivel profesional, con lo que nuestra confederación no está de acuerdo porque no se ajustan a la tradición de las relaciones laborales de nuestro país. Por lo demás estamos de acuerdo. Por consiguiente, estimamos que el proyecto de ley podrá sancionarse sin que el sistema acordado por los interlocutores sociales se vea afectado.

Ahora bien, antes de concluir mi intervención, deseo expresar nuestro reconocimiento a la Memoria del Director General en la que se propugna la necesidad de contar con una nueva estrategia de crecimiento eficiente y con una globalización que se base en la justicia social para todos, este mismo año. En nuestro carácter de empleadores turcos hemos venido trabajando en la elaboración de una nueva estrategia de crecimiento que se basa en la creación de empleos, la tecnología, la eficiencia, la productividad y la competitividad. Recientemente hemos creado un comité especial conformado por destacados académicos y nuestros expertos profesionales para elaborar un modelo de crecimiento sobre la base de estos principios. Comprendemos perfectamente que para que ese modelo pueda aplicarse exitosamente en el mundo actual, es preciso contar con una coordinación de estrategias y políticas a escala internacional. Así pues, apoyamos firmemente al Director General cuando expresa que ha llegado la hora de que la OIT desempeñe una función de dirección en la modernización del debate acerca de las políticas públicas y privadas en el futuro.

(Se levanta la sesión a las 15.05 horas.)

Duodécima sesión

Lunes 13 de junio de 2011, a las 17.10 horas

Presidentes: Sr. Lima Godoy y Sr. Hossu

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

EL PRESIDENTE

Invito ahora a la Conferencia a ver una retransmisión por vídeo del mensaje de la Sra. Aung San Suu Kyi, Premio Nobel de la Paz.

(Se proyecta el vídeo por el que se transmite el mensaje de la Sra. Aung San Suu Kyi.)

Original inglés: Sra. AUNG SAN SUU KYI (Premio Nobel de la Paz)

El Preámbulo de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo comienza con una declaración contundente y directa: «la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social». Más adelante, se declara categóricamente que «si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países». Esta magnífica afirmación del vínculo que une los destinos de las distintas naciones se formuló en una época en que el término globalización aún no estaba acuñado, y el concepto ni siquiera existía.

Así pues, la OIT demostró ser una organización atemporal, cuyo mandato está firmemente arraigado en una declaración pragmática de lo que es necesario hacer para que en el mundo prevalezca la paz y la justicia. Además, los Estados Miembros de la OIT no sólo están representados por sus delegados gubernamentales, sino también a través de los representantes de los empleadores y los trabajadores, lo que confiere a esta Organización un carácter único entre los organismos internacionales y le imprime un rumbo singular en un momento en que las organizaciones y organismos internacionales tienen que convertirse en el vector de las voces de los gobiernos, pero sobre todo del verdadero representante de las naciones: el pueblo.

Al elegir como tema central de esta 100.^a reunión de la Conferencia la necesidad de una nueva era de justicia social, la OIT ha demostrado una vez más que no sólo está en sintonía con los tiempos, sino que tal vez se esté anticipando a ellos.

Es evidente que la humanidad no goza de una paz universal y permanente, y urge descubrir nuevas y mejores vías para alcanzar esa meta que no debemos perder de vista, incluso si con frecuencia aparece como una posibilidad remota e inalcanzable.

La globalización presenta nuevas oportunidades, pero también engendra nuevos peligros, entre los cuales se encuentran, para no mencionar sino los más evidentes, la facilidad con que se divulgan la propaganda y los instrumentos del odio y el terrorismo. Por lo tanto, es imprescindible que intensifiquemos la búsqueda de la paz, si deseamos mantener la seguridad del planeta para nosotros y para las generaciones futuras.

Cuando en 1969 la OIT fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz, el Presidente del Comité del Premio Nobel de la Paz recordó el principio fundador de la Organización, esto es, que la justicia social era la base para una paz permanente. Pocas organizaciones han conseguido, como lo ha hecho la OIT, traducir en acciones el ideal moral fundamental en el que se sustentan. La transformación de las ideas morales en la fuerza motriz del cambio real es un enorme desafío, si bien la OIT ha demostrado que no es un sueño inalcanzable.

La filosofía que guía actualmente la acción de la OIT, el Programa de Trabajo Decente, que se sustenta en las normas internacionales del trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social, podría constituir un formidable avance hacia la justicia social y, por consiguiente, hacia el progreso y la paz. Confiamos en que la Organización mantenga su historial de éxitos mediante la consecución de esos objetivos y, fiel a sus ideales, no permita que ninguna nación fracase, para que todas las naciones puedan triunfar.

En este contexto, quisiera formular una petición especial para mi propio país, Birmania. Hubo una época en la que se creía que sería la nación más próspera del Sureste Asiático. Sin embargo, ahora va a la zaga de la mayoría de los países de la región. La labor de la OIT en nuestro país ha puesto de manifiesto que los problemas sociales, políticos y económicos están intrínsecamente ligados. En su intento por erradicar el trabajo forzoso y poner fin al reclutamiento de niños soldados, la OIT se ha visto involucrada, de manera ineludible, en cuestiones como el estado de derecho, los presos de conciencia y la libertad sindical y de asociación.

Hace seis meses, la Liga Nacional para la Democracia y otras organizaciones y personas que han estado luchando por promover cambios políticos en Birmania crearon una red popular a través de la cual se integraron proyectos sociales y humanitarios en un programa más amplio en favor de la democracia y los derechos humanos. El inesperadamente rápido crecimiento de esta red pone de manifiesto la invisibilidad de los problemas sociales, económicos y

políticos, así como el ansia de nuestro pueblo por lograr una sociedad regida por normas aceptables en materia de justicia social, acompañada de progresos en el ámbito político y económico.

Esperamos que la OIT amplíe sus actividades en Birmania para ayudar al país a entrar en una era de justicia social para todos. En especial, consideramos prioritario que nuestros trabajadores puedan constituir sindicatos, de conformidad con las normas internacionales más elevadas, lo antes posible. Los derechos laborales son una condición indispensable para el desarrollo eficaz de una nación y, una vez más, quisiera reiterar la declaración de principios de la OIT, según la cual la omisión de una nación constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones. Birmania no puede fracasar, pero el mundo tampoco puede permitir que Birmania fracase.

Quisiera concluir expresando mi más sincero agradecimiento a la OIT por lo que ha sido capaz de lograr en Birmania, a pesar de las dificultades. Confío en que se pueda establecer una cooperación cada vez más estrecha entre la Organización y todos aquellos que apuesten con sinceridad por una paz permanente, profundamente arraigada en la justicia social, económica y política, no sólo en nuestro país, sino en todo el mundo.

Original portugués: Sr. LUPI (Gobierno, Brasil)

En ocasión de esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo quisiera expresar que es para mí un honor y una alegría estar aquí por quinto año consecutivo participando en estas discusiones de alto nivel que influyen directamente en la vida cotidiana de los trabajadores del mundo entero.

Es sin duda una experiencia que me convierte no sólo en un hombre público más preparado para dialogar con personas de tan alto nivel, sino que también me ayuda a agudizar cada vez más mi sensibilidad social con respecto a los asuntos laborales.

Esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo marca una etapa importante para la evolución de nuestra sociedad, en un mundo que ya ha atravesado numerosas crisis y guerras y que ha superado desafíos que antes parecían insuperables. Confirma el compromiso de la OIT con el bienestar colectivo de las generaciones presentes y futuras de trabajadores.

Esta tarde se ha aprobado un convenio que protege a los trabajadores domésticos, uno de los sectores profesionales tradicionalmente más desatendido en el mundo laboral. Es un paso muy importante en la historia de la OIT. Los trabajadores y trabajadoras domésticos son muy vulnerables. Sufren abusos y discriminaciones por motivos de raza, género, color y etnia.

En el Brasil, el sector de los trabajadores domésticos representa aproximadamente siete millones de trabajadores que están desprotegidos en su inmensa mayoría. Solamente un 10 por ciento tienen un registro profesional. Por eso queremos apoyar esta norma, que ya ha sido aprobada en la Comisión, destinada a los trabajadores y trabajadoras domésticas para que tengan un trabajo y una vida decentes. La aprobación de este instrumento va a representar, para todos nosotros y para la OIT, un hito en el 100.^o aniversario. Hoy mismo, aquí en la OIT, tenemos un instrumento que permite que los trabajadores y trabajadoras domésticos puedan ir a cualquier sector del Ministerio de Trabajo, hacer una mediación entre empleador y trabajador para tener derecho a la llamada en Brasil cartilla de trabajo.

El compromiso del Brasil con el fortalecimiento de la protección social y la extensión de su cobertura a los grupos más desfavorecidos de la sociedad es una lucha permanente. Queremos destacar que el Gobierno Federal acaba de lanzar el plan Brasil Sin Miseria, bajo el impulso de esta gran Presidenta que es Dilma Rousseff, cuya finalidad principal y prioritaria es sacar de la extrema pobreza a unos 16.200.000 brasileños.

Me gustaría aquí hacer un paréntesis para recordar las palabras de nuestra querida Presidenta Dilma Rousseff al escoger la erradicación de la pobreza extrema como la principal prioridad de su gobierno. A continuación la cito: «la lucha más obstinada de mi Gobierno será a favor de la erradicación de la extrema pobreza y a favor de la creación de oportunidades para todos. No voy a descansar mientras haya brasileños sin alimentos en la mesa, mientras haya familias desamparadas en las calles, mientras haya niños pobres abandonados a su propia suerte. El sosiego de las familias está en el alimento, la paz, la alegría y el trabajo».

Uno de los pilares del plan Brasil Sin Miseria, es la inclusión social, a través de la calificación profesional, con el objetivo de generar empleo y renta para los más pobres como parte del proceso de atención a las demandas públicas y privadas.

La meta es alcanzar a 1.700.000 personas entre 18 y 65 años de edad, a través de acciones articuladas dentro del Sistema Público de Trabajo, Empleo y Renta, del Programa Nacional de Inclusión de Jóvenes, del Programa Nacional de Acceso a la Escuela Técnica, de las obras del Programa de Aceleración del Crecimiento y del Plan Mi casa Mi vida. Con todas esas obras vamos a trabajar intensamente para que esos brasileños tengan oportunidades de producir.

Para esa finalidad, las escuelas técnicas, el Sistema S, que es un sistema de los empleadores, y otras redes se van a movilizar de manera de proporcionar más de 200 tipos diferentes de cursos gratuitos. Para garantizar la participación del público blanco, además de material pedagógico el plan prevé ofrecer alimentos y transporte a los alumnos.

De conformidad con esta iniciativa, es para mí una satisfacción poder decir que estamos en pleno proceso de preparación de nuestra Primera Conferencia Nacional de Empleo y Trabajo Decente, que tendrá lugar en mayo de 2012. En cada Estado brasileño estamos realizando encuentros preparatorios para definir el trabajo decente para todo el pueblo brasileño.

Por eso, nos parece indispensable avanzar en la coordinación entre las políticas macroeconómicas y de producción y las políticas sociales en todos los niveles, con el objeto de que el empleo, como protección social, pase a ser considerado una condición de objetivo macroeconómico.

En el Brasil, luego de los ocho años de las políticas del Presidente Lula y con las políticas de Dilma Rousseff, la primera mujer elegida Presidenta de nuestro país, se generaron más de 15 millones de puestos de trabajo formales. Son brasileños que han podido acceder a un trabajo formal, con cartilla de trabajo oficial.

De momento, ya se ha registrado el primer millón de empleos. Hasta mayo se pudieron crear 200.000 puestos de trabajos formales mensuales, lo que significa un verdadero record. Y lo hemos conseguido en consonancia con la generación de empleos, el

crecimiento de la economía y el control de la inflación.

Brasil acude a este estrado, no a pedir solidaridad, sino a ofrecer solidaridad. Solidaridad que en esta Conferencia debe pasar ser un tema primordial para el futuro de todas las capas sociales.

Es necesario tener en cuenta la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. Hoy, en nuestro país y en muchas partes del mundo, los trabajadores están expuestos a los accidentes laborales, a menudo mortales, porque no tienen las condiciones adecuadas. Eso hace que millones de brasileños, millones de trabajadores de todo el mundo, asuman trabajos de riesgo, y pongan en peligro su salud y su vida.

Espero que esta Conferencia, que es tan importante, que tiene una gran conciencia cívica, sea el foro en el que se discuta con profundidad este tema, que es tan importante en cuanto a la creación de puestos de trabajo de calidad. Es fundamental brindar un trabajo digno al trabajador, para que pueda trabajar y producir sin poner en peligro su integridad física, su salud mental y su vida cotidiana.

Original chino: Sr. YIN (Ministro de Recursos Humanos y Seguridad Social, China)

En ocasión de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, es importante examinar el camino recorrido por la OIT, y analizar los retos a los que el mundo del trabajo se ve confrontado en la actualidad.

Respaldo las propuestas que el Director General formula en su Memoria titulada: *Una nueva era de justicia social*, y valoro que algunos países hayan realizado esfuerzos para transformar sus modelos de crecimiento económico, ocuparse activamente de la crisis económica y de los problemas sociales, y fomentar un crecimiento económico integrador a través de la creación de trabajo decente.

Si bien la economía mundial está recuperándose, aún existen muchos factores que traen consigo incertidumbre y desestabilización. Por consiguiente, la recuperación económica será una tarea difícil. Como el Director General lo señaló en su Memoria, la persistencia de una reducida tasa de crecimiento de la generación de empleos, la elevada tasa de desempleo constante, el aumento del empleo informal, y la disparidad salarial son todos ellos factores que constituyen motivos de preocupación para todos los países.

La crisis financiera internacional ha llevado a los países a pensar en nuevas formas de crecimiento económico. Cada vez más, la gente ha venido dándose cuenta de que, en el proceso de desarrollo económico, es necesario conceder mayor importancia al fomento de la equidad y la justicia sociales, de modo que dicho desarrollo entrañe beneficios para todos.

En ocasión de la 5.^a reunión ministerial en materia de Desarrollo de los Recursos Humanos de la Asociación de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), el Presidente chino, Sr. Hu Jintao, pidió que se instaurase un modelo de crecimiento integrador que permita resolver los problemas sociales que se plantean en el proceso del desarrollo económico.

China apoya con firmeza la aplicación de un modelo de crecimiento integrador, y realiza grandes esfuerzos en pro de la aplicación de dicho enfoque. En los últimos años, el Gobierno chino se ha comprometido a aplicar un modelo de desarrollo económico integrador que permita elevar el nivel de

vida de la gente, acelerando el desarrollo de los programas sociales y logrando un desarrollo social y económico, general, equilibrado y sostenible.

Así, los esfuerzos desplegados por China han tenido éxito en las siguientes esferas. En primer lugar, China ha superado el impacto de la crisis financiera internacional y ha mantenido un nivel estable de empleo.

En los últimos cinco años, se han creado en las zonas urbanas 57 millones de puestos de trabajo, con un incremento anual superior a los 11 millones de empleos. Por otra parte, 45 millones de trabajadores rurales excedentarios han sido transferidos a sectores no agrícolas, y la tasa de desempleo de las zonas urbanas se mantuvo por debajo del 4,3 por ciento.

En segundo lugar, se han logrado progresos en la instauración de un sistema de seguridad social. China sancionó una Ley de seguro social. La cobertura del sistema de seguridad social se ha ampliado rápidamente; así, por ejemplo, el seguro de salud ahora comprende a 1.260 millones de personas, y la cobertura del seguro de pensiones ha pasado de beneficiar únicamente a los trabajadores urbanos a cubrir tanto a éstos como a los residentes rurales, y se prevé que para 2015 se hará extensiva a toda la población.

En tercer lugar, las relaciones laborales en China han sido, en general, armoniosas y estables. El Gobierno ha fortalecido la protección de los intereses de los trabajadores y ha mejorado los sistemas de contratación laboral y de convenios colectivos.

Por otra parte, se han logrado constantes progresos en lo que atañe al aumento de los salarios de los trabajadores. En 2010, el salario medio anual para los trabajadores aumentó el 77 por ciento en relación con el año 2006. Al mismo tiempo, tenemos conciencia de los retos y dificultades a los que nuestro desarrollo se ve confrontado. Aún debemos seguir esforzándonos para lograr pleno empleo y para proporcionar a toda la población china una cobertura de seguridad social básica.

El Gobierno chino ha formulado el 12.^o Plan quinquenal de Desarrollo Económico y Social. Según este Plan, se acelerará la transformación del modelo de desarrollo económico, tomaremos medidas más contundentes tendientes a proteger y mejorar el bienestar de la población, fomentar la equidad y la justicia sociales y lograr avances económicos y sociales equilibrados mediante la aplicación de políticas de desarrollo sostenible.

El logro de un crecimiento económico integrador es una aspiración común a todos los pueblos del mundo, y también es una importante tarea que presupone la realización de grandes esfuerzos por parte de los gobiernos para lograr tal objetivo. Así pues, presentamos las siguientes propuestas para la consecución de tal objetivo.

En primer lugar, debemos aplicar una estrategia que conceda prioridad a la creación de empleo. En efecto, deberíamos adoptar medidas para que la promoción del empleo pase a ser un objetivo prioritario para el desarrollo económico y social, así como formular políticas de empleo proactivas y positivas, y estrategias macroeconómicas que propicien la creación de empleo. Por otra parte, debemos mejorar la coordinación de las políticas fiscales, financieras, industriales y de empleo, establecer oportunidades equitativas de contratación, mejorar la calidad de los puestos de trabajo y esforzarnos por alcanzar el pleno empleo.

En segundo lugar, deberíamos fortalecer la protección social. En efecto, deberíamos fortalecer y mejorar el sistema de seguridad social, de conformidad con las necesidades de cada país para así poder lograr el objetivo de seguridad social básica para todos, que a su vez, contribuirá a mejorar el sistema de distribución de ingresos, a fin de que el ingreso de los individuos crezca en consonancia con la economía, y la remuneración con la productividad.

En tercer lugar, deberíamos mejorar las competencias y las capacidades de los trabajadores para facilitar la transformación del modelo de crecimiento económico y mejorar la estructura económica, ofrecer posibilidades de formación profesional a todos los trabajadores, mejorar sus competencias y capacidades, fomentar el crecimiento empresarial y la creación de más puestos de trabajo.

En cuarto lugar, deberíamos aumentar nuestra comunicación y cooperación. Todos los países deberían intensificar sus actividades de cooperación, fortalecer las instancias de diálogo y el intercambio de experiencias, aplicando criterios abiertos e integradores. La comunidad internacional debería respetar la opción de cada país en cuanto al modelo de desarrollo elegido.

Los países desarrollados deben asumir mayores responsabilidades y así ayudar a los países en desarrollo a aumentar la generación de puestos de trabajo, a mejorar la protección social y a poner en práctica un modelo de crecimiento integrador.

Aprovecho esta oportunidad para anunciar que, con el fin de fomentar la cooperación Sur-Sur, y de apoyar la cooperación técnica en materia de empleo, el Gobierno chino ha decidido contribuir con 1 millón de dólares a la OIT.

Así pues, aunemos nuestros esfuerzos, y realicemos las contribuciones necesarias para asegurar la consecución del objetivo de creación de trabajo decente para todos y la promoción de modelos de crecimiento integrador.

Original inglés: Sr. SVETLIK (Ministro de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, Eslovenia)

Este año celebramos la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Son momentos importantes, tanto para examinar los logros realizados como para hacer frente a los retos que hemos de enfrentar. Estoy de acuerdo con el Director General en que con los valores y políticas de la OIT «estamos en el lado correcto de la historia».

Hace muchos años que nuestra sociedad no se enfrenta a desafíos tan grandes como los de hoy. Los datos de la Memoria indican que los desequilibrios sociales y económicos en nuestras sociedades son cada vez mayores. Estas tendencias son motivo de seria preocupación y exigen medidas urgentes. Pero, antes de tomar cualquier medida, sea cual fuere el nivel o el ámbito de decisión, debemos tener en cuenta tres hechos importantes.

En primer lugar, el desarrollo sostenible de nuestra civilización será posible solamente si tenemos en cuenta las tres dimensiones: social, ambiental y económica en un pie de igualdad.

En segundo lugar, la seguridad social es una necesidad universal y un derecho humano básico.

En tercer lugar, la política social es una inversión en el capital humano.

En este contexto es necesario aumentar la capacidad de la OIT. Debemos fortalecer las normas internacionales del trabajo, crear un piso de protec-

ción social para los más vulnerables y garantizar en la práctica la efectiva aplicación de las normas adoptadas.

El Pacto Mundial para el Empleo y el Programa de Trabajo Decente deben seguir siendo nuestros compromisos. Los cuatro objetivos estratégicos del programa pueden ayudarnos a lograr una recuperación económica sostenible, rica en empleos y equitativa.

El Gobierno de la República de Eslovenia se esfuerza al máximo por superar el impacto social de la reciente crisis económica y financiera. Las principales medidas se refieren a políticas de mercado laboral activas y a medidas de apoyo a los ingresos de las personas. Hemos aumentado recientemente en un 23 por ciento el salario mínimo. Las transferencias sociales, es decir, beneficios familiares y sociales, tienen un impacto importante en la disminución de la pobreza en Eslovenia. Durante la crisis en 2009 y 2010 hemos recurrido a una serie de medidas como el trabajo de corta duración y las subvenciones para el desempleo parcial.

Sin embargo, la creciente presión en el gasto social es difícil de sostener. Un reto clave para el mercado laboral y la política social reside en facilitar y alentar el crecimiento del empleo. La crisis económica y la recuperación lenta han aumentado la urgencia de responder a los desafíos estructurales que enfrentan Eslovenia y otros Estados.

Como lo muestra nuestra última experiencia con la modernización del sistema de pensiones, las reformas estructurales deberían prepararse en estrecha cooperación con los interlocutores sociales y otras partes interesadas. Es importante lograr un consenso social amplio acerca de los inevitables cambios estructurales, aunque a primera vista esto parezca difícil.

La realidad en Europa es que la población envejece y es urgente reformar los sistemas de pensiones. La creación de empleos debería avanzar junto con la prolongación de la vida activa, a fin de mantener los ingresos correspondientes a los sistemas de pensiones en niveles adecuados sin amenazar la sostenibilidad financiera.

Gobiernos, empleadores y sindicatos tenemos la responsabilidad común de no comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Los gobiernos deben asumir la responsabilidad primordial de garantizar la protección social a los más vulnerables.

Para terminar, comparto la opinión del Director General de que «nuestra responsabilidad es contribuir a guiar esta nueva era hacia la justicia social para una globalización equitativa».

Eslovenia es sólo una pequeña pieza del mosaico. Sin embargo, estamos completamente de acuerdo con la recomendación de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, de que la tarea de lograr una globalización más equitativa empieza en el ámbito nacional. Puedo asegurarles que nuestro Gobierno se esforzará por fortalecer la colaboración con los interlocutores sociales y seguirá apoyando los valores y las políticas que ha establecido la OIT.

Original inglés: Sra. LAKIČEVIĆ (Secretaria de Estado, Ministerio de Trabajo y Política Social, Serbia)

Quiero felicitar al Director General de la OIT por la exhaustiva Memoria de este año. Estoy convencida de que dicha Memoria alentará e inspirará a todos los gobiernos, sindicatos y organizaciones de

empleadores a seguir trabajando por la promoción y el establecimiento de la justicia social en nuestras sociedades.

Todos los aspectos destacados en la Memoria del Director General son muy importantes para lograr ese objetivo. Las cuestiones abordadas, como la relación entre la justicia social y el desarrollo sostenible, la creación de nuevos puestos de trabajo o los aspectos estratégicos relativos a la seguridad social, entre otras, siguen figurando entre las prioridades de los programas políticos de gobiernos de todo el mundo.

Sin embargo, hoy tenemos que hacer frente a los efectos adversos de la reciente crisis económica mundial en todos los estratos de la sociedad, y que afectan a trabajadores y a empleadores por igual. Esta prolongada crisis sigue poniendo a prueba los esfuerzos de los gobiernos por estimular el crecimiento y generar empleo. De hecho, los gobiernos tienen serias dificultades para alcanzar un equilibrio entre la necesidad de relanzar la economía y ofrecer los niveles deseados de seguridad social a todos sus ciudadanos. La orientación y el apoyo de la OIT serán de capital importancia para superar estas dificultades.

La crisis económica mundial ha puesto de manifiesto la necesidad de solidaridad. La idea de solidaridad debería convertirse de hecho en el lema y en la piedra angular de nuestro esfuerzo común por construir Estados con altos niveles de cohesión social.

Teniendo en cuenta la posición que acabo de formular, quisiera recalcar que la República de Serbia sigue haciendo todo lo que está en sus manos por incorporar todos los principios y valores fundamentales de la OIT a su legislación nacional, así como por dotarse del mecanismo apropiado para aplicarlos. Cada año las instituciones concernidas de la República de Serbia informan sobre la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT. Por otro lado, Serbia respeta todas las recomendaciones que la OIT dirige a sus Estados Miembros para promover normas laborales exigentes.

En cooperación con los expertos de la OIT, el Gobierno serbio preparó el año pasado un nuevo proyecto de ley para regular el derecho de huelga. En mayo del año pasado también promulgó una nueva Ley de prevención del acoso en el lugar de trabajo. El organismo para la resolución pacífica de conflictos laborales se ha reforzado y nos enorgullece anunciar que en torno a un 90 por ciento de los conflictos laborales se resuelven en Serbia gracias a la mediación de esta institución.

En el ámbito de la igualdad de género, la República de Serbia ha aprobado una nueva Ley de igualdad de género y una Estrategia nacional de mejora de la situación de la mujer y de promoción de la igualdad de género, así como un plan de acción para aplicar esta última. Estos documentos han permitido establecer un nuevo marco legal destinado a absorber la brecha salarial entre hombres y mujeres.

La lucha contra el trabajo no declarado sigue siendo una de las máximas prioridades del Gobierno serbio para el futuro. Respecto a este problema, Serbia adoptó el 23 de mayo de 2011 nuevas medidas para incentivar a todos los empleadores a declarar a sus trabajadores, de modo de incluirlos en el sistema nacional de seguridad social. Paralelamente, el Gobierno sigue reforzando los mecanismos de inspección laboral e impulsando el diálogo social

tanto bipartito como tripartito. A este respecto, contamos con el valioso apoyo de la OIT en el futuro.

Por último, permítaseme decir que la República de Serbia seguirá actuando como un socio fiable y esforzado de la OIT en su esfuerzo por promover y aplicar mayores niveles de seguridad social, tanto a escala nacional como internacional.

Original portugués: Sr. PROENÇA DE MACÊDO (empleador, Brasil)

Es para mí un honor intervenir en nombre de los empleadores brasileños para referirme a la Memoria del Director General de la OIT, el Embajador Juan Somavia, titulado *Una nueva era de justicia social*.

En primer lugar, quiero dar mi apoyo a la afirmación de que la sociedad humana está atravesando un momento de profundas transformaciones que implican un cambio de paradigmas fundamentales, en el marco de un proceso del que todos esperamos que surja un período de mayor justicia social, que acerque a la mayoría de la población mundial las ventajas de los avances tecnológicos, la globalización y el nuevo orden geopolítico.

No obstante, creo que no debemos centrar nuestra atención en el hecho de que el crecimiento económico de los últimos 30 años no haya sido capaz de solucionar los males que atormentan a gran parte de la humanidad. Obviamente se ha avanzado mucho, aunque no todo lo que sería suficiente, y sería innecesario recordar todos los problemas a los que nos enfrentamos. Tomo como ejemplo la situación del Brasil, donde todavía tenemos que luchar tenazmente para que todos los brasileños puedan tener acceso a las mejores condiciones de educación, salud y bienestar de las que ya goza gran parte de nuestra sociedad. No nos conformamos con esta desigualdad social que aún persiste y estamos seguros de que podemos seguir disminuyendo estas desigualdades si persistimos en nuestros esfuerzos para crear más oportunidades de trabajo decente para todos, tarea en la cual los empleadores brasileños desempeñan un papel fundamental como productores de bienes y servicios generadores de puestos de trabajo y rentas, contribuyentes de impuestos y promotores de inversiones productivas.

Estoy seguro de que las crisis de la economía mundial forman parte de este proceso de ensayo y error del cual nace la enseñanza que nos permite perfeccionar el sistema económico de libre iniciativa, que ha demostrado ser el único sistema capaz de generar la riqueza indispensable para el progreso social. El sistema político debe utilizar el progreso tecnológico y el crecimiento económico producidos y estimulados por la nueva configuración global para lograr la tan ansiada justicia social.

Tenemos que partir de nuestras experiencias para avanzar y aprender de los fracasos y los éxitos del llamado socialismo real, cuyo símbolo más elocuente es la caída del muro de Berlín. Si queremos todos un mundo mejor y más justo, con menos desigualdades, con trabajo decente y con una vida digna para todos, no nos queda más alternativa para construirlo que recurrir a la democracia política y a la economía de mercado, elementos que, a pesar de las dificultades e insatisfacciones que les son inherentes, son las únicas vías que conducen al crecimiento sostenible.

Por ese motivo, insistimos en que la OIT debe defender ante sus Estados Miembros la necesidad de crear un entorno mundial que se oriente al desarrollo y a la creación de empresas sostenibles con el

mismo énfasis con el que defiende el trabajo decente.

Estos dos conceptos deben verse como un binomio inseparable de objetivos plenamente viables, dado que ninguno de ellos puede lograrse a largo plazo si no se alcanza también el otro.

Para concluir, quisiera reiterar nuestra fe en los principios fundamentales de esta Organización, haciendo hincapié en el diálogo social y el tripartismo.

Original árabe: Sr. EL BORAI (Ministro de Mano de Obra e Inmigración, Egipto)

Es para mí un honor participar en la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la que conmemoramos la 100.^a reunión de este evento anual que nos congrega para examinar cuestiones relacionadas con el trabajo. Este año se está celebrando en un momento importante para Egipto y el mundo árabe.

Quisiera en esta ocasión dar las gracias en particular al Director General por su Memoria *Una nueva era de justicia social*. Dicha Memoria contiene declaraciones serias que conviene estudiar con detenimiento. Se trata de un documento sumamente importante en el que se analizan detenidamente las realidades de nuestro mundo actual y las dificultades a que nos enfrentamos. Nos enfrentamos a ellas en lo que respecta a la promoción de la justicia social, que ha sido uno de los principios y fundamentos de nuestra Organización desde su creación, y ha constituido el eje principal de las reivindicaciones populares en favor del cambio.

La reunión de este año de la Conferencia es la primera en que se expresa el nuevo Egipto, el Egipto posterior a la revolución, la revolución del 25 de enero de 2011 que tuvo lugar de manera pacífica y civilizada bajo el lema «Dignidad humana, libertad y justicia social», y que ha abierto un nuevo capítulo lleno de esperanza en la larga historia de Egipto. Me enorgullece especialmente intervenir en nombre de este Egipto y transmitirles el mensaje de esta revolución, cuyos objetivos y significado están perfectamente en armonía con los de la Organización.

Evidentemente, los recientes acontecimientos ocurridos en Egipto constituyen un llamamiento firme de cientos de millones de personas en el mundo que aspiran a la justicia social y la libertad. Asimismo reflejan el sufrimiento de grandes categorías sociales que han sufrido las consecuencias de programas económicos que han sido implantados en los ámbitos nacional e internacional sin tomar en consideración la naturaleza del verdadero desarrollo ni los principios de justicia y equidad, confiando en índices económicos y en un crecimiento ilusorio ligados a fondos capitalistas y monetarios, los cuales no han beneficiado a todas las categorías de la sociedad ni han asegurado una distribución efectiva de los resultados logrados.

La juventud fue el agente catalizador de la revolución egipcia. Los jóvenes se sublevaron para recuperar una posición política y económica en la sociedad, y reclamar empleos decentes y una justicia social que les impidiera caer en la pobreza y en la necesidad. Esta revolución cruzó las fronteras del mundo árabe y dio una imagen nueva de ese mundo. Hablar de la revolución en Egipto o Túnez, equivale a hablar de justicia social y no limitarse a ella.

La tasa de desempleo en Egipto es aproximadamente del 11,9 por ciento según las estadísticas de mayo de 2011. El desempleo afecta al 45 por ciento

de los menores de 26 años, de los cuales el 80 por ciento posee un diploma universitario. La tasa de pobreza en Egipto, de las personas que viven con menos de dos dólares al día, asciende al 42 por ciento de la población. Todos estos datos han llevado al Gobierno de la revolución a hacer de la justicia social el elemento prioritario de sus políticas. A este respecto, permítanme señalarles las medidas que hemos tomado.

En primer lugar, hemos restablecido las libertades sindicales en Egipto, a fin de lograr una armonía total con lo dispuesto en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y en el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), ratificados por Egipto, dando a los trabajadores y a los empleadores la libertad de constituir organizaciones y afiliarse a ellas, y garantizando a los sindicatos la libertad de gestionar sus actividades de conformidad con sus estatutos sin injerencia alguna por parte del Gobierno. Querriamos recalcar a ese respecto que Egipto está decidido a hacer realidad y consolidar los principios de la libertad sindical. De ahí que se esté elaborando un nuevo proyecto de ley sobre los sindicatos, que se ha sometido a la consideración de los interlocutores sociales y las instituciones de la sociedad civil para que expresen su opinión al respecto.

En segundo lugar, el Gobierno ha decidido fijar por primera vez, como ya ha señalado el Ministro de Finanzas hace un momento, un salario mínimo de conformidad con lo dispuesto en el Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26) y en el Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), ambos ratificados por Egipto. Esta medida forma parte de una revisión general de la estructura de los salarios, la cual quedó desestabilizada como consecuencia de la aplicación del sistema centralizado en 1962 y la vuelta a la economía liberal en 1991.

En tercer lugar, nuestro Gobierno, consciente de que es necesario luchar contra el desempleo para reducir la pobreza, ha decidido destinar, en su presupuesto general de 2011-2012, 2.000 millones de libras egipcias, unos 350 millones de dólares de los Estados Unidos, a la creación del fondo de formación y ayuda al desempleo, con miras a ofrecer una nueva formación a los desempleados, en particular a los jóvenes, y reducir la brecha existente entre los diplomados y las necesidades del mercado de trabajo.

Quisiera subrayar que la lucha contra el desempleo y la organización de la formación en Egipto son tareas difíciles que requieren la participación de todos. Somos conscientes de las dificultades que nos esperan y por eso pedimos a las organizaciones internacionales y a los países amigos que nos ayuden.

Original inglés: Sra. ENGSTRÖM (Ministra de Empleo, Suecia)

En primer lugar, quisiera manifestar el apoyo del Gobierno de Suecia al trabajo incansable de la OIT para promover el empleo y el trabajo decente. La Organización es tan pertinente hoy como lo era cuando se fundó. Quisiera repetir lo que desde hace muchos años hemos venido diciendo en la OIT: las cuestiones relativas al empleo y los convenios fundamentales deberían formar parte de un programa internacional más amplio.

Recientemente, la OIT ha asumido una función preponderante en las reuniones del G-20 y ha fortifi-

lecido la cooperación con otras organizaciones internacionales. Suecia apoya firmemente el concepto de coherencia de las políticas, y la integración del empleo y de las cuestiones relativas a la igualdad de género en otros ámbitos de política. La OIT puede contribuir más decididamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio si colabora con otras organizaciones multilaterales.

En segundo lugar, quisiera subrayar el tema del Informe Global de este año: la igualdad en el trabajo. Pese a la crisis económica, en muchas regiones del mundo se ha introducido legislación antidiscriminatoria. Además, se han establecido nuevos órganos encargados de las cuestiones relativas a la igualdad, que vigilan el impacto de la legislación vigente. Este avance es motivo de gran satisfacción.

Todos los tipos de discriminación obstaculizan la democracia. El principio básico es sencillo: toda persona, independientemente de su sexo, origen étnico, orientación sexual, edad o discapacidad, es igualmente valiosa y digna que las demás, y debe poder disfrutar de los derechos humanos. Espero que todos coincidamos respecto de estos principios.

Por otra parte, la recesión económica puede provocar un aumento de la discriminación y acarrear el riesgo de que se excluya permanentemente a las personas del mercado laboral. El riesgo es particularmente grave para quienes tienen empleos inestables o temporales. Del Informe se desprende claramente que la discriminación por varios motivos es cada vez más frecuente. Hago más las conclusiones, según las cuales tenemos que promover la concienciación respecto de la cuestión de la discriminación por varios motivos.

Muchas personas son víctimas de discriminación en el lugar de trabajo. Con el envejecimiento de la población en muchas regiones del mundo, no podemos permitirnos que grandes segmentos de la población no participen en la vida activa. El que más personas trabajen — jóvenes y viejos, mujeres y hombres, personas con discapacidad y trabajadores migrantes, entre otros — contribuye a que la sociedad sea más sostenible y eleva el nivel de vida de las personas.

En tercer lugar, tengo entendido que las deliberaciones sobre la inspección del trabajo han sido provechosas. La inspección del trabajo debe desempeñar una función clave en la vigilancia del respeto constante de las normas de trabajo decente y de las condiciones de trabajo adecuadas.

No obstante, la inspección del trabajo no sólo supone vigilancia. También intenta encontrar un equilibrio mutuamente beneficioso entre la aplicación de la ley y las medidas preventivas, además de ofrecer formación e información. Los inspectores del trabajo tienen una función esencial, pues actúan como los comunicadores que informan al empleador acerca de los riesgos en el lugar de trabajo y la necesidad de una gestión sistemática del trabajo. No se puede subestimar la importancia del diálogo social. Me parece importante que la inspección del trabajo pueda basar sus operaciones en estadísticas pertinentes y métodos de inspección puntuales y eficaces, concediendo prioridad a los lugares de trabajo más peligrosos.

A continuación, quiero señalar cuán exitoso ha sido el debate en la Comisión de los Trabajadores Domésticos. Debemos recordar que una de las principales ocupaciones de millones de mujeres en el mundo, muchas de ellas migrantes, es trabajar en el hogar de los empleadores. Con frecuencia, estas

trabajadoras corren el riesgo de ser objeto de violaciones graves de los derechos humanos fundamentales, como sucede en el caso del trabajo forzoso, el trabajo infantil o la discriminación. Todos los Estados Miembros de la OIT deberían conceder un interés común a la lucha contra las condiciones de trabajo inaceptables para los trabajadores domésticos. El Gobierno de Suecia apoya las propuestas de un convenio y una recomendación sobre el tema.

Por último, aunque no por ello sea menos importante, el Gobierno de Suecia está totalmente a favor de la iniciativa de la OIT relativa a la elaboración de un instrumento de cobertura de seguridad social; un piso de protección social para todos.

Convencida estoy de que estas nuevas iniciativas son excelentes ejemplos de lo que mencioné al principio de mi intervención: la OIT es hoy día más pertinente que nunca.

Original árabe: Sr. LOUH (Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argelia)

La Memoria del Director General que se nos presenta durante esta reunión merece toda nuestra consideración por la pertinencia del tema y su relación con los acontecimientos que vivimos hoy en nuestro mundo.

En el contexto actual de las relaciones internacionales, se plantean desafíos de alcance estratégico como las cuestiones de la energía, el agua, la seguridad alimentaria, la competencia económica y el terrorismo internacional, así como el desafío del desempleo, en particular entre los jóvenes.

Lamentablemente, la agravación del desequilibrio de desarrollo entre el norte y el sur constituye una amenaza importante para la paz y la cohesión sociales. Esta amenaza no deja de crecer y se transforma en amenaza real para la paz y la seguridad internacionales.

El mundo entero ha reflexionado sobre el desequilibrio inherente a los mecanismos actuales que regulan el sistema financiero y económico mundial. Los órganos financieros mundiales no han podido impedir las crisis sucesivas en las que se debaten todas las sociedades del mundo. En cualquier caso, no han podido prever oportunamente esas crisis ni prevenir sus efectos. Esa es la pura realidad.

La OIT está llamada a desempeñar una función influyente para reformar el sistema económico y financiero internacional de modo que se pueda conciliar la eficacia económica con la justicia social.

Esa reforma debe ir acompañada de la aplicación efectiva del principio de la primacía del derecho internacional y el de la libre circulación de bienes y personas.

Desde 1989, Argelia emprendió reformas políticas y económicas e inscribió en su Constitución el multipartidismo, la libertad de prensa, la pluralidad sindical y la economía de mercado.

Argelia se ha enfrentado también a la plaga del terrorismo desde los años 90 y ha debido luchar sola contra él.

Desde 1999, Argelia ha dedicado cuantiosos medios financieros y materiales para rehabilitar las infraestructuras, por ejemplo para la mejora de las redes de carreteras, la modernización de los puertos, la construcción de presas o el establecimiento de una economía variada para atender a las necesidades de los ciudadanos. La tasa de crecimiento (exceptuados los carburantes) alcanzó en Argelia el 6 por ciento.

Mi país ha logrado lo esencial de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados por las Naciones Unidas y cuya consecución está prevista para 2015. Así, el 93 por ciento de la población tiene acceso a las redes de agua potable, el 98 por ciento a la electricidad y el 43 por ciento a la red de gas natural. La tasa de escolarización infantil ha alcanzado el 98 por ciento mientras que la esperanza de vida ha superado los 76 años.

Las reformas se han referido también a la modernización del sistema de seguridad social, considerado como la válvula de seguridad para la estabilidad social. Por lo que se refiere a la promoción del diálogo social, tuve el honor de presentar la experiencia de Argelia en esa esfera ante el Consejo de Administración de la OIT con motivo de su 309.^a reunión, es decir, en el mes de noviembre del año pasado.

Por lo que se refiere al ámbito de la vivienda, pudimos construir más de un millón de viviendas entre 2005 y 2009. Paralelamente a las reformas, Argelia emprendió, bajo la supervisión del Presidente de la República, el Sr. Abdelaziz Buteflika, profundas reformas legislativas y constitucionales dirigidas a reforzar la separación de poderes, promover el estado de derecho, la libertad de prensa, el multipartidismo y la pluralidad sindical.

Para terminar, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y a las organizaciones internacionales, en particular a la Organización de las Naciones Unidas, a que asuman su responsabilidad para con el pueblo palestino abandonado a su suerte y para con los trabajadores palestinos que viven un verdadero calvario a causa de las diferentes formas de represión, de bloqueo y de sitio ejercidas por la ocupación.

Original chino: Sr. WANG (trabajador, China)

Henos aquí reunidos, al comienzo del segundo decenio del siglo XXI, para celebrar la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y reflexionar acerca de una nueva era de justicia social. Este es un acontecimiento de especial significación para nosotros.

En su Memoria, el Director General subrayó el papel importante de la OIT respecto del impulso de la sostenibilidad a escala mundial y presentó un conjunto de propuestas de políticas visionarias, que sientan las bases para el éxito de esta reunión.

Desde la primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebró en octubre de 1919, la OIT se ha dedicado a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas que trabajan en todo el mundo, sin escatimar esfuerzos en cuanto al compromiso con sus objetivos y finalidad, y siempre consciente de su deber de elaborar normas y políticas internacionales del trabajo. La OIT también ha actuado satisfactoriamente por lo que respecta a la mejora de la cooperación internacional, estimulando el desarrollo en común, promoviendo el crecimiento económico y velando por la justicia y la equidad, con lo cual ha merecido el reconocimiento de la comunidad internacional.

Todavía no se han disipado los profundos efectos de la crisis financiera internacional. La posibilidad de transformar una crisis en oportunidades y alcanzar el desarrollo, no sólo es una aspiración común de las personas que trabajan, sino también la misión histórica de la OIT. Quisiera, a este respecto, formular las propuestas siguientes.

En primer lugar, transformar las pautas de desarrollo económico y lograr un desarrollo sostenible orientado hacia las personas. Todos los gobiernos deberían confiar en la incentivación del talento y en la innovación científica y tecnológica para lograr una transformación industrial centrada en la economía real. Las organizaciones sindicales deberían ayudar a aumentar la toma de conciencia de los trabajadores acerca de la conservación de la energía, la reducción de las emisiones y la protección ambiental. Las empresas, por su parte, deberían cumplir con su responsabilidad social, poner a punto y utilizar nuevas tecnologías, nuevos materiales y nuevas técnicas industriales a fin de reducir las emisiones, de modo que la sociedad y el entorno puedan evolucionar de manera armoniosa.

En segundo lugar, desarrollar la capacidad de los trabajadores y alcanzar un crecimiento eficiente sobre la base del pleno empleo. Los Gobiernos deberían aplicar unas políticas de empleo aún más proactivas, organizar un sistema sólido de formación en el trabajo, y aplicar el Pacto Social para el Empleo y los sindicatos deberían guiar a los trabajadores a fin de fomentar el concepto de formación a lo largo de toda la vida, ofrecer formación profesional a todos los trabajadores, y garantizar los derechos de los trabajadores al empleo y la formación. Las empresas deberían alentar a los trabajadores a mejorar su capacidad respecto de la innovación técnica, aumentar el aporte para la formación profesional y brindar apoyo intelectual con miras a un crecimiento eficiente.

En tercer lugar, mejorar el mecanismo de diálogo social y crear unas relaciones laborales armoniosas en cuyo marco todas las partes breguen por el desarrollo y compartan los frutos de ese desarrollo. Los Gobiernos deberían mejorar la equidad por lo que respecta a la distribución de la riqueza y elevar el nivel de la seguridad social, de modo que los beneficios del desarrollo económico puedan extenderse a la mayoría de los trabajadores. Los sindicatos deberían fomentar el diálogo social y el tripartismo, poner en práctica la negociación colectiva y estimular los ingresos y el bienestar de los trabajadores. Las empresas deberían fomentar unas relaciones laborales armoniosas, a fin de garantizar que el crecimiento de los ingresos de los trabajadores guarda relación con el aumento de la productividad, y crear mecanismos para que los trabajadores y la dirección compartan lo que se produce.

En cuarto lugar, promover intercambios internacionales y la cooperación entre los sindicatos y en materia laboral, y conducir al movimiento laboral internacional por la senda de la democracia, la armonía y el desarrollo con beneficios para todos. Las organizaciones sindicales deberían impulsar la comprensión mutua y la cooperación a fin de hacer frente a los desafíos a escala mundial. Como importante plataforma para las organizaciones sindicales nacionales e internacionales, la OIT debería mejorar su capacidad e influencia para promover la cooperación tripartita y salvaguardar los derechos de los trabajadores.

Como siempre lo han hecho, los sindicatos chinos seguirán apoyando los esfuerzos de la OIT para velar por la equidad y la justicia y conseguir trabajo decente para todos. Estamos dispuestos a trabajar con los sindicatos nacionales, regionales e internacionales a fin de colaborar para que el movimiento sindical internacional siga avanzando por el camino de la solidaridad y la cooperación.

Unámonos y realicemos un gran aporte para la creación de un mundo armonioso, con paz y prosperidad duraderas.

Original inglés: Sr. CURRAN (Gobierno, Irlanda)

En esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el tema de la Memoria del Director General, *Una nueva era de justicia social*, nos lleva a reflexionar sobre los objetivos y principios originales que llevaron a los fundadores de la Organización a apoyar su creación como organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas.

Pese a los años de progreso y los grandes avances que se han efectuado en todo el mundo para mejorar las condiciones de vida y de trabajo, los principios y objetivos expresados en la Constitución original de la OIT siguen siendo tan pertinentes ahora como lo fueron en 1919.

En su Memoria, el Director General comparte con nosotros su visión de que este mundo necesita una nueva era de justicia social, inspirada en un horizonte de desarrollo sostenible en el que la adopción de políticas se centre en las necesidades de las personas, la justicia y el respeto de nuestro planeta. Hacer realidad esta visión presenta considerables dificultades para los Estados Miembros y depende de nuestra capacidad para trabajar juntos de forma constructiva, al mismo tiempo que exige tener la voluntad y la convicción de llevar a cabo el cambio.

En junio de 2009, atendiendo a la crisis económica mundial en plena evolución, la OIT adoptó el Pacto Mundial para el Empleo. El Pacto instó a que se adoptaran medidas orientadas a conservar en su empleo a las personas, sostener a las empresas y acelerar la creación y conservación de empleos, todo ello combinado con sistemas de protección social, en particular para los colectivos más vulnerables.

Para los sindicatos, empleadores y gobiernos, esto representa el desafío de traducir este compromiso en medidas de alcance nacional para generar verdaderos empleos e ingresos sostenibles y una contribución permanente a la recuperación económica y a una sociedad equitativa.

Desde entonces, Irlanda ha sido obviamente vulnerable no sólo a la recesión mundial que ha afectado a todos los países, sino también a una crisis subyacente adicional en nuestro sistema bancario de tal magnitud que ha sido necesaria la asistencia de la UE y el FMI.

Ha comenzado nuestro camino hacia la recuperación económica, que requerirá que el Gobierno trabaje en colaboración con los representantes de los empleadores y de los trabajadores para abordar las cuestiones difíciles a las que éstos deben hacer frente.

Como consecuencia del programa de la UE-FMI, se han introducido medidas de austeridad impopulares pero necesarias, incluidos ajustes salariales y reducciones en los derechos relacionados con el empleo en el sector público. Estas medidas se han tomado con objeto de reducir significativamente el costo de la prestación de servicios públicos, en un intento de volver a situar el gasto público a niveles sostenibles. También es necesario establecer más medidas de imposición directa e indirecta para corregir el desequilibrio fiscal. Se han adoptado igualmente medidas de reglamentación más estrictas para nuestros bancos comerciales, y se les han impuesto cambios estructurales que incluyen fusiones y medidas de reducción. Los sectores de la eco-

nomía que estaban relativamente protegidos, como los servicios profesionales, ahora quedarán sujetos a una mayor competencia y a reformas de los productos y mercados.

La creación y la conservación de empleos son fundamentales para la estrategia de recuperación económica del Gobierno irlandés.

En mayo de este año, el Gobierno anunció una iniciativa para la creación de empleos basada en orientar recursos a los sectores básicos de la economía que pueden ayudar a que las personas se reincorporen al mundo del trabajo, en ofrecer oportunidades de readaptación profesional a quienes han perdido su trabajo y en crear la confianza necesaria para animar al consumidor a gastar. Estas acciones se fundamentan en el hecho de que no hay ajuste más traumático para un trabajador que la pérdida de su empleo.

El Gobierno irlandés también ha anunciado su propósito de reformar las estructuras para fijar los salarios a nivel sectorial con miras a que el sistema sea más equitativo y más receptivo a las nuevas condiciones de la economía y del mercado de trabajo.

Obviamente, los esfuerzos para crear empleos sostenibles y proporcionar unos salarios justos en un mercado competitivo deberán redoblarde con medidas adicionales que tengan en cuenta los niveles crecientes de desempleo, que actualmente están por encima del 14 por ciento de nuestra mano de obra activa. Estas iniciativas tienen por objeto ayudar a Irlanda a superar las peores fases de esta recesión mundial. Esencialmente, también se inspirarán en los principios de justicia social, en consonancia con la visión del Director General, para compartir de forma equitativa los provechos de la globalización, para revitalizar la esperanza en nuestros jóvenes y para mejorar la credibilidad de las políticas e instituciones públicas y privadas.

Original inglés: Sr. KROMOSOETO (Gobierno, Suriname)

Es un honor para mí, como Ministro de Trabajo de Suriname, dirigirme a esta prestigiosa reunión por primera vez. Felicito a la Conferencia por la conmemoración de su 100.^a reunión. Esta Organización ha demostrado que cuenta con el reconocimiento general por su contribución en la facilitación de oportunidades para todos en el ámbito socioeconómico.

El nuevo Gobierno de los Sres. Bouterse y Amee랄í aprovecha esta oportunidad para reiterar el compromiso del Gobierno de Suriname con los encomiables objetivos logrados en diversas esferas, en particular las de los derechos humanos y la seguridad social. Coincidimos completamente con la afirmación de que el Programa de Trabajo Decente y el tripartismo efectivo de la OIT ofrecen la posibilidad de un crecimiento mejor y más integrador, más paz, más equidad y derechos, menos pobreza y un desarrollo más estable de la sociedad y de todos sus segmentos. Cabe señalar que el nuevo Gobierno realiza denodados esfuerzos para alcanzar un alto nivel de trabajo decente.

El nuevo Gobierno se comprometió de forma explícita con el trabajo decente en el discurso de año nuevo pronunciado por el Presidente de Suriname ante la Asamblea Nacional. El Gobierno considera que el trabajo decente es la base de la protección social y la garantía de que los trabajadores reciban una remuneración justa. El hecho de haber incorporado claramente el Programa de Trabajo De-

cente en la política socioeconómica general del país ha generado una atención y conciencia sin precedentes entre las organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como en la sociedad civil. Como ejemplo destacado cabe mencionar las declaraciones sobre trabajo decente, que hicieron referencia a la igualdad de trato y al acoso sexual, formuladas respectivamente por el Ministerio del Interior y el movimiento en pro de la igualdad entre los géneros, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo.

En abril de 2011, por primera vez, los empleadores y los trabajadores, en cooperación con el Ministerio de Trabajo, tomaron la iniciativa de debatir sobre la modificación de la legislación laboral desde la perspectiva del trabajo decente. En mayo, el Labour College de Suriname, en colaboración con la Oficina Subregional para el Caribe de la OIT, organizó un seminario de dos días de duración destinado a familiarizar a los representantes de los trabajadores con el concepto de trabajo decente.

Felicito al Director General por su excelente Memoria, *Una nueva era de justicia social*, en la que subraya los factores que obstaculizan la justicia social, que es la fuerza motriz de esta Organización. En el Informe Global de 2011, *La igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente*, se menciona el hecho de que, en vez de conseguir avances positivos en la legislación contra la discriminación, la crisis mundial y social ha dado lugar a un mayor riesgo de discriminación contra ciertos grupos.

Con objeto de paliar las deficiencias de nuestro sistema actual, el Gobierno tiene la intención de elaborar y aplicar un Programa de Trabajo Decente por País, en cooperación con los interlocutores sociales y con la asistencia de la Oficina Subregional para el Caribe de la OIT. Es necesario revisar algunos aspectos relacionados con la igualdad de trato en el trabajo infantil, la seguridad social para todos, la supervisión de las normas del trabajo y la creación de empleo por el sector privado. La política del Gobierno consiste en concienciar a los trabajadores sobre el trabajo decente en la primera etapa de incorporación al mercado laboral.

La lista de trabajos peligrosos, esperada durante mucho tiempo, en relación con el trabajo infantil y sus peores formas, se publicó en diciembre de 2010 mediante un Decreto Estatal sobre los trabajos peligrosos.

Tras varios meses desde su constitución, el nuevo Gobierno reactivó algunos mecanismos de diálogo social que estaban adormecidos, como el diálogo tripartito, mediante el que se debate la situación socioeconómica general, al más alto nivel y con la amplia participación de los tres mandantes. Además, tras un largo período de inactividad, se ha restablecido la Junta Tripartita de Asesoría Laboral. Hace algunas semanas, los interlocutores tripartitos celebraron su primera reunión, y pronto establecerán el orden de prioridades de los temas que requieren la adopción de medidas administrativas y legislativas para, entre otras cosas, prestar asesoramiento al Ministro. En este mandato, el Gobierno acelerará la modernización de la legislación laboral. Hemos leído con sumo interés en la Memoria del Director General que la desreglamentación sistemática no ha contribuido a elevar los niveles de inversión en la economía real. A ese respecto, proseguiremos con nuestra labor de completar la presentación de la legislación laboral ante el poder legislativo, con objeto de regular el mercado laboral.

En relación con el espíritu del tema de la Memoria del Director General y la declaración que realizó ante el Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo en abril de 2011, me sumo a los esfuerzos desplegados por la OIT para advertir a la comunidad internacional acerca de que la falta de oportunidades económicas puede acarrear actividades improductivas, inestabilidad política, e incluso conflictos, como hemos podido observar en algunas zonas del mundo.

Los trabajadores y las personas que buscan empleos productivos están pagando un elevado precio por una crisis de la que no son responsables. La OIT debe seguir contribuyendo, con su influencia en las instituciones financieras y los gobiernos, a fin de sentar las bases de un nuevo modelo, que haga hincapié en el desarrollo de las personas y la igualdad social, así como en el crecimiento del PIB, promoviendo así un crecimiento eficiente.

Los gobiernos deberían reflexionar sobre las estrategias basadas en los ingresos, ya que existe una estrecha correlación entre el incremento del ingreso real y el nivel de la tasa de inversiones en relación con el PIB. La OIT debería continuar su labor destinada a subrayar los efectos destructivos de las medidas de austeridad entre los trabajadores, mientras las instituciones financieras se embarcan en operaciones arriesgadas, provocando grandes cargas para los gobiernos.

La justicia social y la paz duradera son metas de nuestra Organización, cuestión que se ha repetido una y otra vez, y que sitúa a la OIT ante nuevos retos en esta época de cambios. Los ministerios de trabajo han hecho suya esta meta de la OIT. Para finalizar, pedimos una vez más que la OIT mantenga sus valores y principios, y apoyamos a la Organización en sus esfuerzos por hacer que la justicia social sea una realidad.

Original inglés: Sra. SHULER (trabajadora, Estados Unidos)

Me complace poder dirigirme a ustedes en nombre de la Federación Estadounidense del Trabajo – Congreso de Organizaciones Industriales, nuestros más de 12 millones de miembros, nuestro Presidente Richard Trumka y nuestra Vicepresidenta Ejecutiva, Arlene Holt Baker.

Me enorgullece encontrarme aquí en este momento histórico, en que este órgano está analizando la posibilidad de establecer normas del trabajo para algunos de los trabajadores más vulnerables y explotados del mundo, el personal doméstico. Esa es la principal función OIT, la elaboración de normas para elevar el nivel de vida y las condiciones de trabajo de todos los trabajadores del mundo.

Durante demasiado tiempo el personal doméstico ha trabajado en las sombras, pero esta semana, en esta misma y augusta asamblea, podremos darle a este personal doméstico el reconocimiento como trabajadores, con la dignidad y el respeto que merecen desde hace tanto tiempo.

Es un momento grato en medio de la difícil situación en la que se encuentran los trabajadores de la economía mundial.

La tasa de desempleo sigue alcanzando niveles espantosamente altos, sobre todo para los jóvenes trabajadores. ¿Cuántos entre ustedes conocen a un trabajador joven desempleado? ¿Tal vez sus propios hijos? Más de 80 millones, es decir, el 13 por ciento de los jóvenes de todo el mundo, están desempleados.

En los Estados Unidos el índice es del 18 por ciento y las perspectivas siguen igual de negativas. Pero estos jóvenes trabajadores no se quedan cruzados de brazos. Con energía, creatividad y una enorme valentía están liderando la demanda de buenos puestos de trabajo para poder expresar su opinión en el lugar de trabajo y en los ámbitos en los que se toman las decisiones que tendrán repercusiones en las economías de nuestros países. Son fuente de inspiración para todos.

Desafortunadamente el debate mundial no ha seguido este ejemplo, puesto que sigue centrándose en planes reaccionarios para recortar déficits, y no así en la elaboración de estrategias ambiciosas que permitan un crecimiento para lograr una prosperidad compartida. Los recortes gubernamentales amenazan con conducir a la economía mundial hacia el peligro de una espiral negativa, lo que traerá consigo enormes pérdidas, y mucho dolor que se evidenciará a través del aumento de personas que se quedarán sin hogar, que padecerán hambre y que no tendrán esperanzas.

Recordemos que no fueron los trabajadores quienes causaron la crisis financiera ni la gran recesión, pero pese a todo, son ellos quienes están padeciendo sus peores consecuencias mientras que muchos de nuestros dirigentes siguen aplicando las mismas políticas crueles y los que han originado la crisis siguen obteniendo beneficios.

Si bien la brecha entre ricos y pobres en los Estados Unidos puede ser peor que en Europa, constatamos la terrible realidad de que todos somos parte de la misma tendencia mundial.

Como se observa en la Memoria del Director General Somavia, la desigualdad en el mundo entero ha alcanzado proporciones históricas. No basta con que nuestros países establezcan nuestros sistemas financieros. También debemos atender las necesidades reales de las personas que trabajan en todo el mundo.

Por su parte, los gobiernos también tienen que acelerar la adopción de medidas. Este año, en la reunión del G-20, que será organizada por el Presidente Sarkozy, confiamos en que los dirigentes de Francia puedan contribuir a crear un grupo de trabajo sobre empleo y protección social que cuente con la presencia de dirigentes del ámbito de las finanzas, del mundo del trabajo y del desarrollo. Así, el establecimiento de este grupo de trabajo resultará esencial para poder crear un pilar social en el seno del G-20 que permita adoptar medidas con las que pueda abordarse la dimensión social de la globalización.

Con la creación de puestos de trabajo se alcanzará la justicia social. Con la creación de empleo y el establecimiento de normas en materia de protección para los trabajadores, que permitan la creación de sindicatos fuertes así como la posibilidad de llevar a cabo negociaciones colectivas para mejorar el nivel de vida de los trabajadores, podremos empezar a solucionar el problema de la desigualdad.

Habida cuenta de los desafíos a los que nos vemos confrontados, ha llegado el momento de fortalecer a la OIT y de que su Programa de Trabajo Decente se integre en las políticas de otras instituciones internacionales.

(Asume la presidencia el Sr. Hossu, Rumania.)

Original serbocroata: Sr. ORBOVIĆ (trabajador, Serbia)

Es para mí un placer dirigirme a ustedes en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El hecho de que gobiernos, empleadores y sindicatos se hayan reunido regularmente en la dilatada historia de la OIT confirma la necesidad de cooperación y nuestros intereses mutuos, especialmente en estos momentos tan difíciles que ha atravesado el mundo del trabajo en los tres últimos años.

La crisis económica global ha generado una crisis nacional en Serbia y ha causado una reacción en el sensible y desintegrado mercado de trabajo. Según datos oficiales, en 2011 había aproximadamente en mi país 730.000 desempleados. Esta cifra ascendería a un millón si contásemos a los trabajadores empleados temporalmente o a los que trabajan en los denominados «pequeños empleos», con lo que la tasa de desempleo en Serbia superaría el 20 por ciento. Según la encuesta realizada de conformidad con las recomendaciones de la OIT y las recomendaciones de Eurostat, en los dos últimos años se ha duplicado el número de personas despedidas debido a la quiebra o al cierre de empresas. Así, para el mes de octubre del año pasado, los despidos habían afectado a 226.470 personas. Según nuestras estimaciones, cada año queda en el desempleo una «pequeña ciudad». De este modo, el desequilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo ha amenazado ya con desintegrarlo por completo, mientras que la tasa de la pobreza en Serbia ha alcanzado la cifra «record» del 9,2 por ciento.

El tema de la Conferencia de este año es la aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, de 1998, y de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, que bajo el eslogan *Construir un futuro con trabajo decente* mantienen su popularidad.

Lamentablemente, los convenios y recomendaciones que se examinan a ese respecto no se han aplicado. En las condiciones de desequilibrio y desintegración del mercado de trabajo de Serbia quiero subrayar que el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), el Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), el Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), así como la Recomendación sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1983 (núm. 167), son objeto de graves violaciones. Por tanto, se violan los derechos fundamentales al trabajo, al empleo y a tener un salario decente, y el hecho de que no se abonen las contribuciones a la seguridad social amenaza el derecho a la salud.

Además de estas tendencias desfavorables, se ha comunicado que las enmiendas a la legislación laboral de Serbia incluirán más flexibilidad, lo que en realidad significa nuevas formas de trabajo precario y suscita temor e inseguridad entre los empleados. Lo que hemos denominado «pequeños trabajos» son ocupaciones de entre una y varias horas por semana que, debido al pago con vales, no pueden considerarse como un verdadero empleo o como trabajo decente.

A pesar de la enorme expansión de la economía informal, en la que empleadores, empleados y Estado salen todos perdiendo, el Gobierno de Serbia

decidió reducir el número de inspecciones y de sus empleados en lugar de intensificar y mejorar su labor.

Ni siquiera la Carta Social revisada, ratificada finalmente en 2009, tras una demora de seis años, dio un respiro al mundo del trabajo serbio, ya que no incluía el derecho al recurso colectivo. De este modo, se privó a los sindicatos de la posibilidad de recurrir colectivamente contra todos los actos que se oponen a los intereses de los trabajadores.

En esta situación, con unas tendencias sociales y económicas extremadamente desfavorables, resulta muy difícil defender los intereses de los trabajadores y comportarse de forma racional. Sin embargo, incluso en esta difícil situación, los sindicatos de Serbia, sin hacer caso a comentarios y críticas, se esfuerzan por mantener el diálogo con los empleadores y con representantes del Gobierno para llegar a un acuerdo sobre problemas cruciales de desarrollo, cuyo resultado es el Acuerdo Social que concluimos a finales de abril del presente año. Esperamos que este acuerdo se respete y esperamos encontrar la fuerza suficiente para buscar juntos soluciones en interés del mundo laboral y del trabajo decente.

Por consiguiente, es necesario permanecer unidos sin excepciones — sindicatos, empleadores y gobiernos — hablar y encontrar soluciones que nos permitan avanzar hacia un futuro con trabajo decente. De otro modo, no habrá futuro.

Original coreano: Sr. LEE (trabajador, República de Corea)

En nombre de los 16 millones de trabajadores de la República de Corea, es para mí un honor pronunciar mi discurso en la histórica 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Como se ha recalcado en la Memoria del Director General, *Una nueva era de justicia social*, tenemos que corregir el modelo de crecimiento ineficaz que ha acentuado la desigualdad en todo el mundo durante los últimos 30 años y abrir una nueva era de justicia social. Apoyo plenamente, en especial, la propuesta de que la OIT y los mandantes tripartitos forjen una nueva era en la que se compartan de manera equitativa los beneficios de la globalización y se promueva y se respete la dignidad del trabajo.

La tarea que tenemos ante nosotros es continuar colaborando para forjar respuestas efectivas a ese reto mediante los esfuerzos concertados de los interlocutores tripartitos. Sin embargo, es deplorable que en la República de Corea la situación de los trabajadores siga enfrentándose a unas perspectivas sombrías.

El Gobierno de la República de Corea de Lee Myung-bak, que es favorable a las empresas y contrario a los trabajadores, es el único gobierno que prohíbe por ley el pago de salarios a los dirigentes sindicales a tiempo completo y ha introducido con respecto a la concesión de tiempo libre un sistema distorsionado para que los trabajadores que deseen realizar actividades sindicales tengan que hacerlo fuera de sus horas de trabajo, que es completamente diferente del que se aplica en los países europeos. El sistema coreano es una medida antisindical para impedir que los dirigentes sindicales a tiempo completo puedan realizar actividades sindicales, mientras que el sistema europeo está orientado a proteger las actividades sindicales legítimas.

La OIT ha formulado recomendaciones al Gobierno de la República de Corea en varias ocasiones, diciéndole que el pago de salarios a los dirigen-

tes sindicales a tiempo completo no es una cuestión de injerencia gubernamental ni de legislación coercitiva. Sin embargo, el Gobierno de la República de Corea ha seguido ignorando las recomendaciones. En ese contexto, la FKTU junto con la KCTU pondrán en marcha una lucha conjunta para dejar sin efectos esa ley antisindical.

Aunque el Gobierno de la República de Corea ha permitido el pluralismo sindical al nivel de la empresa en nombre de la protección del derecho de sindicación, ha privado a los sindicatos minoritarios y a los sindicatos recientemente establecidos del derecho a la negociación colectiva y el derecho a la acción colectiva. Leyes laborales cuyo objetivo es proteger a grupos socialmente vulnerables, incluidos los trabajadores, se han convertido ahora en armas de los empleadores, lo que ha producido el colapso total de las relaciones laborales.

Los empleadores, los círculos académicos y los medios de difusión conservadores no son una excepción. Todos ellos se están rindiendo a la presión del régimen dictatorial de Lee Myung-bak. Están intentando justificar las restricciones ilegítimas del derecho a la negociación colectiva y a la acción colectiva interpretando de forma arbitraria los convenios de la OIT en provecho propio, aprovechándose del hecho de que son conceptos generales que se puede aplicar universalmente a todos los países.

Este es el motivo exacto por el que la Federación de Sindicatos de la República de Corea, que siempre respeta el diálogo social como valor fundamental de la OIT, está decidida a luchar con todos sus medios contra el Gobierno. Considero que todos los mandantes de la OIT valoran la justicia social y la dignidad del trabajo. Dicho lo cual, desearía aprovechar la presente ocasión para hacer un llamamiento urgente a que se solidaricen ustedes enérgicamente con las luchas de los trabajadores coreanos contra el régimen dictatorial de Lee Myung-bak.

He de manifestar que lamento profundamente que el caso de las «mujeres de recreo» se excluyese de nuevo de la lista de casos individuales de la Comisión de Aplicación de Normas. El Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), es uno de los convenios fundamentales más importantes. Sin embargo, no se ha examinado desde hace dieciséis años debido a la fuerte oposición del Gobierno y los empleadores del Japón. Hago un llamamiento a la OIT para que continúe con sus esfuerzos en la materia. De esa manera, podremos avanzar realmente hacia «una nueva era de justicia social».

En último lugar, pero no menos importante, expreso mi seria preocupación por el hecho de que el Gobierno de la República de Corea haya detenido a diez migrantes vietnamitas trabajadores de la construcción, acusándolos de huelgas ilegales. Sin embargo, su huelga era para proteger sus propios medios de vida. Deseo concluir ahora esta intervención instando con vehemencia al Gobierno de la República de Corea a que libere a esos trabajadores sin demora y a que proteja los derechos de todos los trabajadores migrantes.

Original eslovaco: Sr. MIHÁL (Ministro de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, Eslovaquia)

Soy consciente de la solemnidad que reina en esta 100.^a reunión de la Conferencia de la OIT, este parlamento mundial del trabajo.

Aprecio el carácter tripartito de esta Conferencia, que congrega a representantes de empleadores, trabajadores y gobiernos, dedicados precisamente a

negociar, buscar y aprobar medidas conjuntas de justicia social y trabajo decente.

El Gobierno de la República Eslovaca ha asumido el objetivo prioritario de mejorar la calidad y el nivel de vida de sus ciudadanos, considerándolo condición necesaria para el desarrollo económico y el crecimiento sostenible.

Es necesario, a tal fin, adoptar una política presupuestaria responsable y reducir el déficit, así como resolver el problema del envejecimiento poblacional que Eslovaquia no podrá eludir a lo largo de las próximas décadas.

Un objetivo importante del Gobierno es reducir el déficit actual por debajo del 3 por ciento del PIB para 2013, conforme al compromiso contraído por Eslovaquia ante la Unión Europea y dimanante del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Estamos en vías de lograr ese objetivo.

En el marco del Programa Nacional de Reformas, el Gobierno está preparando, entre otras cosas, la reforma del sistema de pensiones en aras de su sustentabilidad financiera de largo plazo. Se modificará el sistema de cálculo de la nueva pensión y el método usado para incrementar las pensiones. La edad de jubilación aumentará de forma automática en proporción al incremento de la esperanza de vida media. Junto al sistema ya vigente de cuentas de pensiones personales, esto garantizará la sustentabilidad y estabilidad del sistema de pensiones durante muchas décadas.

En lo que respecta a la Unión Europea, el Gobierno de la República Eslovaca apoya las medidas destinadas a acelerar la formación y la liberalización del mercado único europeo. Sin embargo, se muestra contrario al aumento de la regulación y de la burocracia a nivel europeo. Desea preservar la soberanía de los Estados Miembros en la esfera de las políticas sociales y económicas siempre y cuando no contravengan clara y obviamente las necesidades del mercado único europeo. El Gobierno eslovaco respalda las políticas y medidas europeas que contribuyen a la sustentabilidad de largo plazo de las finanzas públicas y a la adopción de políticas económicas responsables por parte de los Estados Miembros de la Unión Europea, como el Pacto de Crecimiento y Estabilidad.

A ese respecto quisiera decir a los delegados de la Conferencia que tomen decisiones responsables cuando voten el presupuesto de la OIT, ya que al hacerlo ponen en juego su responsabilidad política.

La prioridad principal de mi Gobierno en el ámbito social es mejorar el empleo y crear nuevos puestos de trabajo ya que este es el mejor medio para lograr que aumenten los ingresos de la población. No obstante, ello se ve dificultado por el elevado nivel de las cotizaciones y la escasa flexibilidad del mercado laboral. Por esa razón, nuestro Gobierno está reformando el sistema de contribuciones y modificando el Código del Trabajo. Esas modificaciones se encuentran en la etapa final del procedimiento legislativo. Actualmente se llevan a cabo discusiones al respecto con los interlocutores sociales. Asimismo, se han examinado dichas enmiendas en el Consejo Económico y Social a nivel nacional.

El Gobierno de la República de Eslovaquia solicitó recientemente a la OIT un asesor técnico para enmendar el Código del Trabajo. La OIT aportó al asesor técnico, por lo que quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar a la Organización nuestro más sincero agradecimiento.

Original persa: Sr. OTAREDIAN (empleador, República Islámica del Irán)

La última década ha sido testigo de una inestabilidad cada vez mayor en todo el mundo, una inestabilidad que se ha manifestado a través del aumento de los precios de la energía y de los alimentos, de un gran número de desempleados que no encuentran trabajo y de la gran cantidad de refugiados que se trasladan de un país a otro. Todos estos factores siguen poniendo de manifiesto la crisis mundial y las desigualdades de la actualidad.

Si vamos a iniciar una nueva era de justicia social, tal y como se propone en la Memoria del Director General, necesitaremos que haya una sensibilización general con respecto a la idea de que en el panorama mundial se está abandonando el antiguo modelo en el que dominaban los países ricos. Sea cual sea la lección que extraigamos de la crisis, hay una cosa que está clara: para poder desprendernos de la injusticia social en el mundo, la gestión económica mundial no puede seguir desatendiendo a los grupos más vulnerables y desfavorecidos.

En el contexto del desarrollo incluyente y de la justicia social, es imprescindible reducir la pobreza para abordar la cuestión de la injusticia y subsanar los desequilibrios. Queremos señalar que los niveles de desempleo tan inestables y socialmente inaceptables que se registran en todo el mundo son la causa de la pobreza y el principal desafío al que se enfrenta la justicia social.

Creemos que para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible es necesario fortalecer la protección social, junto con las políticas económicas a fin de que los beneficios del crecimiento lleguen a todos los sectores de la sociedad. En mi país, la República Islámica del Irán, el plan específico sobre las subvenciones, cuyo objetivo es reestructurar la economía del país mediante la suspensión de las subvenciones para la energía y los alimentos, es una de las medidas importantes que ha adoptado el Gobierno en el ámbito de la economía. Uno de los conceptos destacados del plan consiste en aplicar la justicia de manera que las subvenciones se distribuyan de manera justa a todos los estratos de la sociedad con ingresos diversos. Creemos que la aplicación de este importante plan mediante el diálogo tripartito contribuirá a lograr el trabajo decente en el país.

En esta economía global, la incertidumbre, los conflictos y la violencia en Oriente Medio y en el norte de África están frenando el crecimiento mundial. En esas circunstancias, en que todo está influido por la política, la OIT, como organización técnica y no política, debe mantener su integridad y fiabilidad. Junto con otros organismos de las Naciones Unidas, la OIT debe establecer los fundamentos de un mundo libre de intolerancia y de injusticia, en el que el poderoso tenga que rendir cuentas y el vulnerable esté protegido, de manera que nadie sea considerado como un ser humano de segunda clase y que todos podamos disfrutar de los derechos humanos.

Con visión de futuro, compromiso y un liderazgo guiado por un espíritu de cooperación, el mundo tiene la capacidad y los medios para instaurar el máximo de justicia posible, lo que está en consonancia con las prioridades de la OIT. Valoramos la campaña de la OIT destinada a romper el arraigado ciclo de discriminación e injusticia, a la vez que esperamos que se pueda conseguir una vida digna para todas las personas del mundo.

Vamos a construir un futuro con trabajo decente para todos.

Original inglés: Sr. MOCANU (Gobierno, Rumania)

Permítanme ante todo expresar mi reconocimiento por la Memoria del Director General, titulada *Una nueva era de justicia social*, y por el Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Ambos informes ofrecen una posibilidad de evaluación, pero también una sólida referencia para el trabajo futuro, marcado por la imperiosa necesidad de encontrar maneras eficaces de mitigar los efectos de la crisis global.

Este año, la Organización Internacional del Trabajo celebra la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y ya estamos pensando en 2019, cuando la Organización celebre sus 100 años de existencia. Los ocho años que faltan para 2019 serán de particular importancia y responsabilidad para la OIT, los gobiernos, los sindicatos y los empleadores. Ha llegado el momento, hoy más que nunca, de que las respuestas eficaces a los principales retos mundiales sean resultado de un trabajo de equipo en la OIT y de la cooperación internacional. La humanidad necesita justicia social en el contexto del desarrollo sostenible y, por tanto, es necesario que examinemos claramente a las personas y sus necesidades, construir una economía justa en el plano mundial, brindar esperanza a los jóvenes, restaurar la credibilidad de las políticas e instituciones y promover el trabajo decente. El tripartismo, un sistema característico de esta Organización, los valores y las herramientas de política pueden cambiar el mundo.

El Gobierno de Rumania comparte la idea de que la recuperación de la crisis mundial necesita un enfoque basado en la perspectiva del trabajo decente. El trabajo decente proporciona la posibilidad de reducir la pobreza y las desigualdades, y debe ser un elemento de un programa global para el desarrollo social y ambiental sostenible, en el contexto de la importancia que la OIT atribuye al diálogo tripartito.

La discriminación de cualquier tipo sigue siendo un fenómeno preocupante en lo que respecta al acceso al empleo, así como a la situación de los trabajadores migrantes, las personas de edad, las personas poco calificadas, las mujeres y los jóvenes licenciados que buscan empleo.

En el transcurso de los últimos dos años, el Gobierno de Rumania ha tomado varias medidas para acelerar las reformas, reducir los gastos presupuestarios excesivos, reestructurar su presupuesto y reforzar la disciplina fiscal, algunas veces imponiendo medidas sociales difíciles e impopulares. Así pues, el Gobierno ha logrado reducir satisfactoriamente el déficit presupuestario e incluso ha evitado caer en una situación deficitaria grave.

Los resultados financieros y económicos del último período, incluida la salida de la recesión, confirman que las medidas adoptadas por el Gobierno rumano han sido las adecuadas.

En el contexto de un enfoque nacional sobre la flexiseguridad, se han promovido reformas estructurales a través de la adopción de leyes que han cambiado estructuralmente ya sea la legislación laboral, ya la legislación sobre el diálogo social y otros aspectos relacionados con la protección del empleo y la protección social.

En lo que respecta a hacer frente a los desafíos a mediano y largo plazo, la puesta en práctica de reformas estructurales incrementará la productividad y la competitividad laboral, pero también nuestra capacidad de crear nuevos empleos. La aplicación de estas leyes contribuye a la equidad entre los distintos grupos sociales, crea las condiciones previas para un gasto más eficaz en asistencia social y en un sistema de salarios, para asegurar la motivación y una retribución justa.

El Gobierno rumano actúa para mantener la estabilidad macroeconómica y atraer flujos financieros con miras a orientar los recursos humanos hacia el sector privado.

El elemento fundamental del éxito de estas políticas gubernamentales es la participación de todos los actores sociales en estos procesos, que deberían formar parte del programa público tanto de las instituciones como de la sociedad civil.

En consonancia con los valores fundamentales que promueve y que son su esencia misma, la OIT ayudó a organizar una reunión tripartita en Bucarest, en enero de 2011. En ella se llevaron a cabo debates tripartitos sobre las reformas de la flexibilidad del mercado del trabajo, con miras a un mercado más eficiente y justo y una legislación laboral más coherente, todos ellos elementos de un crecimiento económico sostenible y equilibrado, capaz de crear nuevos empleos.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer el constante esfuerzo de la OIT y su apoyo eficaz a Rumania.

A partir de este año, en lo que respecta al empleo y en el contexto de la estabilización y el crecimiento económico, se prevén mejores resultados del mercado del trabajo.

La OIT puede, y debe, desempeñar un papel importante en la promoción de sus normas y valores específicos, sobre todo en tiempos de crisis. El Gobierno de Rumania siempre ha apoyado las estrategias de la OIT, el concepto de una globalización justa, de reducción de la pobreza, de igualdad de género, del impacto de las normas internacionales del trabajo sobre el desarrollo y de un diálogo social más constructivo.

Original mongol: Sra. TUGSJARGAL (Ministra de Trabajo y Previsión Social, Mongolia)

En nombre del Gobierno de Mongolia es un honor saludar a todos los delegados que participan en esta histórica 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, cuyo lema es *Construir un futuro con trabajo decente*. Me gustaría hacer hincapié en que esta reunión es singular, tanto desde su perspectiva histórica como por la importancia de sus debates.

Celebro y apoyo los principales puntos señalados por el Director General en su Memoria, titulada *Una nueva era de justicia social*, y las políticas sugeridas, de una gran visión de futuro.

El trabajo decente ha sido y debe ser nuestra prioridad constante. El punto de entrada más importante al trabajo decente es la creación de suficientes empleos para todos. A la luz de la carencia de empleos hay muchos más obstáculos en lo que respecta a proporcionar salarios decentes, la plena efectividad de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la promoción del diálogo social.

Hace dos años, en esta misma época, debatimos a fondo el déficit de empleo en el contexto de la crisis y adoptamos el Pacto Mundial para el Empleo. Por

tanto, estamos comprometidos a recuperarnos de la crisis con mejores resultados respecto del empleo.

Me gustaría señalar que los mandantes tripartitos de Mongolia han estado haciendo esfuerzos con el apoyo de la OIT para llevar a la práctica el Pacto Mundial para el Empleo en el plano nacional. En 2010, organizamos una conferencia nacional sobre empleo e identificamos orientaciones de política fundamentales para aumentar y promover el empleo. Como resultado, el Gobierno anunció que 2011 sería el año de la promoción del empleo. Dentro de este marco, nuestro Gobierno ha impulsado varias medidas concretas destinadas a mejorar el marco reglamentario y jurídico, promover el empleo con herramientas financieras y económicas, y proporcionar apoyo institucional.

En 2011, por ejemplo, el Gobierno de Mongolia ha aumentado de manera significativa el presupuesto nacional para el desarrollo de infraestructuras y para apoyar a las pequeñas y medianas empresas. Además, se han adoptado medidas para respaldar la industria nacional de *cashemira* y mejorar su competitividad. Sin embargo, no se han creado tantos empleos decentes como lo hubiéramos deseado, debido a factores tanto externos como internos.

En primer lugar, las consecuencias de la crisis no se han abordado plenamente y la recuperación sigue siendo frágil y vulnerable. Por ejemplo, el crecimiento de la industria minera, una contribución muy importante a la economía de Mongolia, ha dependido de externalidades, como los precios del mercado mundial, mientras que el sector agrícola, sobre todo la cría de ganado, ha dependido de las condiciones climáticas. Creo que otros países en desarrollo y agrícolas se han encontrado con los mismos desafíos y dificultades.

Además, si un país tiene un significativo volumen de industrias familiares, empleo por cuenta propia y economía informal, se encuentran con muchos desafíos, tanto financieros como institucionales, en la promoción de las diferentes formas de empleo decente. Así pues, en la actualidad necesitamos más que nunca formular unas políticas internacionales comerciales, financieras y económicas propicias para el empleo y fortalecer nuestra acción mundial contra el cambio climático. Sin esa política integrada en los planos subregional, regional y mundial, el camino hacia el trabajo decente será mucho más largo. En otras palabras, es crucial que todos los países encuentren su propia manera de organizar mejor la aplicación de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

El déficit de empleo conlleva la falta de protección social para las mujeres y los hombres, sobre todo en cuanto a la seguridad de los ingresos en los casos de edad avanzada, discapacidad y sobrevivientes. Los desempleados y los que llevan pequeñas empresas que no pueden permitirse contribuir al sistema de la seguridad social suelen quedarse fuera del sistema de seguridad social formal. Esto puede significar que nuestro antiguo enfoque de política para el empleo relacionado con la seguridad social no sea totalmente compatible con las nuevas estructuras y enfoques económicos. En resumen, no podemos conseguir una seguridad social para todos únicamente a través del seguro social.

Por consiguiente, el Gobierno de Mongolia está examinando detenidamente la posibilidad de mejorar y ampliar su sistema de seguro social para todos, vinculando los ingresos resultantes de los recursos

naturales con la futura seguridad de nuestra población.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a la OIT por su ayuda técnica y por su apoyo en esta área.

Dentro de la economía informal, las empresas más pequeñas tienen más dificultades para asegurar que se protejan los derechos de los trabajadores a la negociación colectiva y a organizarse sindicalmente, y que se desarrolle un diálogo social vibrante y eficaz. Por ejemplo, cerca del 45 por ciento de los empleados de Mongolia forman parte de la economía informal, son empleados por cuenta propia y llevan a cabo actividades comerciales familiares, mientras que el 82 por ciento de las empresas formales tienen diez o menos empleados. En este contexto, nos hacen falta nuevos enfoques y técnicas para proteger los derechos de esos trabajadores a organizarse sindicalmente y a la negociación colectiva, y en consecuencia incorporarlos al sistema de diálogo social existente. En mi opinión, otros países en transición y en desarrollo pueden presentar las mismas dificultades a este respecto. Por tanto, sigue siendo esencial dar seguimiento a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, fortalecer la cooperación entre expertos nacionales e internacionales para abordar los desafíos, y crear foros y seminarios periódicos de formación en otros países.

Hoy, todos reconocemos que el Programa de Trabajo Decente, las declaraciones históricas y otros documentos de política de la OIT se han convertido en los pilares de las políticas y acciones nacionales de los gobiernos en todo el mundo para promover el bienestar de los trabajadores y de sus familias. Es posible que no necesitemos revisar el contenido de estos documentos en la próxima década o en las siguientes dos décadas, pero deberíamos centrarnos más en cómo hacer realidad sus principios fundamentales mediante la aplicación de enfoques y metodologías innovadores basados en las alianzas y la cooperación.

Sra. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (*Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Cuba*)

Estamos llamados a adoptar medidas urgentes frente a la situación actual en el mundo del trabajo y a determinar objetivos prioritarios para la OIT, en correspondencia con los complejos tiempos en que vivimos y la alta responsabilidad que nos corresponde.

Antes de que la actual crisis estallara, los trabajadores del tercer mundo ya acumulaban siglos de explotación, subdesarrollo, injusticia social y saqueo de sus recursos. La crisis agrava las condiciones de supervivencia. El compromiso de la OIT, para con ellos, debe estar dirigido a que logren soluciones concretas a los problemas del desempleo y la desprotección social. No es posible mantener una actitud contemplativa en un mundo donde existen 205 millones de personas desempleadas, 1.400 millones de personas que viven en extrema pobreza y miles de millones que están hambrientas. Se requieren profundas transformaciones.

Los remedios aplicados por las superpotencias hegemónicas sólo han servido para perpetuar las instituciones y las prácticas que dieron origen a la crisis, cuyas consecuencias caen sobre los trabajadores y sus familias, en particular en los países en vías de desarrollo, en un medio donde los precios de los alimentos se triplican, el agua escasea, se suce-

den desastres naturales, aumentan la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Dichas potencias son las responsables de salvar sus propias situaciones internas y de solucionar los graves problemas creados a nivel mundial, producto de la aplicación de sus políticas.

La noción del desarrollo en muchos lugares del mundo es una quimera inalcanzable y sin visión de futuro, así como el trabajo decente, los derechos y garantías laborales y los beneficios sociales. Se mantiene el injusto orden económico internacional. Unido a ello, los principales donantes para el desarrollo dedican hoy más que nunca exorbitantes recursos a las guerras de conquista, sobre la base de doctrinas de intervencionismo agresivo contra los países del tercer mundo para saquear sus recursos.

Es necesario contraer compromisos realistas y emplear la cooperación internacional de modo que la ayuda contribuya de manera efectiva a fomentar el empleo y la seguridad social, al establecimiento de salarios mínimos, servicios básicos de seguridad y salud en el trabajo y la determinación de políticas integradas a niveles nacionales que favorezcan la eliminación de la delicada situación de desempleo y explotación.

La OIT, como organismo del sistema de las Naciones Unidas, puede contribuir instando a incrementar los recursos que se destinan a la ayuda oficial al desarrollo y a cumplir dichos compromisos, y tiene la posibilidad de influir en que los Estados asuman la responsabilidad que les corresponde en situar el empleo y la protección social como prioridad de sus políticas económicas y sociales.

Cuba recién ha concluido un proceso de consulta popular para actualizar su modelo económico con el objetivo de garantizar la continuidad e irreversibilidad del socialismo, el desarrollo económico del país y la elevación del nivel de vida de la población. En Cuba jamás habrá espacio para las «terapias de choque», nadie quedará abandonado a su suerte, a pesar del injusto bloqueo económico, comercial y financiero impuesto y que persiste e incluso se intensifica, ignorando la condena casi unánime de la comunidad internacional que se ha venido pronunciando crecientemente por su eliminación durante 19 años consecutivos.

Continuaremos batallando junto a los pueblos hermanos del tercer mundo que se esfuerzan por transformar la herencia de siglos de dominación colonial. Defenderemos, junto a ellos, los derechos a la integración económica para la solución de nuestros problemas, a la solidaridad internacional, así como las relaciones de cooperación e intercambio con otros países, en aras de construir un mundo mejor.

Sr. SANTA MARÍA (*Gobierno, Colombia*)

Me siento muy honrado de participar en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en compañía de los delegados y delegadas de los sectores trabajador, empleador y gubernamental, que constituyen la esencia del modelo tripartito.

El Gobierno de Colombia tiene la mayor determinación y disposición para promover desde lo público políticas que construyan una verdadera justicia social para los colombianos.

He sabido que pocas naciones del mundo como la colombiana han sufrido el flagelo de la violencia por más de seis décadas, esta situación ha afectado a sus ciudadanos sin importar su edad, género o condición social.

Una sociedad colombiana erguida ante el dolor, firme ante la institucionalidad y promisoría ante un futuro de prosperidad e igualdad con el que está comprometido el actual Gobierno reclama un modelo de justicia social que le permita olvidar el dolor de otros tiempos y mirar con esperanza hacia el futuro.

Estamos convencidos que, para que impere una verdadera justicia social en Colombia, se requiere que la sociedad reconozca el sufrimiento de las víctimas y se fortalezca en el perdón a los victimarios.

La semana pasada se sancionó en la ciudad de Bogotá, en presencia del Secretario de las Naciones Unidas, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual permitirá a Colombia superar la violencia y construir una nueva sociedad más justa e igualitaria.

Verdad, justicia y reparación constituyen los tres pilares fundamentales de esta ley recién sancionada, en la cual Colombia es el primer país del mundo que, sin haber superado por completo el accionar delincencial de los grupos ilegales, adoptó una política pública integral en beneficio de los cuatro millones de víctimas de la violencia. Es un mensaje inequívoco del compromiso del Gobierno y de la sociedad colombiana con la justicia social.

Sin embargo, también es claro que la justicia social va más allá de la verdad, la justicia y la reparación.

El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, legitimado en las urnas por más de nueve millones de colombianos, tiene como propósito identificar su gobernabilidad a partir de una propuesta de unidad nacional y diálogo social que integra a los principales y más representativos partidos políticos y grupos de la sociedad.

El Gobierno de unidad nacional, en su propósito de lucha contra la injusticia social y la inequidad que lleva a Colombia por una senda de crecimiento equitativo y sostenible, dentro de este contexto ha identificado cinco locomotoras para impulsar el crecimiento económico. Esas locomotoras buscan generar y formalizar empleo como camino inequívoco hacia la prosperidad y la equidad y corresponden a los sectores de la agricultura, vivienda, infraestructura, minería e innovación.

De otra parte y dentro de esa misma gobernabilidad, hemos firmado un acuerdo tripartito representativo de los dirigentes sindicales nacionales e internacionales que ha sido definido como el mejor acuerdo suscrito en los últimos cincuenta años.

Este acuerdo utiliza el suscrito en 2006 y contiene unos puntos fundamentales como los siguientes: en primer lugar la creación del Ministerio de Trabajo; en segundo lugar, el nombramiento y capacitación de 480 nuevos inspectores de trabajo que fortalezcan el sistema de inspección, vigilancia y control; en tercer lugar, la lucha contra toda forma de intermediación laboral que desconozca los derechos laborales y la afiliación a la seguridad social integral por parte de todos los trabajadores; en cuarto lugar, y de manera muy importante, la penalización con pena privativa de la libertad a cualquier acto que interfiera con el derecho de asociación sindical; en quinto lugar, el fortalecimiento del diálogo social entre mandantes tripartitos; en sexto lugar, la lucha contra la impunidad que incrementa en 95 investigadores judiciales el equipo de trabajo que adelanta las investigaciones contra líderes sindicales; en séptimo lugar, el incremento de las medidas de pro-

tección y seguridad; y en octavo lugar, el afianzamiento de los programas de asistencia técnica.

También otro aspecto de la mayor importancia es la creación de 2,5 millones de empleos y la formalización de 500.000 que hoy son informales dentro del marco de la Ley de Formalización y primer empleo, que genera incentivos para la formalización y la generación de empleo.

Nuestro Gobierno cree en un sindicalismo responsable dispuesto a proponer y a dialogar, que pase de la protesta a la propuesta y comparta el propósito común de alcanzar una sociedad más justa para todos. Por eso, ha puesto todo su empeño en avanzar en el acuerdo laboral y cree firmemente que con la cooperación internacional seguiremos logrando los objetivos propuestos en el acuerdo. Estamos convencidos que el país ha avanzado mucho en materia de respeto a los derechos laborales y sindicales y eso nos causa profundo orgullo. Esperamos que la comunidad internacional y algunos actores de la comunidad nacional finalmente reconozcan estos avances y se les dé el lugar que les corresponde. Así podremos seguir trabajando juntos en el logro de objetivos aún mucho más ambiciosos.

Original montenegrino: Sr. NUMANOVIĆ (Ministro de Trabajo y Previsión Social, Montenegro)

Montenegro tiene en alta estima su participación en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y es un placer para mí tener la oportunidad de dirigirme a ustedes en nombre del Gobierno de Montenegro en esta 100.^a reunión de la Conferencia.

Montenegro ha celebrado recientemente un importante aniversario para nosotros: el quinto aniversario de la recuperación de nuestra independencia. Montenegro es miembro de numerosas organizaciones multilaterales, y nuestras principales prioridades en materia de política exterior son la promoción de relaciones de buena vecindad, el fomento de la cooperación bilateral y la integración en las estructuras europeas y euroatlánticas. En diciembre del año pasado se nos concedió oficialmente la condición de país candidato a la Unión Europea, y tenemos el firme compromiso de cumplir los siete criterios fundamentales como requisito para iniciar las negociaciones de adhesión.

El Gobierno de Montenegro ha emprendido reformas internas y promueve los valores europeos fundamentales, en particular los derechos humanos y el estado de derecho.

Uno de los elementos básicos que las autoridades de Montenegro tienen en cuenta en el desarrollo de nuestra sociedad es el establecimiento del estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. El principio de igualdad de trato y de no discriminación en el empleo, reconocido en el derecho internacional y en muchas constituciones y legislaciones nacionales, también ha sido incorporado en nuestra legislación. Con ese fin y en relación con las obligaciones internacionales que hemos aceptado, Montenegro ha avanzado en la armonización de su legislación, sobre todo en lo que respecta a la promoción de los derechos humanos en la esfera del trabajo y el empleo. Somos conscientes de que se trata de un proceso dilatado que debe constituir la base de una sociedad justa y próspera.

La Constitución de Montenegro, como ley fundamental en el terreno jurídico, se basa en el compromiso de que los ciudadanos de Montenegro deben vivir en un país en el que los valores fundamen-

tales sean la libertad, la paz, la tolerancia, el respeto de los derechos humanos y las libertades, el multiculturalismo, la democracia y el estado de derecho.

La discriminación en el mercado laboral y en las relaciones laborales está prohibida en nuestro Código de Trabajo. En él se define la discriminación directa e indirecta, y se prohíbe toda discriminación por motivo de sexo, nacimiento, idioma, raza, religión, color, edad, embarazo, estado de salud, discapacidad, estado civil, orientación sexual, convicciones políticas o de otra índole, condición social o posición económica, contra todo trabajador o toda persona que busque empleo.

Según la Ley sobre la inspección del trabajo y la Ley sobre la inspección, las víctimas de discriminación pueden dirigirse a la Inspección del trabajo para proteger sus derechos. Con objeto de fortalecer los mecanismos de aplicación de las medidas de lucha contra la discriminación y proporcionar más protección a las posibles víctimas, en 2010, Montenegro aprobó la Ley de lucha contra la discriminación, que trata la posible discriminación por cualquier tipo de motivo, como en el caso del Código del Trabajo, pero no se limita al mercado laboral y las relaciones laborales. De forma análoga a la Directiva núm. 2000/43/CE del Consejo de la Unión Europea, de 29 de junio de 2000, en esta Ley no se previene la discriminación solamente en la esfera laboral, sino también en relación con el bienestar social, la educación y el acceso a los bienes y servicios. Uno de los cambios más importantes y radicales que ha aportado esta Ley tiene que ver con la introducción de un nuevo concepto, según el cual, en caso de discriminación, la carga de la prueba recae en el perpetrador, y no en la víctima.

La Ley del empleo regula todas las medidas de empleo, activas y pasivas, y también se basa en el principio de la lucha contra la discriminación. La Estrategia Nacional de Empleo de Montenegro proporciona un conjunto de medidas orientadas específicamente a ayudar a las personas que corren el riesgo de ser excluidas socialmente, sobre todo las que pertenecen a la población romaní. La intención del Gobierno de Montenegro es dirigir una parte significativa de la ayuda financiera externa, incluidos los fondos de preadhesión, al empleo y el desarrollo de los recursos humanos de grupos destinatarios que, por muchos motivos, están en una situación desfavorable en el mercado laboral.

La Ley sobre la rehabilitación profesional y el empleo de personas con discapacidad constituye un ejemplo de las políticas activas de Montenegro destinadas a la plena integración de las personas con discapacidad en nuestra sociedad. En la Ley se establecen medidas y mecanismos concretos para alentar a los empleadores a contratar a personas con discapacidad. Está en curso de aprobación la Ley de prohibición de la discriminación por motivos de discapacidad, mediante la que se prohíbe toda forma de discriminación directa o indirecta en relación con la igualdad de derechos y obligaciones en las actuaciones ante las autoridades, la utilización de instalaciones y espacios de uso público, la prestación de servicios públicos, la atención de la salud, la educación y la crianza, el empleo, y la protección social y de la infancia, entre otros ámbitos.

Las políticas sobre el mercado laboral en Montenegro se orientan en gran medida a proporcionar ayuda a los miembros de ese segmento de la sociedad que están en una situación desfavorable, y se basa en el principio de la lucha contra la discrimi-

nación, que incluye la prevención de la discriminación en el empleo y la ocupación.

En Montenegro continuamos desarrollando y promoviendo el diálogo social entre el Gobierno, los empleadores y los trabajadores, y gracias a la labor de nuestro Consejo Social estamos consiguiendo un diálogo social de mejor calidad. Además, por medio del Organismo para la resolución amistosa de los conflictos laborales, damos la posibilidad a los empleados de resolver rápida y eficazmente los conflictos laborales sin tener que entablar procesos ante los tribunales.

Tenemos la firme voluntad de desarrollar aún más el régimen jurídico, político y económico de nuestro país y, mediante la adopción de las normas europeas y las mejores prácticas, esperamos reafirmar nuestro objetivo estratégico: formar parte de la Comunidad Europea de Naciones.

Original inglés: Sr. BADR (Gobierno, Egipto, hablando en nombre de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales del Movimiento de los Países no Alineados)

Es un gran placer y, a su vez, un honor hacer uso de la palabra en nombre de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales del Movimiento de Países no Alineados que se convocaron durante esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, del 1 al 17 de junio, y que han celebrado debates sobre cuestiones que suscitan interés y preocupación. Los Ministros de Trabajo del Movimiento de Países no Alineados tomaron nota del documento titulado: *Paquete de reformas para mejorar el funcionamiento del Consejo de Administración*, al tiempo que reconocieron que se debe poner en marcha un proceso de consulta similar para analizar las mejoras que también es preciso introducir en el funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo. En este respecto, los Ministros estimaron que siempre será necesario reforzar un proceso de consulta bien estructurado, que se prosiga en el ámbito de la OIT, para que todas las partes interesadas puedan participar eficazmente.

Los Ministros de Trabajo del Movimiento de Países no Alineados quisieran aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en el hecho de que es preciso reestructurar el Consejo de Administración de la OIT, para que permita una adecuada representación de todas las regiones, y sobre todo, una mayor representación de los países en desarrollo, que actualmente poseen un bajo nivel de representatividad en dicho órgano. Si bien los Ministros de Trabajo del Movimiento de Países no Alineados estiman que la enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT se ajusta a esta preocupación, reiteran su llamamiento a todos los Estados Miembros que aún no hayan ratificado dichas enmiendas, a que así lo hagan con carácter prioritario.

Respecto de la Comisión de Aplicación de Normas, los Ministros de Trabajo del Movimiento de Países no Alineados estiman que es preciso introducir mejoras, en forma constante, lo atinente a los métodos de trabajo de dicha Comisión para que sea más transparente, democrática, y tenga más en cuenta los principios consagrados de la OIT. Se estima que al actuar de ese modo, la Comisión suscitará una mayor credibilidad entre los Estados Miembros y así podrá ejecutar su mandato de una manera más adecuada. Los Ministros creemos que el equilibrio en la lista de casos tratados debería ser el único principio rector en la selección de estos casos por parte de la Comisión. Así pues, se debe

solucionar el actual desequilibrio existente entre los convenios fundamentales y los convenios de carácter técnico, como por ejemplo, los convenios relativos a la libertad sindical, y la negociación colectiva, que constituyen la mayoría de los casos objeto de examen, con miras a incluir en la lista más convenios de carácter técnico.

Los Ministros de Trabajo del Movimiento de Países no Alineados toman nota de la importante función que ha desempeñado la OIT en el ámbito internacional al ocuparse de las repercusiones de la crisis económica financiera mundial, sobre todo, en lo que respecta a la asistencia brindada a los países en desarrollo y a los países menos desarrollados. Por otra parte, reafirman una vez más, que este papel importante debe integrarse a la función que cumplen las Naciones Unidas y otras instituciones de la gobernanza global que se ocupan de las repercusiones de las crisis internacionales.

Los Ministros de Trabajo del Movimiento de Países Alineados acogen con beneplácito las deliberaciones celebradas durante esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que desembocarán en la adopción de una nueva normativa sobre los trabajadores domésticos que debería contribuir a mejorar su bienestar. Con la adopción de esta normativa del trabajo se reconoce la aportación de los trabajadores domésticos a la economía mundial y representa un avance en lo que atañe a la protección de los derechos humanos y la promoción del trabajo decente para estos trabajadores.

Los Ministros de Trabajo del Movimiento de los Países no Alineados creen que la nueva norma puede aumentar y respaldar los esfuerzos a nivel nacional para mejorar la regulación del trabajo doméstico en relación con el empleo y la protección social, tomando en consideración las circunstancias económicas, sociales y culturales nacionales. Recalcan la importancia de conceder protección a los trabajadores domésticos, que constituyen un grupo particularmente vulnerable a la explotación, habida cuenta de la naturaleza de su trabajo. Recalcan también la necesidad de lograr la colaboración de los interlocutores sociales y otros interesados para ampliar la protección a los trabajadores domésticos migrantes.

Los Ministros de Trabajo del Movimiento de los Países no Alineados condenaron la ocupación israelí de los territorios palestinos y los territorios ocupados en el Golán sirio y manifestaron su rechazo de las políticas de Israel. Acogen con beneplácito el Informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados preparado por el Director General de la OIT y manifestaron su más profunda preocupación por los aprietos que sufren los trabajadores y empleadores palestinos y sirios. Sus actividades económicas, sometidas a graves limitaciones, exacerbadas por restricciones administrativas y físicas, han mostrado que la falta de todo signo de mejora y el crecimiento sistemáticamente limitado afectan a los medios de vida de millones de palestinos inocentes encarcelados en su propia patria.

Los Ministros de Trabajo del Movimiento de los Países no Alineados acogen con beneplácito el acuerdo de reconciliación firmado en El Cairo el 3 de mayo de 2011 entre Fatah y Hamas como un logro político excepcional que daría unidad a la lucha nacional palestina para el establecimiento del Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como capital.

Por último, los Ministros de Trabajo del Movimiento de los Países no Alineados reafirman su compromiso de defender y promover las posturas del Movimiento en el contexto de la Organización Internacional del Trabajo y, a ese respecto, acordaron seguir celebrando sus reuniones durante la Conferencia Internacional del Trabajo como un modo común de promover sus intereses y prioridades.

Original inglés: Sra. KNUPPERT (trabajadora, Dinamarca)

Ésta no es sólo la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, sino que también es la primera vez que hemos decidido incluir a uno de los grupos de trabajadores más vulnerables del mundo: los cien millones de trabajadores domésticos, en su mayoría mujeres, que prestan servicios de cuidado y limpieza en los hogares de todo el mundo. En esta institución hemos excluido explícitamente de todos los convenios a los trabajadores domésticos, por lo que me alegra sobremanera el fruto de las labores de la Comisión de los Trabajadores Domésticos.

Es la primera vez que tendemos la mano a los trabajadores en la economía informal y en el mercado laboral informal. Debemos agradecer a los sindicatos y otras organizaciones que han propiciado el impulso que nos condujo a la elaboración no sólo de un convenio sino también de una recomendación. El mensaje es claro: querer es poder. El nuevo instrumento ayudará a los sindicatos a ejercer presión sobre los gobiernos y estoy segura de que mejorará las condiciones laborales de millones de mujeres.

En todo el mundo los trabajadores están tratando de reivindicar los derechos fundamentales a un trabajo decente y a una vida digna. En muchos países, los trabajadores enfrentan despidos, violencia y, en casos extremos, asesinatos a manos de gobiernos, empleadores y empresas. Las tendencias mundiales incluyen el incumplimiento de las leyes laborales por parte de los gobiernos, la escasez de apoyo para la financiación de la inspección o la protección, la falta de derechos y el abuso de la mano de obra migrante. En Oriente Medio, los gobiernos tratan de reprimir a los ciudadanos que intentan mejorar su situación financiera a través de la representación sindical, la mejora de los salarios y la negociación colectiva. Los sindicatos independientes son esenciales para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores promedio en todo el mundo. Durante muchos años hemos constatado intentos reiterados por reducir los niveles de protección social.

En respuesta a la crisis mundial, es importante comprender que la protección social puede contribuir a mitigar los efectos de una profunda depresión económica, no sólo en lo que respecta al desempleo, sino también a través de la provisión de pensiones de jubilación, atención sanitaria y prestaciones familiares. Las normas de la OIT desempeñan una función esencial en el establecimiento de los principios fundamentales para un sistema de seguridad social colectiva pública basada en la solidaridad en materia de financiamiento. Por lo tanto, lamentamos que pese al reconocimiento cada vez mayor de la importancia de la seguridad social en tiempos de crisis, los sistemas de seguridad social estén nuevamente en la mira de los programas de ajuste de las finanzas públicas, en particular en el contexto de las medidas de austeridad de muchos países europeos.

Lo que se necesita es una gobernanza sólida de los sistemas de seguridad social en todos los países, no olvidar el vínculo con las normas fundamentales

de la OIT y contar con la participación de los interlocutores sociales en lo relativo a la política de seguridad social y la gobernanza. No es posible tener un trabajo decente o una vida digna sin protección social. Por consiguiente, apoyamos y anticipamos con agrado la discusión del año próximo.

También aplaudo las conclusiones de la Comisión de la Administración del Trabajo. El trabajo decente y un entorno laboral seguro son los pilares de toda civilización, y tanto los servicios públicos de empleo como los sistemas públicos de inspección habrán de garantizar ambos pilares mediante la aplicación de las normas del trabajo. El diálogo social tripartito es el núcleo mismo de la OIT y hago un llamado a todos los gobiernos para que aseguren la existencia de comités tripartitos nacionales encargados de los problemas relativos al cumplimiento de la legislación laboral y a la inspección, sin olvidar que la libertad sindical es un requisito para que haya una cooperación tripartita eficaz.

Dinamarca está por ratificar el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 que apoyamos pese a los problemas irresueltos respecto del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y el registro internacional de buques danés. Por lo tanto, anticipamos con interés el informe que el Gobierno de Dinamarca someterá al respecto a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones este año.

La OIT debe perseverar en sus encomiables esfuerzos para garantizar mejores condiciones de vida y justicia social para los millones de trabajadores en el mundo.

Original inglés: Sra. ISKAKOVA (Gobierno, Kirguistán)

Al afiliarse a la OIT en 1992, la República Kirguisia se comprometió a adherirse a la Constitución de la OIT y a aplicar los convenios internacionales.

Desde entonces hasta ahora, el Gobierno de la República Kirguisia ha ratificado 53 convenios fundamentales de la OIT, incluidos: el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Migración de Kirguistán mantiene una relación directa con la OIT y ha tenido la iniciativa de forjar un sistema de concertación social. Los Convenios núms. 87, 98, 154 y 144 han revestido gran importancia en el establecimiento y el desarrollo de la cooperación trilateral y de la negociación colectiva. Algunos derechos y principios como la libertad sindical, el pluralismo y la participación de las partes interesadas en la toma de decisiones que les atañen son fundamentales en la legislación de la República Kirguisia; en el ámbito de las relaciones sociales y laborales y de los convenios colectivos, prevalece la cooperación en materia social.

La República Kirguisia ha creado un sistema de concertación social de varios niveles, en el que se toma en consideración los intereses y las priorida-

des locales, regionales y nacionales mediante la conclusión de convenios generales, industriales, regionales y colectivos a distintos niveles. De la coordinación presupuestaria y del establecimiento de responsabilidades presupuestarias se encarga la Comisión Republicana Tripartita para la Regulación de las Relaciones Sociales y Laborales, en el marco de las actividades de cooperación técnica y servicios de asesoramiento. La Oficina de la OIT en Moscú ha ayudado al Ministerio de Trabajo y Protección Social de la República Kirguisia a examinar los proyectos de ley sobre la cooperación en materia social en el ámbito de las relaciones sociales y laborales y de los convenios colectivos.

Los expertos de la República Kirguisia han tenido la oportunidad de participar en actividades de capacitación por módulos sobre formación profesional, inspección del trabajo y el mercado de trabajo; también se han organizado seminarios sobre la legislación laboral nacional en materia de trabajo infantil y se ha impartido formación básica sobre iniciativa empresarial y empleo de los jóvenes. Los seminarios sobre trabajo infantil y empleo de los jóvenes se organizaron con la participación de los interlocutores sociales de la región de Asia. Además, con la colaboración del Ministerio de Trabajo, se celebraron talleres sobre el desarrollo del programa sobre el primer empleo y el programa nacional sobre la protección del trabajo agrícola. Los especialistas del Ministerio de Trabajo brindaron asesoramiento sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, la desigualdad de los géneros y la trata de personas.

A fin de ampliar la reforma del sistema de concertación social en la República Kirguisia y de desarrollar la cooperación en el marco del Programa de Trabajo Decente por País, el Gobierno kirguís espera que la OIT proporcione asesoría técnica para abordar las siguientes cuestiones: el seguimiento del sistema de concertación social en el país; el examen de las formas en las que los sindicatos y los empleadores, junto con el Gobierno, podrían promover la capacitación y la educación en iniciativa empresarial para las pequeñas y medianas empresas del país; la formación de especialistas teniendo en cuenta la experiencia internacional en materia de desarrollo y diálogo social en todos los niveles, el examen de las enseñanzas en materia de relaciones laborales y respecto de los países con economías avanzadas, y la formación de expertos encargados de aplicar las políticas gubernamentales.

La República Kirguisia espera seguir esta fructífera colaboración con un organismo tan reconocido como la OIT, en el contexto del nuevo Programa de Trabajo Decente por País 2011-2020.

Sr. CARBONE (*trabajador, República Bolivariana de Venezuela*)

Hablo en nombre de la Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela, donde hoy luchamos por construir un nuevo mundo posible con justicia social, y en nombre de la Federación Sindical Mundial.

Al hablar de una nueva era de justicia social deberíamos plantearnos la gran oportunidad que tenemos para lograrlo, ya que a casi 100 años de la fundación de la OIT y luego de 100 reuniones de la Conferencia la situación laboral en el mundo está muy lejos de acercarse al logro de la justicia social, que hace preámbulo de la Constitución de esta institución.

Plantea el Director General en su Memoria, la necesidad de avanzar juntos con nuestra valentía, nuestras convicciones y nuestra capacidad hacia el encuentro de una nueva era.

Necesario es que avancemos también con la pluralidad que en las diferentes instancias de esta casa debería haber. Es bueno recordar la máxima popular: «La ley entra por casa».

Se hace muy difícil instaurar la justicia social en el resto del mundo cuando en nuestra propia casa palpamos situaciones de desigualdad e injusticia en cuanto a la participación de la rectoría de esta Organización.

En el pasado 16.º Congreso de la Federación Sindical Mundial, celebrado en Atenas, Grecia, enfatizamos la urgente necesidad de democratizar la OIT. Creemos que es un planteamiento que debe ser considerado para afianzar la moral que debe tener esta casa en aras de lograr la tan anhelada justicia social.

La OIT que requerimos para el logro de la verdadera justicia social debe ser plural, unitaria, más democrática, erradicando la hegemonía de los que más tienen y equilibrando la representación de los interlocutores sociales, de acuerdo a las corrientes que existen y que son realidades palpables pero excluidas de esta casa.

El 7 de septiembre del pasado año la FSM y sus organizaciones realizaron a nivel mundial una protesta cuyo eslogan era «no pagaremos la crisis de ellos».

Nos parece muy positivo que la Memoria del Director General de la OIT coincida con nuestro planteamiento. Cito textualmente lo que dice al respecto: «En términos sociales, ello quiere decir que las trabajadoras y los trabajadores, los funcionarios públicos, los pensionistas y las pequeñas empresas que no tuvieron ninguna responsabilidad en el colapso financiero, están pagando los costos más elevados desde el punto de vista humano, sobre todo en los países sometidos a la presión de los mercados financieros en relación con la deuda soberana.»

La crisis que se vive actualmente en varios países es precisamente producto de esas medidas, sobre todo en lo que concierne a la alimentación de la población.

Uno de los factores fundamentales para el aumento de los precios de los alimentos es la especulación financiera. Y esto es porque los alimentos son considerados mercancías y se negocian en las bolsas de los mercados a futuro.

Esto debe llamar a la reflexión al empresariado sobre el papel que les toca como interlocutores sociales para el logro de la justicia social, porque no podremos avanzar mientras las empresas transnacionales continúen sacando partido a esto, jugando y especulando con el hambre de la gente y obteniendo beneficios.

Para el logro de la justicia social en esta nueva era hace falta igualmente mucha voluntad política. Debe primar en los presupuestos de los Estados el tema social, de alimentos, antes del gasto militar. Primar lo humano sobre el capital. La guerra es un flagelo que sigue obstaculizando el camino hacia nuestro objetivo.

Hablar de trabajo decente en un país en paz, de seguro es más fácil que hacerlo en uno donde a fuerza de bombas se destruye la infraestructura y se atenta contra la autodeterminación de los pueblos, escondiéndose tras esto la conquista de los recursos naturales del país.

En los países de América Latina cuyos pueblos decidieron darse otro tipo de gobierno, venimos avanzando en los cambios, en las políticas sociales y económicas. Los logros de las justas aspiraciones de los trabajadores y los pueblos tienen como eje fundamental al ser humano, he allí la mayor demostración del fracaso del modelo capitalista.

Es sobre esta hermosa realidad que la Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela rechaza las recientes medidas de embargo anunciadas por voceros del Departamento de Estado de los Estados Unidos contra nuestra principal industria del país, PDVSA, que no es otra cosa que intentar vulnerar la soberanía de nuestro país.

Los trabajadores de Venezuela andamos en la construcción de ese otro mundo posible. Estamos convencidos de que si seguimos aplicando los mismos métodos de los organismos financieros internacionales seguiremos consiguiendo los mismos resultados. Por eso apostamos a un cambio, a una nueva geopolítica, a una nueva visión.

Hacemos un llamado a los gobiernos e interlocutores del mundo desde este escenario: Vuelvan sus ojos al Sur. Los que ayer fuimos explotados, gracias a nuestra resistencia y autodeterminación, hoy podemos decirles a los trabajadores del mundo: Sí es posible la era de la justicia, sí es posible avanzar hacia el logro de la igualdad, sí es posible cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres, sí es posible la educación para todos como arma de liberación, sí es posible la protección social universal. ¡No sigamos aplicando los mismos métodos, cambiemos el sistema!

Original portugués: Sr. ANTÓNIO CÓ (trabajador, Guinea-Bissau)

Desde los primeros albores de las luchas de liberación nacional, los trabajadores de Guinea-Bissau convivimos con la libertad sindical, hecho que se concretizó en los años ochenta tras la aprobación y posterior publicación en el *Boletín Oficial* de las leyes núms. 8, 9 y 10 respectivamente, la Ley de la Libertad Sindical, la Ley de Huelga y la Ley de Requisición Civil.

Hay dos centrales sindicales en Guinea-Bissau, la Unión Nacional de Trabajadores y la Confederación General de los Sindicatos Independientes, que supervisan la situación laboral de aproximadamente el 80 por ciento de los funcionarios públicos y privados, y que se encargan de garantizar un entorno idóneo para el desempeño de sus actividades respectivas.

En Guinea-Bissau, reconociendo los bajos indicadores de desarrollo humano como el analfabetismo, la tasa de pobreza absoluta y el reducido nivel de acceso a la atención básica de salud, derivados de las sucesivas crisis político-militares, el sida y las enfermedades de transmisión sexual no podían dejar de constituir una grave amenaza tanto para la salud pública como para el desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Por otro lado, la profunda y cíclica inestabilidad política y social que ha conocido el país ha creado un marco difícil para las empresas, un clima desfavorable para la realización de negocios e inversiones y dificultades crecientes en la aplicación de proyectos de desarrollo, lo cual afecta profundamente a la fuerza de trabajo del país y la implementación del concepto de trabajo decente.

Vemos cómo esos factores arriba enumerados contribuyen en forma directa a la desestructuración

del núcleo familiar, que constituye los cimientos de las sociedades, conduciendo a sus miembros a la adopción de comportamientos de riesgo como la pedofilia, la prostitución o el recurso a medios o mecanismos de trato inadecuados. Hoy se ha fortalecido la relación entre los niveles de contaminación, los comportamientos de riesgo y los lugares de trabajo, por lo que ese enfoque se ha convertido en una importante estrategia para combatir este flagelo.

Para la OIT, el trabajo es una herramienta fundamental para promover la superación de la pobreza, la gobernanza democrática y el desarrollo de los países. Pero no se trata de cualquier trabajo, sino de un trabajo decente, es decir, un trabajo adecuadamente remunerado, ejercido en condiciones de libertad, equidad y seguridad, libre de cualesquiera formas de discriminación y capaz de garantizar una vida digna a todas las personas que viven de su trabajo. El concepto de trabajo decente descansa en cuatro pilares básicos: los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la creación de más y mejores empleos, la ampliación de la protección social y el diálogo social. La cuestión de la equidad es transversal e incide en cada uno de estos pilares, es decir, que la equidad es un eje estratégico del trabajo decente.

Las diversas formas de discriminación, especialmente las de género y raza, están asociadas a los fenómenos de exclusión social, que dan origen y reproducen la pobreza. Son responsables de la superposición de diversos tipos de vulnerabilidad y por la creación de barreras adicionales para que las personas y grupos discriminados puedan superar la pobreza. Esta lógica se refleja en un mercado de trabajo en el cual las mujeres se encuentran en una situación mucho más desfavorable.

Así como en el trabajo en general, en Guinea-Bissau el trabajo doméstico también representa enormes déficits de trabajo decente en prácticamente todas las dimensiones. Ninguna categoría profesional expresa tan claramente una discriminación en el mercado de trabajo como la de las/os trabajadoras/es domésticas/os, un trabajo realizado en su mayoría por mujeres. Es una de las principales ocupaciones entre las mujeres, y muchas veces representa la puerta de entrada al mercado de trabajo para las jóvenes y las mujeres de edad, ya sea para las que ingresan por primera vez o las que regresan después de períodos de inactividad.

Las trabajadoras domésticas son en general empleadas domésticas, cocineras, gobernantas, niñeras, lavanderas, asistentes o acompañantes de personas de edad, o sea, las que realizan los servicios que se refieren al cuidado del hogar. Los trabajadores domésticos generalmente prestan servicios como vigilantes, choferes, jardineros o porteros, cuando el lugar en el que ejercen su actividad no tiene fines lucrativos.

La convivencia en el espacio privado en los domicilios genera ambigüedades en las relaciones de trabajo porque se confunden los roles profesionales y familiares.

No obstante, lamentamos comprobar que en Guinea-Bissau esta es una responsabilidad poco asumida por el Gobierno, habida cuenta de que aún no existe ningún dispositivo legal para la protección de las trabajadoras domésticas. Esperamos que el nuevo código de trabajo que se aprobará en breve contemple algún artículo a este respecto.

Como organización afiliada a la Federación Sindical Mundial, reclamamos una OIT democrática,

inclusiva y plural en la cual las diferentes tendencias del movimiento sindical mundial tengan un espacio y estén representadas. Quisiéramos atraer la atención acerca de ciertas incoherencias en la OIT y esperamos que los principios que defiende también se apliquen y respeten en su seno, en sus estructuras de funcionamiento y en el propio Grupo de los Trabajadores.

Original inglés: Sr. MURARKA (empleador, Nepal)

Es esta una plataforma importante para todos nosotros, que nos permite departir sobre los problemas de desarrollo y crecimiento de nuestros respectivos países y regiones.

El entorno económico mundial en el que se desenvuelven las empresas evoluciona a una velocidad excepcional. Todos nos enfrentamos a los retos de crear empresas sostenibles, generar empleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la calidad de vida. Sólo el esfuerzo conjunto de trabajadores, gobiernos, sindicatos y empleadores a escala nacional e internacional nos permitirá avanzar por esa senda y esta Conferencia nos proporciona una oportunidad única para aunar esfuerzos y armonizar estrategias y políticas.

Todavía tenemos que superar las secuelas de la crisis financiera mundial. Es una pena que países menos desarrollados como Nepal se hayan visto afectados por esta crisis, que otros han generado. En nuestra región del mundo, donde ni las empresas gozan de la necesaria flexibilidad del mercado ni el Estado ofrece el necesario sistema de apoyo, el impacto ha sido más severo.

El desarrollo sostenible de la economía sigue siendo uno de nuestros retos decisivos. Como todos sabemos, Nepal atraviesa una difícil fase de transición. El Estado se ha concentrado principalmente en la redacción de una nueva Constitución y en la continuidad del proceso de paz.

La participación de los grupos de interés se ha intensificado enormemente en un período en el que la aplicación de las leyes es muy débil. El clima de politización generalizada está afectando negativamente al entorno productivo. Las empresas se han llevado la peor parte. No se están creando nuevos puestos de trabajo. Nuestra preocupación actual es crear un entorno empresarial propicio, de paz laboral, en el que nadie incumpla los convenios suscritos y la legislación nacional.

Los empleadores de Nepal trabajan con los sindicatos y el Gobierno para crear condiciones adecuadas en el ámbito empresarial. Estamos plenamente convencidos de que para mantener la paz laboral es absolutamente imprescindible aplicar la ley y los convenios colectivos y compensar debidamente las pérdidas causadas por actividades ilícitas.

Hemos promovido el diálogo social a todos los niveles y estamos abordando las reformas legislativas con ayuda de la OIT. Recientemente, las organizaciones de empleadores y de trabajadores han llegado a un acuerdo histórico, que no sólo favorecerá el clima empresarial sino que mejorará el bienestar de los trabajadores. El desafío es que ambas partes respeten este acuerdo y que ninguna organización u otra entidad atente contra él.

El Gobierno, en nuestra opinión, no ha tomado nota de los acuerdos entre los principales sindicatos y organizaciones de empleadores y adopta decisiones por su cuenta. Los empleadores de Nepal queremos desarrollar empresas sostenibles y crear empleos verdes y decentes con el objetivo de reducir la

pobreza y promover el crecimiento económico. Hemos hecho un llamamiento a todos los interlocutores sociales para que trabajen juntos a fin de fomentar el crecimiento de las empresas y mejorar las condiciones de trabajo y empleo.

No voy a entrar en mayores detalles sobre las relaciones laborales en Nepal, que ilustrarán otros miembros de nuestra delegación. Nuestras principales preocupaciones son la expansión de las actividades económicas y la consecución de una paz laboral duradera que permita mantener los empleos existentes y crear otros nuevos.

Todos sabemos que buena parte de los jóvenes de Nepal no encuentran oportunidades de empleo en el país. Venimos trabajando con el Gobierno para crear esas oportunidades, sobre todo a través de programas de autoempleo.

Muchas de nuestras preocupaciones pueden ser distintas debido a las condiciones particulares de nuestro país y a nuestro nivel de desarrollo socioeconómico, pero tenemos en común otros muchos problemas. Todos necesitamos desarrollar un consenso para actuar de forma concertada sobre esos problemas. Quisiera pedirle a la OIT que desarrolle programas específicos para países como Nepal que servirían para resolver las cuestiones y los problemas con los que lidian las organizaciones empresariales y los sindicatos de mi país.

Original portugués: Sr. VIAGE (trabajador, Angola)

En esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la Unión Nacional de Trabajadores de Angola (UNTA), rinde un humilde pero significativo homenaje a los precursores de la OIT, convencida de que los trabajadores se mantienen fieles a la máxima de que una paz universal y duradera sólo puede conseguirse si se funda en la justicia social.

Los angoleños entendemos de manera muy peculiar el significado de la paz, que es la principal conquista que los ciudadanos pueden alcanzar para lograr su bienestar.

Con la paz lograda en 2002 se crearon las condiciones para la estabilidad política, económica y social. En ese ambiente, también fue posible la conclusión del proceso constitucional iniciado en 1991. En febrero de 2010 se aprobó la Constitución de la República, en la cual, sin lugar a duda, quedaron consagrados los derechos y deberes fundamentales de todos los ciudadanos.

De esta manera, los derechos y deberes económicos, sociales y culturales han quedado consagrados constitucionalmente e incumbe al Estado asegurar el derecho al trabajo con igualdad de oportunidades en la elección de una profesión y con la obligación de la justa indemnización al trabajador cuando es despedido sin causa justificada.

En el plano jurídico, el derecho al trabajo, a la igualdad en el trabajo y a la justicia social en el trabajo son, sin equívocos, desafíos a los que se enfrenta el Estado. Una estrategia para su concretización debe necesariamente respetar la libertad de sindicación y el derecho de concertación nacional.

En el plano económico, Angola tiene condiciones naturales favorables que pueden transformarse en riqueza material para el bienestar de sus ciudadanos.

Las normas constitucionales económicas y las políticas públicas promovidas por el Gobierno se orientan hacia esas aspiraciones, y hay señales de un rápido crecimiento de los indicadores económicos.

Por esa razón, los sindicatos pugnan por que se adopten medidas económicas sustentables, que permitan administrar de forma creciente el empleo y obtener rendimientos que satisfagan las necesidades en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, agua, luz eléctrica, vestimenta, calzado y acceso a la información, al transporte y a la seguridad pública.

Idéntico tratamiento recibe la justicia social que incumbe también al Estado. Éste debe aplicar una política fiscal que asegure justicia, equidad y solidaridad en todos los ámbitos de la vida nacional, así como la supresión de obstáculos de naturaleza económica, social y cultural que impidan una verdadera igualdad de oportunidades entre los ciudadanos.

La UNTA observa, porque forma parte de ellos, la existencia de foros e instituciones que trabajan en el

ámbito de la concertación social con algunos resultados significativos. Desde luego, considera necesario un perfeccionamiento de este mecanismo, sobre todo a nivel del poder local y del sector empresarial, ya que el diálogo social es deficiente o casi nulo, a fin de que la ley sea respetada y los resultados permitan fortalecer la democracia económica.

Además, los sindicatos, al igual que en el pasado, requerirán de las instituciones públicas, en particular los órganos de la administración de la justicia laboral y fiscal, de la gestión de la protección social y la salud, de la formación profesional y técnica, una actuación profesional satisfactoria para que prime la ley y ésta sea igual para todos los ciudadanos.

(Se levanta la sesión a las 20.10 horas.)

ÍNDICE

Página

Décima sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
---	---

Undécima sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	19
---	----

Duodécima sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	22
---	----

.....
: Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto :
: ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los :
: observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir :
: copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org. :
:.....